



XI legislatura

Año 2025

**Parlamento
de Canarias**

Número 100

miércoles / 26 de noviembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 54 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.2. **11L/PNLP-0343** Del GP Popular, sobre concesión de la Medalla de Oro de Canarias al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

5.3. **11L/PNLP-0352** Del GP Socialista Canario, sobre la tramitación de un decreto ley para la suspensión inmediata de las sanciones impuestas por la Consejería de Turismo y Empleo a las personas que residen en sus viviendas en zonas turísticas

5.4. **11L/PNLP-0357** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la modificación de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* (Loepsf), para que los ayuntamientos puedan destinar su superávit a finalidades de alto interés público

6. DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1. **11L/PL-0014** De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026

7. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1. **11L/PPL-0006** De la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura sobre la proposición de ley de universidades populares de Canarias

8. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

8.1. **11L/PPL-0010** Proposición de ley, de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (Cca), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG), Mixto, de cabildos insulares

9. NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

9.1. **11L/AGND-0005** Administración general del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC): elección de la persona candidata

Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

· 11L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2026 Página 4

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) toma la palabra para la presentación del proyecto del Gobierno.

Para defender la enmienda a la totalidad del GP VOX interviene el señor Galván Sasía. La señora consejera toma la palabra para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

El señor Campos Jiménez toma la palabra para explicar la enmienda a la totalidad que propone el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc). Para referirse a lo expuesto, interviene la señora consejera. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Defiende la enmienda a la totalidad del GP Socialista Canario el señor Franquis Vera. La señora consejera contesta las observaciones efectuadas. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y de nuevo la señora consejera le responde.

Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

Vuelve a tomar la palabra la señora consejera para aludir a los planteamientos realizados.

Efectuadas las votaciones de cada una de las enmiendas a la totalidad, resultan rechazadas.

· 11L/PPL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE UNIVERSIDADES POPULARES DE CANARIAS Página ... 38

El señor Galván Sasía toma la palabra para defender dos enmiendas que el GP VOX mantiene para su debate en el pleno.

Intervienen por los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Saavedra Hierro (GP Popular), Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) y López Landi (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas del GP VOX, que no se aprueban; en segundo lugar, el dictamen de la comisión, que se aprueba por unanimidad; en tercer lugar, el preámbulo, que se aprueba por unanimidad; en cuarto lugar, el título de la ley, que se aprueba por unanimidad; y, en quinto lugar, la autorización del Pleno al servicio jurídico de la Cámara para realizar las correcciones en el texto que se estimen necesarias, que también se aprueba por unanimidad.

En relación con la ley aprobada, hace uso de la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

· 11L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA Página ... 44

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el señor letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en la que se indica que, tras verificarse por la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria la idoneidad de la persona candidata propuesta por el Gobierno –don César Augusto Toledo Hernández– para ocupar el cargo de titular de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria, se eleva al Pleno esta candidatura para que adopte su decisión.

Efectuada la votación secreta, por papeletas, el candidato propuesto obtiene la mayoría de votos exigida para su elección.

· 11L/PNLP-0343 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Página ... 45

La señora Díaz y Díaz (GP Popular) explica el objeto de la iniciativa.

El GP Nacionalista Canario (CCa) propone una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla interviene el señor De Felipe Lorenzo.

Acerca de la enmienda, la señora Díaz y Díaz señala que no la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Nieto Fernández (GP VOX), Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y Abrante Brito (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.

· 11L/PNLP-0352 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE UN DECRETO LEY PARA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN SUS VIVIENDAS EN ZONAS TURÍSTICAS

Página ... 49

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

La señora Jover Linares defiende la enmienda propuesta por el GP VOX; la señora González González, la del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc); la señora Beato Castellano, la del GP Nacionalista Canario (CCa), y el señor Morales Déniz, la del GP Popular.

En relación con las enmiendas, el señor Santana Martel indica que solo admite la presentada por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y no las del resto de grupos.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto) y Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, y resulta rechazada.

· 11L/PNLP-0357 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (LOEPSF), PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN DESTINAR SU SUPERÁVIT A FINALIDADES DE ALTO INTERÉS PÚBLICO

Página ... 56

El señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) expone el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.

· 11L/PPL-0010 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCa), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), MIXTO, DE CABILDOS INSULARES

Página ... 60

El señor secretario primero, Cabrera González, da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Por los grupos proponentes, expresan su criterio las señoras Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y Reverón González (GP Popular) y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Acosta Armas (GP Mixto).

La señora Jover Linares fija la posición del GP VOX.

Sometida a votación la toma en consideración de la iniciativa, resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

• **11L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2026**

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria, y lo hacemos con el debate de primera lectura de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026.

Como bien saben, se han presentado tres enmiendas a la totalidad: del Grupo Parlamentario VOX, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista y del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, inicia la intervención, el debate de primera lectura la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Buenos días, señora presidenta. Señores diputados.

Iniciamos hoy el debate en pleno de las enmiendas a la totalidad, tres, presentadas en esta Cámara al proyecto de presupuestos, que fue entregado el 30 de octubre pasado.

La elaboración del proyecto de presupuestos supone, como no puede ser de otra forma, una prueba más de la estabilidad del Gobierno de Canarias, un Gobierno que es capaz de aprobar un presupuesto en tiempo y forma y, además, es una apuesta por dar certidumbre, certeza a Canarias y a todos los canarios. Es bueno que todos los canarios, tanto las instituciones como los ciudadanos, conozcan el marco normativo en el que se van a desenvolver en 2026.

La elaboración presupuestaria empezó en junio pasado, junio del 2025, con la aprobación de las directrices, posterior orden de la Consejería de Hacienda, aprobación del techo de gasto, aprobación por el Consejo de Gobierno de Canarias del anteproyecto presentado por la consejería y posterior entrega de este proyecto aquí, en este Parlamento, con fecha de 30 de octubre.

¿Cuáles son los criterios que existen en la elaboración de estos presupuestos para 2026? El primero de todos los criterios es una apuesta por las personas. Los ciudadanos son el centro de la elaboración de los presupuestos. Con ello quiero decir que en los presupuestos hay una clara apuesta por la sostenibilidad y mejora del estado del bienestar, así como una decidida apuesta por el impulso al desarrollo económico y social de Canarias. El segundo criterio sería el cumplimiento de las reglas fiscales: objetivo de estabilidad, deuda, regla de gasto y equilibrio estructural, tal y como exige nuestra Constitución. Y, por último, el tercer criterio es un criterio de cautela. Como viene siendo habitual, elaboramos los presupuestos en un entorno de incertidumbre, incertidumbre que naturalmente se va acumulando. Se realizó el presupuesto con incertidumbre en 2024, 2025 y ahora en 2026 se ha acumulado esta incertidumbre.

¿Por qué digo que se están realizando los presupuestos con unas directrices acumuladas? Porque cada vez es mayor el desconocimiento que tenemos las comunidades autónomas, y con ello la Comunidad Autónoma de Canarias, de las magnitudes con las cuales tenemos que elaborar los presupuestos. Se ha incumplido la obligación por parte del Consejo de Ministros de remitir al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a la Comisión Nacional de Administración Local antes del 30 de abril del ejercicio 2025 los objetivos de estabilidad, por supuesto tampoco se hizo dentro del primer semestre el acuerdo del Consejo de Ministros en el cual se tenían que aprobar estas propuestas que se... (*ininteligible*) remitido previamente antes de abril.

¿Cómo se ha elaborado entonces el presupuesto? Pues hemos tenido que recurrir a datos que conocíamos de 2023. En concreto, para el objetivo de estabilidad lo hemos tenido que obtener del Plan de Estabilidad que se aprobó para el periodo 2023-2026, que cobró vigencia por un informe de la Abogacía del Estado, como ustedes recordarán, que se hizo precisamente para que el Gobierno de España pudiera presentar sus presupuestos porque no había sido capaz de aprobar la senda de consolidación fiscal, aunque finalmente, y sorpresivamente, tampoco presentó el Gobierno de España su proyecto de presupuestos.

Tampoco teníamos conocimiento de la magnitud del crecimiento potencial de la economía española, porque no se ha presentado en la fecha en que teníamos que elaborar los presupuestos el informe sobre la situación económica de España, y tuvimos que recurrir al *Informe de situación de la economía española de 2024*.

Bueno, esto venía siendo más o menos tradicional, la incertidumbre del desconocimiento de las magnitudes, desconocimiento de cuáles eran las transferencias que nos iba a hacer el Gobierno de España

porque no aprueba presupuestos y, por tanto, no sabemos qué es lo que nos va a transferir y lo que no nos va a transferir... Lo hemos tenido que elaborar partiendo de la idea de aquellas partidas recurrentes y que no han sido borradas, porque, como ustedes saben, en el presupuesto prorrogado, que se realizó en 2022 referido al 2023, se han borrado determinadas partidas que en principio tendrían que venir para Canarias por importe de 226 millones.

Pero ¿qué ocurre este año, en el presupuesto de 2026? Ocurre algo excepcional que no había ocurrido antes y que incrementa la incertidumbre. ¿Y a qué me estoy refiriendo con esto? Bueno, que el marco normativo europeo de disciplina fiscal, que entró en vigor en abril de 2024 y que no se ha transpuesto al ordenamiento jurídico español hasta la fecha de hoy, bueno, introduce incertidumbre, ¿por qué?, porque la fecha tope para hacer esta transposición es 31 de diciembre de 2025. Es decir, estamos a mediados, bueno, más bien a finales de noviembre y todavía esta transposición no se ha realizado. ¿Por qué es importante que esta transposición de la normativa fiscal se realice al ordenamiento jurídico español? Bueno, porque han cambiado, han cambiado las reglas fiscales. Yo creo que es de sobra conocido que estas nuevas reglas fiscales son más flexibles y, por tanto, no someterían a la asfixia, por así decirlo, en la que estamos tanto las comunidades autónomas como las corporaciones locales. Pero sobre todo no me refiero solo a la cuantía, es decir, ¿ha cambiado la regla del gasto por el control del gasto primario neto con unas cuantías más elevadas?, sí, es verdad, pero es que además el concepto de gasto computable es otro, también más flexible. Por ejemplo, en la nueva normativa europea se contemplan las operaciones *one-off* y en la normativa española no. También en la normativa europea hay una senda de control. ¿Qué quiere decir esto? Que no ocurre como en la legislación española, a la cual todavía no se le han incluido las modificaciones introducidas en la normativa europea, el incumplimiento de la regla del gasto implica automáticamente tener que elaborar un plan, unas medidas coercitivas, restrictivas, y la Administración pública que incumpla la regla del gasto tiene que atenerse a ese plan. Sin embargo, la normativa europea no lo contempla así, sino que hay una senda de control, y en esta senda de control el incumplimiento de un ejercicio se puede compensar con el exceso de cumplimiento de otro ejercicio. Y, por tanto, a la espera de que esta normativa europea se transponga definitivamente, hemos elaborado los presupuestos, como decía, con mayor incertidumbre aún que en los ejercicios anteriores.

El presupuesto presentado se apoya en un cuadro de evolución macroeconómica de la economía canaria con las siguientes magnitudes: el crecimiento del PIB real, 1,9; el nominal, 3,6; inflación, 2,1; deflactor del consumo privado, 2,5 y deflactor del PIB, 1,8. Luego he visto que hay mucho interés en cuanto a estas previsiones macro y tendremos ocasión de analizarlas con mayor profundidad en la réplica. Sí puedo decir que este cuadro, estas magnitudes de la evolución de la economía canaria han sido avaladas por quien las tiene que avalar, que es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en la cual se reconoce que, dadas las perturbaciones geopolíticas internacionales que existen, las previsiones macroeconómicas son muy volátiles y hay ciertos márgenes diferenciales entre una previsión y otra.

Hablando de magnitudes, y una vez que se ha aclarado que son magnitudes que hemos tenido que elaborar desde la Consejería de Hacienda por desconocimiento de las magnitudes que nos tenía que comunicar el Gobierno de España, las principales magnitudes del presupuesto serían las siguientes: deuda pública, 6680 millones; límite de gasto no financiero, 12 491,4 millones; incremento del gasto no financiero, un 7 % respecto al presupuesto inicial de 2025, 813 millones; incremento de los ingresos no financieros, 681,7 millones; tasa de crecimiento de referencia contemplada en los presupuestos, que, como decía, es la que estaba vigente en el momento de elaborarlos, 3,3; capacidad de financiación, 66 millones; superávit, 0,1 del PIB.

Luego tendremos ocasión, en el debate de las enmiendas presentadas, de hablar sobre los cambios que han existido de estas magnitudes, puesto que, como ustedes conocerán, se celebró a mediados de noviembre un Consejo de Política Fiscal y Financiera que ha alterado algunas de las magnitudes que confluyen en la formulación del presupuesto.

Bueno, establecidas las limitaciones que tenemos a la hora de presupuestar y nuestro compromiso con el respeto a las reglas fiscales, ¿cómo se elabora el presupuesto? Sabemos que nosotros tuvimos que cambiar el presupuesto a gasto real, precisamente por el cumplimiento de las reglas fiscales. ¿Cómo se elabora el presupuesto? Lo primero de todo es fijar el marco de los ingresos, después fijar los gastos que podemos utilizar en el ejercicio para cumplir las reglas fiscales y, tercero, ese saldo presupuestario que se obtiene de estas magnitudes adaptarlo en términos de capacidad, necesidad de financiación, en términos de contabilidad europea, que es el que exige la normativa de cumplimiento de reglas fiscales. Como saben,

hay cambios en el traslado de la contabilidad presupuestaria al sistema europeo de contabilidad, puesto que en principio este sistema europeo se rige por la regla del devengo y no de caja, como se suele utilizar en casi todas las operaciones presupuestarias.

Pues, muy bien, en este marco de ingresos, en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias, el fundamental eje es el sistema de financiación autonómico. Por eso saben que estamos muy preocupados en Canarias con las amenazas que podremos tener en la financiación que recibimos a través del sistema de financiación autonómico. A ello le añadimos los recursos que provienen del bloque de financiación canario, concreto, IGIC, AIEM, impuestos de matriculaciones. Y precisamente estamos preocupados porque se oyen campanas de que esta cantidad puede ser utilizada para disminuir las transferencias que recibimos, horizontales, del resto de las comunidades autónomas, que son las mayores, y verticales, que es por parte del Gobierno central. El resto ya son transferencias del Estado, que nos pueden hacer para cuestiones puntuales, por ejemplo carreteras, y fondos europeos. En particular, tienen una gran trascendencia los fondos MRR en 2026. ¿Por qué?, porque es el último ejercicio en que se pueden ejecutar este tipo de fondos.

Nosotros venimos haciendo, ya lo hicimos en el ejercicio pasado, una transparencia en el hecho de plantear los presupuestos por políticas, por capítulos, con y sin MRR. Pero quiero comenzar diciendo con claridad hoy que tanto sea con MRR o sin MRR el incremento del presupuesto es el mismo en su conjunto. Con MRR el presupuesto incrementa un 7 % y sin MRR incrementa un 6,9 %. ¿Entonces por qué este deseo de expresar por capítulos, por secciones y por políticas? Hombre, porque aunque el presupuesto en su conjunto el crecimiento es igual con y sin MRR, 813 con MRR, sin MRR 772, no es igual por cada uno de los capítulos y por cada una de las políticas. ¿Por qué?, porque hay políticas o hay capítulos en los cuales ya los MRR se han agotado y han tenido que suplirse con fondos propios.

En cuanto a los gastos, bueno, los gastos, la política de gastos, como no puede ser de otra manera, es un reflejo de lo que hemos dicho, una apuesta por el mantenimiento de la sostenibilidad e incluso incremento del estado del bienestar. Y las partidas que componen este estado del bienestar son las que más incrementan. De esta manera, sanidad, 242 millones; educación, 159 millones; bienestar social, 62,45, que con los MRR serían 116; vivienda, que incrementa un 14,9 %. El conjunto de estas partidas suponen 488 millones. De 813 millones de incremento total 488 van a la financiación de lo que es el estado del bienestar.

En el capítulo 1 hay un incremento de 365 millones, que van, como no puede ser de otra manera, a las nóminas de Sanidad y de Educación, un 92,4 %. Sanidad incrementa el personal sanitario en 180 millones y las retribuciones de Educación, en 157 millones.

¿Y qué pasa por sectores? Por sectores todos crecen, salvo obras públicas. Obras Públicas disminuye en un 14,2 %, pero si computamos la modificación que ha habido en el convenio de carreteras, que, como sabéis, no se ha modificado la totalidad de este convenio pero sí las anualidades para adaptarlas a nuestra capacidad de ejecución... Es el motivo de la bajada de obras públicas.

Y por políticas también todas crecen. Voy a hacer un relato de las políticas más relevantes, en las cuales han influido los MRR. Por políticas todas crecen, excepto también obras públicas, ya lo hemos comentado.

Racionalización y modernización, baja un 4,2, es cierto, pero sin MRR sube un 10,3 %. ¿Qué quiere decir esto? Que programas que existían en 2025 se han agotado y hemos hecho un esfuerzo con fondos propios.

En I+D+i, igualmente: con MRR bajaría, comparándola con 2025, un 12 %, pero, sin embargo, sin MRR sube un 8,5. Igualmente que en el caso anterior, son recursos propios de la comunidad autónoma que se destinan a I+D+i.

En infraestructuras de transporte, ha habido una bajada del 14,4 %, pero que se refiere también, como hemos comentado, al convenio de carreteras.

En definitiva, de las 26 políticas que constituyen este presupuesto solo bajan dos, una es infraestructuras turísticas, unas cantidades pequeñas, 1,4 millones, y otra, recursos hidráulicos, 2,2 millones. Y en ambos casos son decisiones de las propias áreas, por ejemplo, en recursos hidráulicos ha querido bajar la consejería correspondiente de estos recursos a emergencias.

Esto sería la política de gasto.

¿Y las operaciones de capital? Pues, miren, las operaciones de capital crecen un 9,2 %. Por tanto, tal y como decíamos al principio, en estos presupuestos aparece una clara apuesta por el sostenimiento del estado del bienestar y también por aquellas medidas de impulso al desarrollo a través de las operaciones de capital.

Yo creo que mención especial merece el incremento de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, que lo hace por un importe del 9,5 %, dada la especial característica e impulso que se le quiere dar a los autónomos en nuestras islas, que, como saben, tienen un papel fundamental en nuestra economía, una economía de micro y de pequeñas empresas.

Yo quisiera también resaltar que por fin se va a realizar la inversión en la torre pediátrica del Hospital Materno Infantil-Insular, porque por determinadas razones es una inversión que me resulta especialmente relevante.

Esto por lo que respecta a los ingresos, los gastos, los criterios generales, pero también hemos incluido en el presupuesto medidas fiscales. Nosotros, ustedes lo saben, sabemos que hay que pagar impuestos, tienen que sostener el estado del bienestar, tienen que proteger a los vulnerables, pero llegados a un límite, si ese límite se alcanza y están satisfechas las necesidades presupuestarias, no hay que seguir subiendo los impuestos *ad infinitum*. ¿Qué ocurre?, ¿podríamos reducir toda la presión fiscal que nos gustaría? Se ha comentado y posiblemente saldrá en el debate, no lo podemos hacer, sabemos que la disciplina fiscal nos lo impide, pero sí hemos introducido medidas de alivio fiscal, de mejora de las condiciones de vida de todos los canarios.

Medidas que van fundamentalmente, tienen como protagonista facilitar el acceso a la vivienda, con mejoras y bonificaciones en el IGIC e ITP, ampliando la edad de los jóvenes que pueden adquirir una vivienda, de 35 a 40 años, mejorando la cuantía de la vivienda que se puede adquirir, y sobre todo, y muy importante, de las rentas en las cuales se pueden usar estos beneficios fiscales.

Se ha modificado la tributación de las bebidas refrescantes, de acuerdo con los criterios que nos proporciona la Dirección General de Salud, porque otro de nuestros compromisos es seguir muy de cerca la protección de la salud de todos los canarios.

Hemos establecido un IGIC tipo cero para el aceite vegetal hidrogenado y también hemos suprimido el AIEM a la fabricación de productos petrolíferos, porque no tiene sentido gravar la importación si aquí no hay fabricación, y se ha puesto un tipo 1 específico para las entregas de estos productos.

En el impuesto sobre la renta, continúa el tratamiento de mejora para poner, en definitiva, más disponibilidades en las manos de todos los ciudadanos canarios para que puedan realizar las decisiones que crean más adecuadas con sus disponibilidades financieras. Son fondos que les corresponden y, por tanto, pueden utilizarlos como crean más adecuado. Y por ello deflactamos de nuevo la tarifa del IRPF, porque sigue habiendo, como he dicho al principio, inflación en Canarias y para no gravar plusvalías meramente nominables.

También hemos mejorado la tributación del tabaco, acercándonos también a los estándares de salud y a la normativa europea, y mantenemos la bonificación extraordinaria... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Inician su intervención los grupos enmendantes. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario VOX. Intervendrá el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASIA: Consejera, ha estado más de la mitad de su tiempo justificándose con la incertidumbre y las limitaciones a la hora de presupuestar.

Comentarle que una ley de presupuestos es mucho más que números, es una declaración de intenciones. ¿Y ustedes qué están poniendo de manifiesto con esta ley?, pues, según dice usted, es una clara apuesta por las personas y el estado del bienestar. Entonces la pregunta que le hago es muy concreta: ¿por qué asumen toda la porquería ideológica e intervencionista de la izquierda, consejera? Lo vemos en el presupuesto: Agenda 2030, políticas de género, fanatismo climático. Una izquierda –lo vimos ayer en este pleno– que se dedica a repartir carnés de demócratas mientras indulta a terroristas callejeros que agreden a simpatizantes de VOX y luego vienen a este Parlamento a insultar nuevamente a VOX y a señalarnos por discursos de odio cuando son ustedes los que legitiman la violencia contra nosotros por indultar a terroristas callejeros.

Un resumen de ustedes está muy claro: Begoña, su hermano, Koldo, Ábalos, Cerdán, Torres y sus 4 millones y las mentiras, las fiestas en los paradores, los feministas que se reparten cromos de prostitutas, el fiscal general y ni qué decir tienen los pactos con Bildu, independentistas, indultos y amnistías, es decir, la corrupción y la mafia.

¿Y qué hacen los que se las dan de buenos gestores? Pues cuando llegan al Gobierno, traicionar los acuerdos firmados, traicionar sus promesas electorales y pactar con el PSOE el 90 % de las cosas en Bruselas. Esas cosas que nos arruinan y que luego vienen aquí, a este Parlamento, a intentar cambiarles y a enmendarles la plana a sus propios compañeros de Bruselas. Pactan con el PSOE el Consejo General del

Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, Radiotelevisión Española y hasta las mesas de las comisiones de este mismo Parlamento para dejar a VOX fuera de todas ellas. Son ustedes, señores del PP, una estafa.

¿Y por qué se ponen de acuerdo con el PSOE y no copian a sus compañeros de Murcia, Baleares y Valencia? Pues porque en el fondo son lo mismo que ellos.

Y Coalición Canaria también se las da de buen gestor. Llevan décadas gobernando en estas islas y seguimos en los últimos lugares de todos los epígrafes económicos y sociales medibles. ¿De qué presumen? La verdad, no tienen nada de lo que presumir. Han asumido también todos los mantras de la izquierda: Agenda 2030, género, cambio climático y etcétera. Y que sepan que lo de hacer bromas con el color de la piel de las personas no tiene ninguna gracia y lo que se consigue es seguir fomentando las mentiras y la violencia contra VOX.

Consejera, esperemos que los datos de ejecución presupuestaria al final de este mandato sean del 100 %, porque, si no, lo que va a seguir es alimentando las cuentas corrientes. Esos 2500 millones que, según la Audiencia de Cuentas, tienen ya las administraciones públicas en las cuentas de los bancos. 2500 millones de euros que si no se ejecutan correctamente deberían servir para bajar impuestos. Una bajada de impuestos que tiene que ser una prioridad para este Gobierno, porque si no son capaces de ejecutar el presupuesto, ni ustedes ni el resto de las administraciones públicas, no transfieran dinero, establezcan un control para que realmente el impuesto llegue a ejecutarse y sirva a la ciudadanía canaria.

El objetivo, señora consejera, no es gastar más, el objetivo es que no haya pobres y para eso la receta no es gastar sin control ni eficiencia, es a través de la educación, del crecimiento económico y de la correcta gestión de recursos públicos.

Dice usted que las personas tienen que estar en el centro de las políticas públicas. Nosotros ampliamos ese epígrafe, decimos que son las familias las que tienen que estar en el centro de todas las políticas públicas, porque si hay una emergencia hoy en día en Canarias no es la climática y demás que ponen ustedes, es la emergencia demográfica. Tenemos un 0,8 de natalidad nada más en Canarias. ¿Hablan de sostenibilidad?, lo menos sostenible en Canarias son los propios canarios. Dentro de unas cuantas décadas no habrá nadie, ningún gomero que pueda silbar el silbo gomero o ningún canario que pueda hablar de los canarismos, propuestas que se han aprobado en este Parlamento, pero no hacemos nada para favorecer la natalidad.

VOX lo tiene claro: vamos a atacar el IRPF, los primeros 22 000 euros, exentos; de 22 000 a 70 000, un 15 y por encima de 70 000, un 25, con cuatro puntos de descuento por cada hijo nacido. ¿Cómo se logra eso? Reduciendo gasto superfluo, que lo hay, hay mucho donde recortar, consejera. Tiene el Gobierno más caro de la historia, con el mayor número de consejerías y de cargos públicos, cargos de confianza, que, por lo visto, no son tan buenos porque siguen ustedes diciendo que hay mucha incertidumbre en hacer los presupuestos. Cambien de cargos de confianza o échenlos a la calle.

En el plano social la realidad de Canarias es estremecedora. Estremecedora, consejera: la mitad de nuestros menores, casi la mitad está en riesgo de pobreza o exclusión social. Estamos hablando de 90 000 niños, 225 000 familias sobreviven con menos de 644 euros al mes.

Hablan de la cesta de la compra más cara. Ahí tiene el AIEM. Usted ha dicho que va a recortar a los combustibles, pero, por otro lado, les sube el IGIC, con lo cual aumenta la recaudación, si lo vemos uno por otro, penalizando nuevamente a los canarios. ¿Usted me puede garantizar que no se van a dejar de ejecutar 250 millones de euros de este presupuesto? Porque si se van a dejar de ejecutar, ya está, elimine el AIEM. Lo que recauda no lo ejecuta, pues ahí tiene una solución.

Desde VOX hemos defendido y seguiremos defendiendo la puesta en marcha de medidas claras y valientes, establecer una prioridad nacional en las ayudas sociales, sí, prioridad nacional y sin complejos, consejera, incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas políticas y públicas.

¿Sabe usted que hay un informe en estos presupuestos de más de setecientas páginas sobre el impacto de género en este presupuesto? ¿Quién paga ese informe? ¿Cuánto ha costado? ¿Y sabe lo que dice? Usted puede estar contenta, porque dice que su consejería cumple con el lenguaje no sexista. El vicepresidente del Gobierno es el que peor sale, por lo visto tiene un 11 % de lenguaje sexista; y la consejera de Turismo, su consejería tiene un 8 o un 9 % de lenguaje sexista. Eso es lo que sale de un informe de 780 páginas. Imagínense, imagínense. La señalan por no cumplir con la perspectiva de género. Hasta ese nivel de imbecilidad hemos llegado.

Incremento del gasto público, por ejemplo, dónde recortar. El señor presidente del Gobierno nos dio una pista, los 61 millones de la Radiotelevisión Canaria, porque, según usted, es del Gobierno. Nosotros no queremos una televisión pública del Gobierno, queremos una televisión pública de los canarios. Si es del Gobierno, sobra. Ahí yo creo que podemos estar todos de acuerdo. Pues nos ahorramos 60 millones de euros, presidente.

Hablamos también de seguir regando con dinero público a los medios afines. Subimos de 1,9 a 4,8 millones de euros la publicidad y propaganda institucional. ¡Una vergüenza!

En economía, hablamos de diversificación económica, vicepresidente, pero se va en las palabras, desgraciadamente. Yo no creo que no haya buena intención, pero cuando tenemos que centrar el balón y disparar a puerta, usted que es futbolista, no lo hacemos, porque seguimos enfrascados en todos esos fanatismos que detraen recursos de la realidad. Consejería de Transición Ecológica, más de cuatrocientos millones de euros. Esa consejería tiene que disolverse, asumir usted la parte de Energía –Economía, Industria y Energía, como toda la vida– y la parte de Medio Ambiente que la suma la Consejería de Agricultura, como toda la vida, y nos ahorramos cientos de millones de euros en fanatismos climáticos y boberías.

De nada sirve, por cierto, apoyar el turismo, invertir muchos millones en turismo si viene el presidente del Gobierno y se pone a hablar de la redistribución de la riqueza del sector turístico o de expropiar viviendas que llevan seis meses vacías. No hay presupuesto ni dinero invertido que aguante esas palabras de un presidente del Gobierno de Canarias, porque genera inseguridad jurídica y espanta la inversión, presidente.

Otro tema: ¿dónde está la bonificación total del impuesto de patrimonio y del impuesto de sucesiones y donaciones? Cada vez que la izquierda les afea que bajaron el impuesto de sucesiones y donaciones bajan la cabeza. No la bajen, levanten la cabeza, den la batalla cultural. Es un impuesto injusto, es un impuesto que atraca a los muertos, es un impuesto que pone de manifiesto el enemigo que es para ustedes, que es la familia y la herencia. ¿Por qué?, porque atacando la herencia atacan a las familias. Y eso está todo escrito, está en *El manifiesto comunista*, que dice que hay que quitar a los hijos de la familia. Hay que atacar a la familia, porque con una familia fuerte el Estado no tiene poder. Quieren familias débiles, desgastadas, para que dependan de las subvenciones, y eso no puede ser.

Nosotros lo tenemos claro, consejero: la familia en el centro de todas las políticas públicas, y estos impuestos que atracan al fallecido, porque son unos rencorosos y son unos envidiosos y les da coraje que un padre pueda dejar dineros y bienes a sus herederos... No atraquemos a los muertos, que es lo peor que se puede hacer.

Hablamos de eliminar el AIEM, señora consejera, un impuesto que beneficia a unos pocos, pero que perjudica a todos. Si elimináramos el AIEM, estamos diciendo que abarataríamos muchos productos de la cesta de la compra entre un 5 y un 15 %. Vamos a hacerlo. Las empresas no necesitan un arancel para protegerse, las empresas lo que necesitan es que las dejen emprender, que las dejen trabajar en paz, menos trabas burocráticas y regulatorias, impuestos bajos, reducción de las cotizaciones sociales de los empleados, eliminación de impuestos, estos impuestos verdes, impuestos de emisiones de CO₂ o el mercado de permisos de emisiones de CO₂, impuestos por fanatismos climáticos y la izquierda que les tiene comida la tortilla porque tienen miedo cuando les llaman fascistas o les señalan. No tengan miedo a los mantras de la izquierda, rebatámoslos con argumentos, con sentido común, y no aguantan un envite.

Por cierto, hablando del mercado de emisiones, el impuesto de emisiones, y lo que se lleva a este Parlamento muchas veces diciendo que Bruselas, Bruselas. Bruselas no es un ente abstracto, Bruselas son el PP y el PSOE votando, como dije antes, más del noventa por ciento de las iniciativas juntos. Y cuando vienen a este Parlamento o a los municipios con las zonas de bajas emisiones o el basurazo se rasgan las vestiduras. Lo tienen muy fácil: cambien de socios en Bruselas, opten por los patriotas, hay una alternativa, y acabemos con todos estos fanatismos climáticos, zonas de bajas emisiones o basurazos.

Y lo que está pasando con el Posei. No haga comparecencias, señor Clavijo, lo que tiene es que señalar a Bruselas y decir: cambien de socios y de políticas, porque hay una alternativa de sentido común y no estaríamos hoy aquí hablando de este problema.

La deuda pública. Cuando habla de deuda pública, consejera, la mejor deuda es la que no se tiene. Dice que es poca, que es mucha... Se nos van 100 millones de euros en gastos financieros por la deuda. Si no se tuviera, no habría problema, esos 100 millones para destinarse, como dice usted, a educación, sanidad, bienestar social, dependencia. Claro que sí. Le repito, 2500 millones de euros en las cuentas corrientes de los bancos y de las administraciones públicas. No es normal, consejera.

En empleo, no voy a detenerme en lo que son las tasas de desempleo, tenemos casi un quince por ciento de desempleo y un 33 % de desempleo juvenil, pero sí que me quiero detener en el Servicio Canario de Empleo. Estamos diciendo que en el presupuesto se lleva más de trescientos cincuenta millones de euros. ¿Y sabe cuántas contrataciones logra el Servicio Canario de Empleo del total de contrataciones en Canarias? El 4,2 %. ¿Se justifica?, ¿se justifica?, ¿se justifica? ¿Me corrige la consejera?, ¿no? ¿Qué dice?, ¿qué son 46? No. Estamos diciendo que del total de contratos que se hicieron en Canarias, del total de contratos que se hicieron en Canarias durante el año pasado, los que hizo el Servicio Canario de Empleo fue un 4,2 %, del total de contratos, consejera. Luego le hago las matemáticas si quiere.

En cuanto a sanidad, ¿qué decir? En las listas de espera, estamos como estamos.

El gerente del hospital de Gran Canaria dijo una cosa muy clara: si esas personas con alta médica estuvieran en un centro sanitario o estuvieran en su casa, se hubieran podido realizar más de doce mil ingresos adicionales. Ahí tenemos un camino, vamos a apostar por un plan sociosanitario de verdad, un plan sociosanitario de verdad, que dé salida a esas personas que están ocupando una cama.

Hablamos, por ejemplo, de la hospitalización a domicilio. Este presupuesto pone unos objetivos ridículos de hospitalización a domicilio. Usted decía aumentar diez camas por hospital en ciudades, en las islas capitalinas. ¿Un objetivo de diez camas y 8 millones de euros? ¿Sabe usted el ahorro que supone la hospitalización a domicilio, consejera? Una cama, 188 euros diarios, frente a 600 y 700 euros diarios de una cama de hospital. Ahí es donde hay que trabajar, ahí es donde se consigue la eficiencia de la sanidad y donde podemos bajar ese presupuesto que no para de crecer, pero las listas de espera tampoco.

Y pregunte a los canarios qué opinan ellos del servicio que les da el Servicio Canario de la Salud. Muy bien de los profesionales, muy bien, pero las administraciones no responden.

Hablamos de los profesionales sanitarios. Ya nos contestó por fin la Consejería de Sanidad diciendo que pagar el 100 % de la paga adicional que se le debe al personal sanitario desde hace quince años supone exactamente 27 millones de euros. ¿Es mucho 27 millones de euros?, ¿es poco? Es de justicia, pero, para ponerlo en una balanza, en los menores extranjeros no acompañados este Gobierno se gasta 200 millones de euros. 27 millones, 200 millones. En la remodelación del centro de inmigración ilegal de Las Raíces 26 millones de euros se va a gastar. ¿No tenemos 27 millones de euros para cumplir, para cumplir con el personal sanitario? (*Gestos del señor presidente de Canarias desde su escaño*).

Presidente, por favor, que no es su turno, pero de todas maneras le digo que usted, que tanto hace y tantas visitas realiza a Madrid, podría trabajar por Canarias de verdad. Porque le voy a preguntar una cosa: ¿usted trabajó –ya que me ha interpelado–, usted trabajó para lograr que en este presupuesto –me dirijo a la consejera– el punto 35.2 de la ley de la extranjería, el artículo ese, está en el presupuesto? ¿Cuánto va a destinar Canarias para tutelar a esos menores en sus países de origen? ¿Está en el presupuesto? ¿O vamos a seguir yendo a Madrid a llorar de los pobres canarios cómo están, más dinero y más dinero...?

El problema de base es que nosotros creemos en los canarios, no queremos vivir subvencionados. Por eso, cuando hablamos de economía y hablamos de investigar nuestros recursos naturales, sí, las tierras raras, ahora pueden todos tirarse de los pelos, es una posibilidad brutal para sacar a Canarias y poner a Canarias en el centro de la investigación mundial de tierras raras. Pero, ¿sabe qué pasa, consejera?, este Parlamento ha votado que ni siquiera quiere saber lo que tienen sus suelos. Usted como profesional, usted como técnico, ¿no le parece eso un disparate, que ni siquiera queramos saber lo que tenemos en nuestros suelos y si es viable una explotación minera, cumpliendo, por supuesto, todas las medidas medioambientales? Tarde o temprano, ¿sabe qué pasa?, que se hará. Yo no sé si está esperando el señor presidente a que pasen las elecciones para que en Fuerteventura no le tiren de los pelos y, cuando pasen las elecciones, dirá: "ahora vamos a investigar, porque ahora sí se puede". Porque esto se hará, tarde o temprano se tendrá que hacer.

En cuanto a vivienda, ¿qué decir? Simplemente recordar que el 30 % del valor de una vivienda son impuestos. Hay mucho recorrido, consejera, muchísimo recorrido, porque se ven las partidas de esos impuestos, cómo engrosan el presupuesto de Canarias. Ya le digo, cuando hablamos de bajadas de impuestos, tenemos que hablar de una bajada de los gastos, pero no, no de gastos de sanidad, educación y bienestar social, gastos superfluos: gastos de transición ecológica, gastos de políticas de igualdad de género sin sentido. Ese tipo de gastos son los que tenemos que recortar.

En cuanto a transición ecológica y energética, ya saben la opinión del Grupo Parlamentario VOX: donde mejor está esa consejería es en la nada. Hay que hacer que desaparezca y ese dinero repartirlo entre la Consejería de Economía, Industria y Energía y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

¿Estamos hablando de una ensoñación? Que quieren que de aquí al 2040 el 100 % de nuestra energía sea renovable. Renovable, cuando todo el mundo sabe que el fracaso y la caída de los ceros energéticos y

los apagones se han producido por un exceso de renovables. ¿Pero qué pasa?, que ahora viene el golpe de realidad, la realidad es que, mientras se habla de transición ecológica y energética, se van a instalar aquí, por ese decreto de emergencia, centrales de quema de combustibles fósiles y el barco que van a traer al puerto de Las Palmas también quema combustibles fósiles. Con lo cual, por un lado, tenemos una mentira climática que no se sostiene y, por otro lado, la realidad. Necesitamos sí o sí energías de respaldo.

Y también, consejera, le diré que en este Parlamento se impidió siquiera estudiar la viabilidad de los pequeños reactores modulares para Canarias, que sería una solución. Recuerde, un reactor modular que dé energía densa, estable y que atraiga inversiones, inteligencia artificial, centros de datos ocuparía medio campo de fútbol para dar energía a toda la isla de Tenerife, mientras los molinos eólicos ocuparían casi un 2 %.

En cuanto a la inmigración, no me voy a entretener, ya saben lo que dice VOX, todo dinero que se destina a inmigración está mal destinado. Los inmigrantes que llegan de manera ilegal tienen que ser repatriados.

Consejera, me gustaría terminar mi intervención diciendo que en estos presupuestos, aparte de todos los mantras que han copiado, desgraciadamente, de la izquierda, decirles la parte positiva, un mensaje positivo: hay otra alternativa. Ya lo han hecho sus compañeros de Murcia, lo han hecho sus compañeros de Baleares, lo han hecho sus compañeros de Valencia. Hay otra alternativa. En Bruselas también la tienen. Diga a quien corresponde, que yo sé que usted tiene el contacto, que hay una alternativa patriótica que puede poner fin a todas estas cosas.

En estos presupuestos se siguen manteniendo también recursos destinados a construir artificialmente la falsa identidad canaria, basada en el victimismo y que quiere alejar de España. Por mucho que se envuelvan en la bandera de las siete estrellas verdes, señores de Coalición Canaria, Canarias sin España no sería nada, al igual que España sin Canarias, porque tienen una historia y un futuro común. Y le podemos decir al señor Clavijo que siga soñando con que Coalición Canaria se convierta en el PNV canario, pero, desgraciadamente, esto no tiene ningún sentido.

La ley de presupuestos, como empecé mi intervención, no es solo números, es una declaración de intenciones y su declaración de intenciones es continuar con las políticas de Coalición Canaria y del PSOE que mantienen a Canarias en la ruina económica, moral y subvencionada. Olvidémonos de agendas 2030, inmigración ilegal masiva y descontrolada, pactos verdes europeos, políticas de género, fanatismos climáticos, zonas de bajas emisiones, basurazos, etcétera, y no nos olvidemos de la ruina del sector primario y la industria que causan estas políticas.

Señorías, ustedes dan la batalla cultural por perdida; VOX, no.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Inicia su intervención en este momento el segundo grupo enmendante, Nueva Canarias-Bloque Canarista... *(Manifestaciones de la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea habla desde su escaño).*

Vale, perfecto, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Señora presidenta. Señores diputados.

Bueno, la verdad es que no sé ni por dónde empezar, don Nicasio. La verdad... Voy a empezar por el principio.

Le quiero decir que no sé de qué usted ha hablado, menos del presupuesto de todo lo que a usted le ha parecido oportuno. *(Palmoteos).*

Ha empezado usted diciendo que es que el Gobierno de Canarias, la Consejería de Hacienda nos justificamos en la normativa, en las reglas fiscales. Bueno, pero veo que usted necesita estar mejor informado, porque luego a lo largo de su discurso dice que hay un dinero en las cuentas corrientes. Pues de eso nos estamos quejando, de que tenemos un dinero en las cuentas corrientes que no podemos utilizar para satisfacer las necesidades de todos los canarios, y por eso queremos que cambien la normativa y la adapten a la nueva normativa europea.

Pero también le quiero decir que de su intervención lo que menos me ha gustado es el tono. Hay algunas frases que me han sorprendido mucho. Dice usted porquería ideológica. Yo creo que eso no es adecuado, esa expresión impide que pueda analizar su propuesta con la seriedad y el rigor que todo grupo parlamentario merece. *(Aplausos).*

Habla usted también en su escrito de que este es el Gobierno más caro de la historia. Lo comprendo, porque un solo euro que se destinara a las autonomías a usted le parecería muy caro porque no cree

en las autonomías. (*Palmoteos*). Pero también le tengo que decir una cosa importante: si no fuera por las autonomías, ni usted ni yo estaríamos aquí, defendiendo los intereses de todos los canarios con la precisión que eso merece. (*Palmoteos*).

Habla de que en nuestra política hacemos un efecto llamada. Bueno, si le llama usted efecto llamada a atender con un trato humanitario a los menores que llegan a nuestras costas... Eso no es efecto llamada, esto es sencillamente ética y moral. ¡Son menores y los tenemos que atender! (*Palmoteos*). ¿Cuál sería su alternativa?, ¿dejarlos por las calles sueltos, a su leal saber y entender, sin protección?

Dice también que somos... fanatismo climático. Si usted le llama fanatismo climático a entender que Canarias son unas islas frágiles, que estamos en una situación en la que tenemos que mantener nuestra biodiversidad... Creo que eso es, simplemente, velar por Canarias y su sostenibilidad.

De las políticas de género ni le comento, porque, efectivamente, nosotros, como no puede ser de otra manera en este Gobierno, apostamos por la igualdad total de los hombres y las mujeres y eso no requiere ninguna duda. No creo que eso hoy día, en España y en Canarias, sea una cuestión que se pueda plantear nadie. Igualdad de derechos, igualdad de oportunidades.

Habla también de que nosotros nos centramos en las personas y no en las familias, pero, oiga, ¿las familias no son un conjunto de personas? ¿O qué es una familia ahora? (*Palmoteos*). No se puede entender, ese aspecto de su exposición no lo he podido entender.

También ha hablado de que se hace un gasto político superfluo. Usted quiere quitar muchos impuestos, quiere quitar el AIEM, quiere reducir aún más, nosotros hemos bonificado el impuesto sobre sucesiones, quiere bonificar el impuesto sobre el patrimonio... Bien, ahí ha hablado de una serie de cuestiones que en el impuesto sobre el patrimonio a lo mejor una comunidad autónoma no tiene competencias. Pero usted quiere bajar impuestos. Usted sabe que, en el caso del AIEM, las corporaciones locales, tanto cabidos como ayuntamientos, tendrían mucho que decir. Pero, bueno, usted hace un relato de una bajada importante de impuestos. Y dice que todo eso lo podría satisfacer con el dinero que está en las cuentas corrientes. Yo creo, volvemos a insistir en que usted debe repasar el concepto de las reglas fiscales. Pero me ha sorprendido que cuando usted habla de qué gasto va a reducir no se pronuncia. Tendría que pronunciarse, tendría usted que decir en esta Cámara cuáles gastos concretos, aparte de las rúbricas generales que anuncia.

Pero dice usted que el presidente ha incrementado los gastos, dice usted, de publicidad y propaganda institucional. Yo le querría decir que la política de comunicación me parece muy importante. Veo legítimo que el Gobierno de Canarias, y máxime el presidente, dé a conocer a los canarios cuál es su política y cuál es su estrategia para el presente y futuro de todos los canarios. Ustedes también gastan en publicidad y propaganda, y mucho además. Son unas personas que están continuamente accediendo y tal, y exponiendo. No están gobernando concretamente en Canarias, pero sí acceden a esa publicidad, a esa propaganda que a usted le parece superflua cuando la hacen otros, pero en su caso particular no es usted tan restrictivo en ese gasto. Por los datos que conozco, que no son muy amplios, pero por los que conozco.

También le tendría que decir, que dice usted que la mejor deuda es la que no se tiene, yo le podría decir que todo gestor o toda familia, como a usted le gusta expresarse, sabe que un coeficiente de endeudamiento razonable es adecuado; si no, no puede usted prosperar. ¿Qué empresa conoce usted que no tenga un determinado coeficiente de endeudamiento?, ¿entonces cómo hace frente a las inversiones que tenga que realizar, a los imprevistos que pueda...? Lógicamente hay que tener una deuda. Otra cosa es que se tengan deudas para gastarlo inadecuadamente. ¿Una familia que se endeuda para adquirir una vivienda actúa mal?, ¿un empresario que se endeuda para adquirir una nave comercial actúa mal? ¿El Gobierno de Canarias, si se endeuda para hacer inversiones que a largo plazo van a repercutir positivamente en el desarrollo económico y social de Canarias, actúa mal? Le tengo que decir que no. Nosotros, como usted bien sabe, somos un ejemplo en el cumplimiento de las reglas de deuda, somos partidarios de endeudarnos lo justo y razonable para incrementar y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Mire, ha insistido usted mucho en un examen muy negro de las condiciones de vida de los canarios; sin embargo, de acuerdo con los datos de condiciones de vida del INE, lo que usted está diciendo no se corresponde con la realidad. Nosotros hemos bajado en diez puntos las condiciones de vida de todos los canarios en el último periodo. En 2024, lo hemos situado en el 94,1 % de la media nacional. Esta convergencia se ha acelerado precisamente en los ejercicios 2023 y 2024.

Y, en cuanto a la población en riesgo de pobreza, es cierto que en Canarias, y hay que lamentarlo, tiene un peso muy elevado la pobreza, y yo creo que en eso vamos a coincidir todos, en que tenemos que luchar, y para eso estamos en política, para disminuir aún más el riesgo de pobreza. Pero nosotros somos la sexta comunidad autónoma en esta situación. Y le quiero decir que desde 2008, donde esta situación era del 19,9, hemos bajado hasta el 4,9. Y tenemos que bajar más, pero en el ejercicio 2023 y 2024 hemos obtenido los índices más bajos de riesgo de pobreza desde que la serie histórica se desarrolla, desde 2008.

En definitiva, espero que cuando usted ahora me haga una réplica pueda entrar en profundidad en el presupuesto, lo examinamos y discutimos, de lo que hemos venido aquí a hablar, del presupuesto de 2026.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Inicia su intervención ahora el siguiente grupo enmendante, que le corresponde al Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Tiene la palabra el señor Campos... *(Comentarios).*

¡Ay!, perdón, sí. Hoy estoy despistadísima, ustedes perdonenme. Sí, sí, es que estoy hoy fatal.

Tiene la palabra, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenos días otra vez.

Consejera, habla usted del tono. Se ve que no está presente cuando VOX defiende las iniciativas. Yo le animo a que en la próxima iniciativa de VOX usted esté en este pleno y vea cómo se dirigen a nosotros, cómo nos insultan, cómo nos faltan al respeto. ¿Cuál es el problema? Que cuando hacen eso no se dirigen solo a los tres diputados de VOX de ahí, sino a los 70 000 canarios que nos han puesto ahí y a los millones de españoles que votan a VOX. Por eso no nos van a callar, porque tenemos un respaldo mayoritario entre la población.

Repetía que el presupuesto no son solo números, ahí está para el que lo quiera ver, el presupuesto es una declaración de intenciones.

Y cuando usted dice que yo dije que no centrarse en las personas, sino en las familias, yo no dije eso, consejera, yo lo que dije fue que iba a completar su palabra, centrarse en las personas, para ampliarlo a la familia. Obviamente, la familia está compuesta de personas, salvo que ahora digan que un perro se puede autopercebir persona y entre en la familia. Es cuestión de tiempo por lo que estamos viendo.

Por supuesto que la igualdad total entre hombres y mujeres y los firmes defensores de esa igualdad somos nosotros, que no necesitan señalar a los hombres y quitarles la presunción de inocencia, porque creemos que todas las personas son iguales ante la ley. Por supuesto que sí. Por eso estamos en contra de todas estas políticas de género.

Comentaba usted que se queja del dinero de las cuentas, que por eso quiere utilizar el dinero de las cuentas corrientes, pero yo voy al origen. ¿Por qué está ese dinero en las cuentas? Por una mala gestión de las administraciones públicas, consejera, ¿o no es así? Porque si hubieran ejecutado los presupuestos al 100 % no tendríamos ese problema. ¿Ahora usted quiere disponer del dinero? Bueno, ¿pero por qué llegó ese dinero ahí? Es donde tenemos que centrarnos.

Me comentaba usted el efecto llamada y entra otra vez en el mantra de que qué quiere hacer VOX con los inmigrantes ilegales. Por supuesto que atenderlos, pero, una vez que estén atendidos desde el punto de vista humanitario, llevarlos a sus países de origen. La ley lo ampara, el artículo 35.2 dice que el Gobierno de Canarias puede tutelar a esos menores en los países de origen. Lo dice la ley.

¿Sabe lo que dijo el ministro de Exteriores marroquí cuando fue a visitarlo el señor Clavijo? Que por supuesto que aceptarían a sus menores, lo que pasa es que son las leyes de Madrid y las de Bruselas las que lo impiden. Con lo cual, ¿de qué estamos hablando? Claro que hay que atenderlos desde el punto de vista humanitario, no podemos permitir ni una muerte más en el Atlántico, pero si siguen con las mismas políticas eso es lo que van a conseguir. No hay ninguna novedad, la novedad es que todo el que entre de manera ilegal a España tiene que ser deportado inmediatamente. Eso es un claro mensaje contra las mafias, para que paren esta sangría en el Atlántico y para que paren de esclavizar a los inmigrantes ilegales.

Consejera, me habla de la política de comunicación. Que yo sepa, VOX no tiene una televisión pública, que es lo que dijo el señor Clavijo, que la televisión pública era del Gobierno.

Pero voy a proponerle a usted aquí un tema, que puede trasladar a sus compañeros de la península: ¿por qué no eliminamos todas las subvenciones a los partidos políticos, sindicatos y patronales, todas, y que los partidos políticos se financien solo con las cuotas de sus afiliados? ¿Le parece bien? Y que las políticas de comunicación se hagan con el dinero del partido y de los afiliados. ¿Le parece bien? Porque, que yo sepa, en Castilla, cuando rompieron los gobiernos con VOX –se rompió el Gobierno con VOX, por cierto, porque ustedes no mantuvieron la palabra–, lo primero que hicieron fue devolver millones de euros a los sindicatos, que habían bajado gracias a VOX. Eso es ahorro.

Usted me dice que no entramos en el ahorro. Ahora se presentarán las enmiendas, las enmiendas a los estados financieros y al articulado. Ahí verá usted dónde quiere ahorrar. Ahora, ya le adelanto: toda partida que vaya encaminada al fanatismo climático, a la Agenda 2030, a políticas de género, a

despilfarro en chiringuitos –que los hay y muchos, y ya lo verá en las enmiendas–, ahí se puede recortar. Las dos consejerías, como puede ser unir Educación y Universidades, la de Transición Ecológica, ahí hay dinero, hay mucho dinero, hay mucho cargo de confianza y dinero que se puede ahorrar.

Que la pobreza ha bajado en Canarias. Habrá bajado, pero dese un paseo, aquí, en esta isla, en esta capital, hay 2880 personas viviendo en la calle. Dígaless a ellos que la pobreza ha bajado, estarán encantados de escuchárselo decir, pero siguen durmiendo en la calle.

Me comentaba usted, comparaba las deudas de una empresa –que conozco, por cierto, empresas sin deuda, ya le pasaré los contactos para que vea alguna gestión eficiente–, me compara usted la deuda de las empresas con la de las administraciones públicas. ¿Cómo se pagan las deudas de las empresas? Con el esfuerzo y los recursos de la propia empresa, que la propia empresa genera. ¿Cómo se pagan las deudas de las administraciones públicas? Hipotecando el futuro de nuestros hijos y con más impuestos. No lo compare, consejera. La deuda de las administraciones públicas, la mejor deuda es la que no se tiene y gobernar con lo que se ingresa es a lo que tiene que tender un Gobierno eficiente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Ahora sí, parece ser que, salvo error, tiempo de intervención para la señora consejera. *(Risas de la señora presidenta).*

Tiene cinco minutos.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Vamos a ver, ha seguido usted hablándome de cuestiones generales que no se corresponden con el presupuesto presentado. Me habla usted de muchas cuestiones que, como usted comprenderá, afortunadamente yo no tengo la presidencia de este Gobierno y no le puedo hablar a usted de lo que pasa en esta región o en la otra, pero sí tengo una responsabilidad, que es sacar el mejor presupuesto para Canarias de los posibles, y para eso estamos aquí debatiéndolo, para ver si este presupuesto que presentamos tiene una alternativa. Usted ha dicho que la tiene, pero no la ha expresado.

En lo que sí coincido con usted es en una preocupación por la pobreza que existe en Canarias. Por supuesto que sí, seríamos personas insensibles si no estuviéramos preocupados por eso. Lo único que le he dicho es que, de acuerdo con los índices oficiales de riesgo de pobreza, hemos mejorado, pero que tenemos que seguir mejorando, indudablemente. Yo lo que he dicho es que estamos en mejor situación que en años anteriores y que en el 2023 y 2024 en este índice se ha mejorado. Por supuesto, la sensación que hay, cuando un ciudadano va por nuestras calles, de que cada vez hay más personas pidiendo en las calles en una situación de vulnerabilidad, coincido con usted, eso es cierto, pero yo me tengo que referir aquí, en este pleno, a los datos oficiales de riesgo de pobreza.

Le quería hablar también del paro juvenil, porque usted lo mencionó antes pero no me dio tiempo. El paro juvenil, las cifras son elevadas también y nos preocupa el paro juvenil. Es una preocupación porque yo creo que en España y en Canarias es un problema que tenemos en la generación actual, cada vez se hace más difícil para los jóvenes independizarse, formar una familia, etcétera. Pero también tenemos datos positivos, de acuerdo con la EPA, desde 2019 al 2024 el número de parados juveniles, en este segmento, ha descendido, en Canarias un 30 % y a nivel nacional un 6 %. Luego, hemos mejorado. ¿Que hay que mejorar?, por supuesto, el espacio de mejora, como yo creo que todos sabemos, es el mayor espacio que tenemos todos.

Pero no quiero terminar este debate con usted sin volver de nuevo a las reglas fiscales. Dice usted que el dinero que está en las cuentas es porque se ha ejecutado mal y yo le tengo que decir que no, que esos son ingresos que no se han podido gastar, pero no créditos que no se han ejecutado. Eso es el superávit y eso es el núcleo de lo que aquí estamos debatiendo, que no existe concordia entre la capacidad y necesidad de financiación que nos exigen las reglas fiscales, nos permiten un déficit, a lo mejor nos permiten un déficit en determinados ejercicios pero la regla de gasto nos lo impide gastar. Y ese es el problema que estamos aquí analizando, es decir, no es que las administraciones locales tengan un mal comportamiento, no es que las comunidades autónomas tengamos un mal comportamiento, es que las reglas fiscales y, en particular, la cuantificación de la regla del gasto y el cómputo del gasto computable, al cual se le gira el incremento de gasto para el ejercicio siguiente, nos impiden gastar ingresos que se tienen. Es decir, ¿tenemos ingresos?, sí; ¿los podemos gastar?, no. Eso origina un superávit, al que usted se refiere diciendo que es que ejecutamos mal. Eso tiene usted, creo yo, que repasar y así podrá entender por qué hablamos tanto de las reglas fiscales y de la necesidad de que se nos flexibilice en Europa, precisamente para que en Canarias los ingresos que tenemos los podamos gastar. *(Palmoteos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Nueva Canarias-Bloque Canarista, su tiempo de intervención.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: La vivienda. Sin lugar a dudas, el problema, con enorme diferencia, más importante que hay en este momento en Canarias, la vivienda, un derecho absolutamente quebrado para cientos de miles de personas, de canarios y canarias, que aquí viven. Lo que este presupuesto incrementa para la emergencia más importante que tenemos en este instante en la tierra, 25 millones de euros. Usted... ¡ah!, no, que no se encuentra aquí el presidente del Gobierno. El señor Clavijo, los recursos que va a gestionar durante el año 2026, las perras que va a manejar, todas y cada una de las áreas del presidente del Gobierno, las cuantías destinadas a la Presidencia del Gobierno, 25 millones de euros; el principal problema de los canarios y canarias, la vivienda, 25 millones de euros. Presidencia del Gobierno, 25 millones de euros.

He querido empezar de esta manera porque creo que explica de manera muy gráfica por qué presentamos una enmienda a la totalidad a los presupuestos de las dos derechas canarias. He querido empezar de esta manera porque creo que ejemplifica de manera rotunda cuáles son las verdaderas prioridades de este Gobierno, de este presupuesto. 25 millones de euros para la vivienda, 25 millones de euros, en año preelectoral, para el presidente del Gobierno. He querido empezar de esta manera porque creo que simboliza de la mejor manera posible que este presupuesto no responde a las necesidades reales, a los problemas reales de la ciudadanía en Canarias.

Y presentamos una enmienda a la totalidad a unos presupuestos que este año alcanzan los 12 491 millones de euros, que se incrementan en 813 millones de euros, y decíamos cuando la presentábamos que eran unos presupuestos ficticios, que tienen trampa, que tienen truco, porque una parte importante de esos 813 millones de euros que se incrementan están dopados con los fondos europeos MRR, los del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Casi quinientos millones de euros de estos fondos europeos forman parte de ese incremento de 813 millones. Y alguien dirá: “pero, bueno, si son fondos europeos, vengan de donde vengan, habrá que meterlos en el presupuesto”, y, efectivamente, eso nosotros no lo discutimos, lo que discutimos es que se presentan unos presupuestos con 800 millones de incremento y fundamentalmente vienen de unos fondos que nosotros sabemos, y usted sabe mejor que nosotros, señora consejera, que no se van a ejecutar. Y no porque nosotros seamos unos agoreros, sino porque los datos avalan esta realidad.

Mire, los fondos MRR, yo le voy a poner tres ejemplos muy claros: año 2024, de 890 millones de euros consignados precisamente en estos fondos solo se ejecutó el 18,8 %, 167 millones de euros; año 2025, de 805 millones de euros consignados en fondos MRR solo se consignaron, al mes de junio, 95 millones de euros. Ya en el año 2024 tuvieron que devolver 20 millones de estos fondos; ya en este año, en 2025, han tenido que devolver 26 millones. Porque, además, en 2026 no tendrán ni siquiera todo el año para ejecutarlos, a 31 de agosto todos los recursos de estos fondos europeos, a 31 de agosto, que no estén ejecutados y pagados tendrán que devolverlos, y van a tener que devolver, aproximadamente, 500 millones de euros.

Es por eso por lo que están trucados, porque la mayoría de estos fondos que ustedes han pintado en esas partidas, que van a algunas islas, que van a algunos sectores, que teóricamente vendrían a solucionar algunos de los problemas de Canarias, se van a tener que devolver a Madrid. Por eso están trucados, señora consejera, y por eso tienen trampa, porque ustedes con esos fondos MRR han intentado disimular la asignación insularizada a cada uno de los territorios, porque salía muy mal parada. Pregúnteselo al Cabildo de Fuerteventura, pregúntaselo al Cabildo de Lanzarote. No le pido que le pregunte al Cabildo de La Gomera o de El Hierro, porque ya se lo habrán dicho de manera clara. Entre el MRR y el Fdcan han intentado disimular unas partidas insularizadas.

Mire, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad también, entrando en el apartado de los ingresos, sobre todo cuando abordamos la política fiscal, porque discrepamos profundamente de ella. Presupuestos del engaño 3.0, señora consejera. Por tercer año consecutivo, este Gobierno, el que prometía en la campaña electoral la bajada del IGIC del 7 al 5 % y que nosotros dijimos en esa campaña que era mentira, que estaban engañando a la gente, que era un fraude electoral masivo... Sí, señor Barragán, como el *mailing* masivo ese que lanzamos cuando llega la campaña electoral. Fraude electoral que engañaron a la gente y es una de las razones por las que ustedes hoy están sentados ahí. Decíamos que era mentira y recuerdo que en el debate de investidura, exactamente aquí donde estoy, mirando al presidente a los ojos, le decía que no iba a bajar el IGIC del 7 al 5 %. Él me asentía, me afirmaba que sí lo iba a hacer. Primer presupuesto, se constató la mentira; segundo presupuesto, se confirmó la mentira; tercer presupuesto, ustedes engañaron a la gente.

Y quiero dejar claro algo fundamental, por si hay alguna duda: nosotros combatimos esa medida, nosotros rechazamos esa medida, nosotros bajo ningún concepto apoyaremos esa medida, pero lo que no vamos a hacer, evidentemente, es callarnos ante la mentira que ustedes plantearon. Sabíamos que no lo iban a hacer porque suponía reducir en más de mil millones de euros los recursos destinados a la sanidad, a la vivienda, a la educación, a las políticas sociales.

Rechazamos una política fiscal en que, por tercer año consecutivo, ustedes bonifican el 99,9 % del impuesto de sucesiones y donaciones a aquellos que heredan más de un millón doscientas mil euros, a esas 6000 personas más ricas que viven en esta tierra, al 1 % que concentra el 30 % de la riqueza en Canarias. A esos fueron a los que les dedicaron el primer decreto de este Gobierno, nada más llegar, extraordinario y urgente, porque no había nada más extraordinario ni más urgente en esta tierra que bajar el impuesto de sucesiones y donaciones a la gente que más dinero tiene. Eso ha supuesto detraer 180 millones, que se podrían haber destinado a los verdaderos problemas que Canarias tiene.

Sin embargo, ustedes lo que sí han hecho es retirar una deducción, la del alza de precios, en el impuesto de la renta, por segundo año consecutivo, un impuesto que venía directamente a las familias, a las personas que ganaban menos de 30 000 euros, el 70 % de la población en Canarias, y esa gente podía llegar a deducirse hasta 225 euros al año. En total, en los dos ejercicios en los que estuvo presente, 200 millones de euros que fueron a parar al bolsillo –ahí sí, bajadas de impuestos, que nosotros defendimos y pusimos en marcha–, al bolsillo de la gente que más lo necesitaba.

Y ahora voy a hablar de los gastos. Presentamos también una enmienda a la totalidad precisamente por la orientación de los gastos, que no compartimos, en la mayoría de ellos. Hablo de la sanidad, la gran privilegiada en estos tres años, la niña mimada del presidente del Gobierno en materia presupuestada, 1000 millones de euros más que hace tres años. 1000 millones de euros podría suponer una fantástica noticia, una extraordinaria noticia en cualquier sociedad del mundo. Desgraciadamente, en Canarias, 1000 millones de euros destinados en estos tres años, adicionales, a la sanidad, lo que demuestran es que en absoluto han servido para revolucionar nuestro sistema sanitario. Hubieran podido servir para transformar de manera notable nuestro sistema público de sanidad en una atención clara hacia los cuidados, hubiera servido para avanzar hacia lo que nosotros denominábamos el Servicio Canario de Salud 2.0. Desgraciadamente, 1000 millones de euros después la realidad es que las listas de espera, salvo contadísimas excepciones y ligeras mejoras, siguen siendo un lastre para la mayoría de los canarios y canarias, las urgencias están absolutamente colapsadas, la realidad es que el clima laboral en el Servicio Canario de Salud, lamentablemente, es lamentable. Y con 1000 millones de euros adicionales en la sanidad la realidad es que hoy, por ejemplo, para atender una de las graves patologías que va avanzando en Canarias, como es la salud mental, solo se cuenta con 41 psicólogos y psicólogas, 101 fisioterapeutas en toda Canarias, solo 17 enfermeras escolares para más de ochocientos centros educativos, en lo que hubiera podido ser avanzar en la atención primaria, avanzar en las políticas de prevención en un sistema de salud de un territorio profundamente avanzado.

Mire, un ejemplo claro, desgraciadamente, de como 1000 millones de euros después en materia sanitaria no se ha mejorado en nuestra sanidad pública: hoy el 21 % de los canarios y canarias tiene un seguro privado. La mayoría de esa gente que tiene el seguro privado es gente que no llega a final de mes, pero tienen y han decidido pagar un seguro privado porque, si no, tendrían que tardar más de una semana en que le atienda su médico de cabecera, tardarían meses en tener una prueba especializada y, en algún caso, más de un año en poder acceder a una operación quirúrgica. Esa es la verdadera realidad.

Mire, hablamos de educación, otra de las grandes maltratadas a lo largo de este tiempo, con 2311 millones de euros adicionales. A lo largo de estos tres años, en el presupuesto de Canarias la realidad es que ustedes cogieron la inversión en materia educativa en el 4,63 % –por fin cerca del cinco por ciento que estipulaba la Ley Canaria de Educación– y ahora la han dejado –2311 millones de euros de incremento en el presupuesto después– en el 4,07 % en materia educativa. En la política, sin duda alguna, más estructurante, en la política más estratégica que para cualquier sociedad, para cualquier Gobierno hay, menos para este, y se demuestra claramente con su apuesta en materia educativa. Un esfuerzo inversor lamentable que hubiera servido, por ejemplo, para un importante plan de infraestructuras en el ámbito educativo, para adaptar nuestras aulas al cambio climático o, por ejemplo, para desarrollar plenamente la implantación de la Educación Infantil de 0 a 3 años, o para no recortar, como ha pasado este año, los recursos destinados al alumnado con necesidades especiales y avanzar hacia una verdadera escuela canaria inclusiva.

Pero, si nosotros denunciemos el maltrato en este caso a la educación en su conjunto, ni le cuento, no tengo calificativos para expresar lo que pasa con nuestras universidades públicas. Le pedían los rectores a lo largo de este tiempo, le han pedido en varias reuniones al presidente del Gobierno y a la propia consejera en sus discursos, en la apertura de los actos académicos de las dos universidades públicas, una mejora en la

financiación. Solicitaban 26 millones de euros adicionales con respecto al ejercicio anterior. Pero no para transformar y revolucionar nuestras universidades, no para convertir a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o la Universidad de La Laguna en el nuevo Oxford o Cambridge de referencia internacional, simplemente para abrir las puertas, para poder encender las luces, para poder pagar los salarios, para cubrir los gastos por el incremento de los costes en los últimos años. La realidad es que solo se lo han incrementado en 4 millones de euros. 4 millones de euros para las universidades públicas, 25 millones de euros para el presidente del Gobierno. Esas son las prioridades.

Pero cómo vamos a pensar que se apuesta por las universidades públicas, auténticos referentes y verdaderas palancas de transformación real de Canarias, si han recortado ustedes en este presupuesto, señora consejera, los recursos destinados a la I+D+I en 12 millones de euros. Pero nada nuevo, el año pasado ustedes recortaron los recursos destinados a la I+D+i en 13 millones de euros, 25 millones de euros menos en dos años. A eso con lo que se llenan la boca constantemente todos los que acompañan en los sillones azules, esos que dicen que puede realmente retener el talento canario para que no tenga que salir de nuestra tierra, eso que dicen que puede significar y realmente ser la palanca del cambio del modelo productivo, de apostar por la diversificación real. 25 millones de euros menos a la I+D+i, 25 millones de euros más al presidente del Gobierno.

O el dinero destinado a la cultura. Este año sí crece un poquito, pero, ¿sabe qué pasa?, que, 2311 millones de euros de incremento en estos tres años, el sector de la cultura canaria hoy no ha recuperado aún el hachazo brutal del primer año de 11 millones de euros.

Y, mire, vamos a hablar también de los recursos destinados a la gente más vulnerable, porque, sí, en Canarias, desgraciadamente, hoy seguimos encabezando los *rankings* de pobreza. Hay un 26% en situación de pobreza y un 10% de las personas que viven en Canarias, más de doscientas mil, están en una situación de pobreza extrema. Es verdad que los recursos destinados a las políticas sociales en este presupuesto se incrementan más que en otros años, pero los recursos destinados y la orientación a la principal herramienta de la que nos hemos dotado aquí, en Canarias, para combatir esa pobreza, hablo de la renta canaria de ciudadanía –sigue contando hoy exactamente con las mismas personas beneficiarias, 13 000, que en 2023, cuando ustedes accedieron al Gobierno, y han sido incapaces, incapaces, a lo largo de estos tres años, y con 2311 millones de euros adicionales, de mejorar o de implementar las prestaciones adicionales que contemplaba la renta canaria de ciudadanía–, hablo de la destinada a la vivienda, hablo de la destinada a la educación o a las pensiones no contributivas.

Y sí voy a hablar, señora consejera, del Instituto Canario de Igualdad, de las políticas de igualdad, una de las grandes maltratadas también por este Gobierno. Desgraciadamente, hoy, 2311 millones de euros más que hace tres años, el Instituto Canario de Igualdad solo cuenta con 300 000 euros adicionales con respecto a esos tres años, a los que nosotros les dejábamos. Un archipiélago que, desgraciadamente, también en esto lidera el *ranking* de ser la comunidad con más víctimas de violencia de género de toda Canarias.

Y vamos a hablar de los sectores económicos, porque, como las cosas van bien, ¿eh, señor Domínguez?, no cambiamos nada. Así terminaba usted su presentación en la Comisión de Presupuestos, en la de Economía, a la hora de presentar los recursos para el año que viene: si las cosas van bien, ¿para qué cambiar? Y nosotros no hemos discutido en ningún momento los números macros. Es verdad que el PIB va como una tralla, es verdad que el número de turistas crece mes tras mes, tras mes, tras mes, tras mes de manera increíble. Es verdad que los ingresos relacionados con el sector turístico o los beneficios empresariales de muchas de las empresas canarias, sobre todo del sector turístico, a algunas el dinero les sale por las orejas, ¿para qué cambiar? Lo que ocurre es que la pregunta es que, si las cosas van bien, ¿para quién van bien, señor Domínguez? Se lo digo a usted porque el señor Clavijo no se encuentra en uno de los debates más importantes del año presente en este hemicycle. Mire, 2311 millones adicionales después, en una economía que avanza con mucha fortaleza, la realidad es que seguimos con los salarios más bajos, seguimos en un momento como este con la cesta de la compra más alta de toda España, la vivienda es un elemento absolutamente inaccesible para la mayoría de los canarios y canarias. Esa es la realidad. Por tanto, no va tan bien, señor Domínguez, y a partir de ahí se tendrían que haber reorientado de una manera distinta los recursos destinados a los distintos sectores productivos. Digo esto porque ese sector, con el que ustedes también se llenan la boca constantemente diciendo que hay que defender, en el que ayer subían aquí diciendo que había que defender el Posei a capa y espada, y hablo del sector primario, en un presupuesto que crece en 814 millones de euros solo se ha incrementado en 12 millones. 12 millones de euros para el sector primario, 25 millones de euros para el señor Clavijo, 12 millones de euros en este

instante. Pero ni siquiera eso es lo más grave, 2311 millones de euros de incremento en estos tres años en materia presupuestaria, el sector primario hoy tiene 12 millones de euros menos que los que le dejó el pacto de progreso, 12 millones de euros menos.

Y vamos a hablar de su consejería, señor Domínguez, esa que dice la consejera, cuando se subió aquí hace un rato, que crece de manera notable, la que abarca todo el sector industrial, todo el sector del comercio, a todas las personas autónomas que trabajan en Canarias y que se supone que tiene que velar por ese cambio de modelo productivo. 7 millones de euros de incremento, 7 millones de euros industria, comercio, autónomos y la diversificación de la economía, 25 millones de euros para el presidente del Gobierno. ¿De verdad eso es apostar claramente por esos sectores productivos?

Pero, fíjese, ni siquiera eso para mí es lo más grave, lo más grave es que... ¿Saben dónde de verdad se produce el aumento más notable dentro de los sectores productivos? ¡Al que más falta le hacía, sin duda alguna, al sector turístico, casi veinte millones de euros más! 20 millones más para el sector turístico, solo 7 millones para toda la industria, para todo el comercio, para todas las personas autónomas y para la diversificación de nuestro modelo económico. 20 millones de euros, de los que 48 millones de ese presupuesto están destinados a promoción. Miren, si nosotros dejáramos de promocionar Canarias en materia turística durante dos años, ¿sabe qué pasaría? Que seguirían llegando más turistas mes tras mes, tras mes, tras mes, tras mes. El problema es que, desgraciadamente, y defendiendo el turismo porque entendemos que es una herramienta absolutamente clave, lo que sí en absoluto podemos defender es que sea quien más crezca. 20 millones el sector turístico, solo 12 millones el sector primario, solo 7 millones el resto de sectores productivos en Canarias. Esa es la realidad.

Y una política también para nosotros absolutamente esencial, hablo de las políticas de cooperación. Esas, las que definen realmente también las prioridades de un Gobierno, las destinadas a los pueblos más empobrecidos del mundo, aquellos donde los que tenemos una oportunidad para mejorar, para ser solidarios, desgraciadamente, año tras año, incumplimos, incumplimos con el Plan Canario de Cooperación 2021-2024. Y hago referencia a este porque este Gobierno ha sido incapaz de impulsar el 2025-2028 y estamos ya a las alturas que estamos. Bueno, muchos millones menos de los que realmente estaban contemplados en este plan. Y, sobre todo, y una vez más, siete años de Presidencia del Gobierno del señor Clavijo y siete años, una vez tras otra, cada año el maltrato al pueblo hermano saharauí, donde una vez tras otra, en cada uno de los siete años, usted ha puesto en el presupuesto menos dinero del que estaba contemplado inicialmente y ha tenido que ser este Parlamento, han tenido que ser todos y cada uno de los grupos parlamentarios, menos los que todos sabemos, los que hemos tenido que corregir al alza esa partida presupuestaria.

En definitiva, unos presupuestos que ustedes denominaban como históricos. Si usted se llama Fernando Clavijo o forma parte de las 6000 personas más ricas de esta tierra, sin duda es un presupuesto histórico; si forma parte de la Canarias real, de esa que tiene esos niveles de pobreza, de esa gente que apenas llega a final de mes, de las personas desempleadas, de las personas que tienen los salarios más bajos de España, de los pensionistas o de una parte importante de nuestras pymes y de los autónomos de Canarias, le garantizo que este presupuesto no responde a las necesidades reales, no está bien orientado, ni desde la perspectiva en materia fiscal ni muchísimo menos tampoco desde la perspectiva de la orientación del gasto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señora consejera de Hacienda, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):
Señora presidenta, señores diputados.

Bueno, ha expuesto el señor Campos por parte de Nueva Canarias una serie de elementos que tampoco creo que van muy enfocados a un debate a la totalidad. Ha entrado en determinados detalles concretos que se podrían solucionar a través de enmiendas parciales. Pero hay una cosa que me ha llamado la atención y que quiero desde este momento informar correctamente a los diputados. Creo que cuando usted habla del presidente, no es adecuado. El presidente no ha incrementado en 25 millones, el presidente es un presidente austero, es austero y está acorde con la austeridad y la necesidad, eficacia y eficiencia del gasto del Gobierno de Canarias. Lo que sí ha incrementado en 25 millones, que es muy distinto, es la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos. ¿Y por qué?, porque hemos declarado una emergencia tecnológica. Es preciso que Canarias modifique y mejore la tecnología que tenemos en estos momentos, fruto de ejercicios pasados, pero, bueno, es razonable, se quiere mejorar. Eso

sí ha aumentado en 16 millones. También ha aumentado la asistencia técnica y política del presidente, 2 millones, para encontrar soluciones para el reto demográfico; y otros 2 millones para las acciones a favor de los canarios del exterior. Esa es la realidad. No diga, por favor, que ha incrementado el presidente en 25 millones y lo compare con vivienda, porque me parece que no es una comparación adecuada ni responde a la realidad.

Usted ha hablado aquí de muchos problemas. Coincido, problemas en vivienda, problemas con la pobreza, coincidimos en ellos; en lo que discrepo totalmente es en las soluciones que usted propone, sobre todo en materia de política fiscal. No estoy de acuerdo para nada en lo que usted ha expuesto.

Pero quiero empezar por el principio, porque habla usted de que estos son unos presupuestos trampa, presupuestos trampa, porque dice usted que están dopados por el MRR. Yo en la intervención primera, en la exposición, aclaré perfectamente que el incremento de los presupuestos con los MRR eran 813 y sin MRR, 772. Lo dije un poco para aclarar alguna confusión que había visto en prensa, incluso en la enmienda por usted presentada, en la cual dice que se incrementa en 315 si descontamos los MRR. Yo sé que todos nos podemos confundir, y yo la primera, pero me parece un error aritmético que comete Nueva Canarias una y otra vez y es necesario aclarar. Si usted les quita los MRR de 2026, se los tiene que quitar también a los de 2025, para comparar en términos homogéneos, y resulta que la cantidad total de MRR en 2026 son 498 millones y en 2025, 457 millones. Una cantidad que, efectivamente, si la quitamos, el incremento de los gastos es igual con MRR que sin MRR; en un caso, 7 %; en otro, 6,9 %. Y los 315 millones que usted ha anunciado es un error que, como digo, tampoco hay que darle mayor importancia porque todos cometemos errores.

En cuanto a la vivienda, que, por supuesto, es un problema que nos preocupa, un problema estructural, no es un problema puntual que haya surgido con este Gobierno... Mire, de repente llega aquí el Gobierno de Canarias actual, de coalición, y hay un problema con la vivienda, ¡antes todo el mundo tenía una vivienda, se accedía fácilmente a la vivienda, estupendo, y ha llegado este nuevo Gobierno y lo ha impedido! No, nosotros le estamos destinando esfuerzos importantes a la vivienda. Que usted quiera medir el esfuerzo que nosotros destinamos a la vivienda por pintar unos créditos en los presupuestos, no puedo coincidir con ello. Es verdad que cuando ustedes hacían los presupuestos lo podían hacer con créditos, sin hablar de ejecución real, aunque luego lo iban, a medida que iba corriendo el ejercicio, lo iban compaginando uno con otro. Desde que tenemos reglas fiscales esto no se puede hacer. Nosotros tenemos que poner los créditos que va a ejecutar el Icavi. Es decir, ponerle a un organismo unos créditos cuando no hay suelo disponible, no hay proyecto en ejecución, convendrá conmigo en que es una operación de maquillaje en la que nosotros no tenemos necesidad de incurrir.

Pero sí hacemos grandes esfuerzos por la vivienda. En materia fiscal, ya ha sido comentado, con bonificaciones en el IGIC y en ITP, ampliando las bases de deducción, la edad de las personas que pueden acceder a los tipos reducidos, el importe del bien que se adquiere. Porque, aunque es verdad que existían tipos reducidos con anterioridad, la base a la que ustedes sometían hacía impracticable prácticamente estas deducciones.

También hemos introducido medidas novedosas y valientes. Por ejemplo, vamos a garantizar, por importe de 5 millones de euros, el aval para la adquisición de suelo, porque las entidades financieras, cuando se quiere adquirir suelo para construir vivienda protegida, no te dan los créditos, porque, bueno, todos los antecedentes de que se disponía sobre esta materia, y exigen que el suelo esté comprado, que los proyectos estén ya realizados, etcétera. Y vamos a garantizar para poner el suelo a disposición, para que estos promotores puedan destinarlo a la construcción de vivienda asequible.

También estamos avalando la hipoteca joven, para ampliar la cantidad que se puede entregar. También, en materia de vivienda, hemos hecho transformaciones en la RIC para permitir que el promotor del suelo pudiera destinar, a través de entidades interpuestas, la posibilidad de vivienda asequible, vivienda protegida. Anteriormente se exigía que era el propio promotor, lo hemos corregido, porque el propio promotor quería construir y vender y ahora Visocan puede hacerse cargo de esta función. Incluso nos ha faltado algún pequeño análisis, algún detalle en la regulación que pretendemos corregir en el decreto ley para Canarias.

Pero donde más discrepo es en el análisis que usted hace con los ricos del impuesto sobre sucesiones y el impuesto sobre patrimonio. Vamos a ver, ese análisis contiene un error, a mi juicio, y siempre a mejor opinión, porque parte de una base que no es cierta. La primera de todas ellas es que la base imponible media declarada en Canarias, antes y ahora, son 60 000 euros. ¿Eso le parece a usted ser rico? Además, tampoco comprendo por qué esa obsesión en gravar las rentas del trabajo. Vamos a ver, ¿en el impuesto sobre el patrimonio tributan los bienes y derechos adscritos a las actividades económicas? No. En el impuesto sobre el patrimonio, como posiblemente usted sabrá, hay una exención y todos los bienes y derechos que estén adscritos a actividades económicas no tributan en patrimonio. ¿Y en sucesiones y

donaciones?, pues, se hace una referencia al impuesto sobre patrimonio y entonces todos esos bienes que se transmiten por herencia, siempre y cuando se den unas determinadas circunstancias, tampoco. ¿Qué es lo que se transmite por herencia? Las rentas del trabajo ahorradas. ¿Qué quiere usted, incidir más en las rentas del trabajo ahorradas todavía de lo que están? Es decir, aquí hay riqueza, yo la cojo, me da igual cuál sea el origen. (*Palmoteos*). No, yo eso no lo puedo admitir, eso no es así; o sea, no puedo coger la riqueza porque sea aparente, esté ahí y yo la cojo, no. La renta ahorrada, que ya está gravada por las rentas del trabajo, debe tener un tratamiento que al menos le iguale o se parezca a las rentas derivadas de las actividades económicas.

Yo estoy perfectamente de acuerdo en que haya una exención en patrimonio y en sucesiones. Es que entonces no podría haber empresas. Si no existiera esa exención, ¿cómo se iba a transmitir una empresa? Si en el impuesto sobre sociedades no se contemplara que las plusvalías derivadas de la fusión, escisión, canje y aportación de bienes tributasen..., ¿cómo iba a haber empresas? Estoy de acuerdo, pero también estoy de acuerdo en que las rentas del trabajo ahorradas también tienen que tener un tratamiento favorable, sencillamente para que todos contribuyamos al sostenimiento de las cargas públicas. Por tanto, no estoy de acuerdo con el análisis que usted hace del impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre sucesiones.

Tampoco estoy de acuerdo con lo que usted dice del alza de precios. Dice usted que era muy favorable el alza de precios. Le voy a poner un ejemplo. El alza de precios, la deducción que usted tenía, no tenía en cuenta las características personales y la deducción que les practicaba era la misma para un joven que viviera con su familia que para un padre de familia que viviera de alquiler y tuviera tres hijos. ¿Eso le parece a usted adecuado, esa deducción del alza de precios sin tener en cuenta las características personales? Yo creo que el impuesto sobre la renta es un impuesto subjetivo y en los impuestos subjetivos hay que tener en cuenta los elementos personales que definen su capacidad de pago. Por tanto, el alza de precios que ustedes establecieron, probablemente con muy buena voluntad –mejor posiblemente que la del Gobierno de España, que lo hizo a través del IVA, que es más regresivo y que enseguida retiró cuando disminuyó la inflación–, nosotros esa deducción que usted tenía del alza de precios, porque no nos parecía correcta, por las razones que le he comentado, la hemos transformado en otras deducciones, fundamentalmente en la deflactación de la tarifa del IRPF, porque esa tarifa del IRPF sí representa deflactadas las ganancias reales de las rentas del trabajo, que son las principales contribuyentes del IRPF.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Campos, su tiempo de réplica. (*Pausa*).

Vamos, señor Campos, que hoy no tiene usted prisa.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señora consejera, mire, 25 millones de euros más al presidente del Gobierno, me lo puede pintar como me lo quiera pintar, no es verdad que los 25 millones hayan ido a materia de digitalización, 11 millones sí están dirigidos a esa materia, 14 millones distribuidos entre el resto del presupuesto de Presidencia. Pero es que me da exactamente igual, porque es que yo no estoy discutiendo, finalmente, exactamente a dónde van o no, yo lo que estoy diciendo es que ese presupuesto, de una forma u otra, se ha incrementado en 25 millones de euros. Y, por ejemplo, a vivienda, por ejemplo, ustedes han quitado este año los recursos destinados al alquiler de vivienda vacía, luego lo han podido meter en otro lado. Por cierto, los 25 millones de euros de vivienda, 36 millones son de fondos MRR, por poner un ejemplo; sin embargo, de los 25 millones destinados este año, de incremento al presidente del Gobierno, solo 1400 000 vienen de fondos europeos. Ahí sí, de fondos propios, los fondos propios para la Presidencia del Gobierno; sin embargo, de fondos propios para apostar por el sector primario ya hemos visto exactamente lo que hay. Eso sí, luego organizamos viajes a Europa, a Bruselas, organizamos viajes para discutirle al ministro de Agricultura en el Gobierno de España. Yo ya le decía al señor Narvay en el presupuesto anterior que estoy dispuesto a organizar un viaje también a la Consejería de Hacienda para, con fondos propios, los de aquí, los de Canarias, apostar también por nuestro sector primario.

Mire, habla usted de que no es cierto que estemos hablando, cuando hablamos de los fondos MRR, que no estamos hablando de unos presupuestos trucados. Señora consejera, mire, son fondos que nosotros decimos que están trucados porque para este año hay consignados 498 millones de euros, que si incorporamos los que van a sobrar de este año 2025 estaremos rondando los 900 millones de euros y tenemos hasta el 31 de agosto de 2026 para ejecutarlos y para pagarlos y lo que no habrá que devolverlo. Usted y yo sabemos, y lo digo aquí hoy y se lo recordaré en el mes de agosto, que va a devolver más de quinientos millones, en torno a quinientos millones de euros de esos fondos, y, por tanto, se dejarán de

ejecutar muchísimas de las partidas que ahí están. Usted y yo sabemos que ha utilizado esos fondos para mejorar los presupuestos de muchas de las islas porque quedaban muy mal paradas a sabiendas de que en realidad no van a ir a esas islas.

Pero yo hablo también de que están trucados no solo por la malísima ejecución que ha hecho de estos fondos europeos, hablo de la malísima ejecución con carácter general. Es que a ustedes en el presupuesto del año 2023 les sobraron 1090 millones de euros que no fueron capaces de ejecutar. Vale, la mitad fueron nuestros, la mitad de ustedes. Pero es que en el año 2024 los de ustedes, con el presupuesto de ustedes, ejecutándolo solo ustedes, ¿saben cuánto dinero les sobró? No fueron capaces de ejecutar, los maestros de la gestión, 1330 millones de euros, la inejecución más alta en la historia. Esto sí que es histórico, en la historia de esta comunidad autónoma. 2500 millones de euros que no se gastaron en dos años más los 1000 millones, aproximadamente, que van a sobrar en 2026. 3500 millones de euros de inejecución: esa es la realidad en el conjunto de los presupuestos.

Y, mire, me habla del impuesto de sucesiones y donaciones. No confunda, señora consejera: el impuesto de sucesiones y donaciones ya estaba bonificado precisamente para esa gente que usted me dice, para las que ganan esas rentitas del trabajo, para aquellos que heredaban hasta 340 000 euros, estaba bonificado al 99,9%. Ustedes lo que hicieron fue incrementar, implementar esa bonificación hasta incluso los que ganaban más de un millón doscientos mil euros. En la tierra, en el archipiélago, en la comunidad donde hay una mayor desigualdad entre ricos y pobres en este momento, y no son datos míos, son datos oficiales, uno de los elementos que puede ayudar a contribuir, a mejorar esa desigualdad es precisamente uno de los impuestos que de manera clara gravaría sobre la riqueza, sobre los que más tienen, no sobre los que menos tienen, que yo estoy totalmente de acuerdo en que no podemos gravarles a aquellos que ganan menos de 300 000 euros.

Y me dice que elimina la deducción por el alza de precios porque no podemos tratar de manera igual a una persona joven que a un padre de familia. Mire, en la deducción del impuesto de la renta ya está también la deducción por hijos, que tendrían ya su bonificación por esa vía, pero ¿la solución cuál es, la deflactación, la que usted ha hecho, una deflactación que tiene prácticamente y con pequeñas correcciones deflacta exactamente lo mismo a quien gana menos que al que gana más de seiscientos mil euros? Esa deflactación yo creo que va en sentido contrario precisamente de lo que nosotros estamos defendiendo.

Quiero terminar con unas palabras de agradecimiento a mi grupo parlamentario, ha hecho un trabajo excepcional en esta defensa y en el trabajo de la enmienda a la totalidad. Y cuando hablo del grupo parlamentario no solo hablo de los cinco diputados y diputadas, hablo de Fermín Delgado, hablo de Valentín Correa, hablo de Ana Machín, hablo de cada una de las personas, de Rosa, de Begoña, de Román Rodríguez, que está también detrás de esta enmienda a la totalidad, todo un equipo que somos capaces de entender que otra Canarias es posible, que otros presupuestos son posibles para mejorar Canarias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señora consejera de Hacienda, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):
Señora presidenta, señores diputados.

Veo que usted insiste en decir que al presidente del Gobierno se le otorgan 25 millones en estos presupuestos. Para nada es que se le ha aclarado que de esos 25 millones 16 millones son para la transformación tecnológica que necesita nuestra comunidad, que 2 millones sean para acción exterior. Usted insiste porque le gusta la palabra “presidente”. Me parece que esa palabra está incorrectamente establecida. Hable usted de Presidencia, en todo caso, como órgano, porque es que va a parecer que el presidente se está gastando 25 millones. ¡Está usted poniéndolo en una situación muy difícil, señor Campos!

Bueno, aclarada esta cuestión, le quiero decir que critica usted que en vivienda pongamos MRR, ¿y qué quiere usted, que lo hagamos con fondos propios? Después discute que... O sea, tendremos que, si este es el último año para ejecutar los MRR, utilizarlos y, si una de las posibilidades es en vivienda, hacerlo, porque, de lo contrario, usted dice que no vamos a cumplir.

Pues, efectivamente, no le voy a entrar en el detalle de las dificultades que tiene la ejecución de los MRR porque yo creo que son de sobra conocidas, pero sí le voy a decir, que usted dice que vamos a devolver 500 millones, pues, mire usted, acaba de anunciarse que el Gobierno de España va a devolver como unos 110 000 millones. *(Palmoteos).* Poco va a ser lo nuestro, poco va a ser, muy bien hemos cumplido en proporción.

Habla usted de dineros, de dineros que no se han ejecutado. Venimos diciendo desde el principio que esos no son dineros, esos son créditos, que es muy diferente, que los dineros hacen referencia a ingresos. Y esas no son las magnitudes a las que usted se refiere con las cantidades que está diciendo de créditos que no llegaron a ser obligaciones reconocidas, es decir, créditos que se están tramitando, créditos que están en productos en curso y que no han llegado a ser obligaciones reconocidas por diversas razones, puede ser porque un edificio había que recepcionarlo y tenía ciertas deficiencias –¿qué quiere usted?, ¿que se le pague para cumplir con las estadísticas?–, o una subvención que hay que exigir porque no ha sido ejecutada correctamente. Es decir, hay muchas razones por las cuales los créditos que se están ejecutando no llegan a ser obligaciones reconocidas.

Pero le voy a hablar en su terminología, en créditos pendientes de ejecutar. ¿Qué significa eso? Créditos que están pendientes de ejecutar y están en alguna de las fases de autorización, de disposición y no han llegado al reconocimiento. Mire usted, en 2022 el grado de ejecución de esos créditos fue del 92 %. Usted critica mucho el 2024, que fue del 90 %. Pero vamos a ir a magnitudes. En el 2022 se ejecutaron 9720 millones, se dejaron de ejecutar 900 millones, concretamente 840; en 2024 se han ejecutado 11 352 y se han dejado de ejecutar, de esos créditos, 1287. ¿Qué quiere decir esto? Que en el 2024 se han ejecutado 1600 millones más que en el 2022, el último ejercicio que usted ha desarrollado. (*Palmoteos*). No sé cómo saca esto a colación cuando créditos que están en fase... han existido siempre en todos los gobiernos y seguirán existiendo. Claro, si crece el presupuesto, lógicamente crece la cantidad y si usted pone el foco en lo que queda pendiente pero no habla de la totalidad... Yo le he dado aquí los datos de la totalidad. Precisamente la ejecución en 2024 va a ser particularmente buena, porque sin MRR va a ser del 95 % y con fondos propios, del 97,9, una ejecución récord.

Pero habla usted de que la bonificación que usted puso en el impuesto sobre sucesiones era estupenda. Las bonificaciones son estupendas si las pone Nueva Canarias. Pues tampoco es eso, ¿no? Si se bonifica, pues, se puede bonificar, ¿no?

Y luego habla también de que la deducción para deflactar la tarifa del IRPF es injusta. Vamos a ver, la progresividad del sistema tributario, que se define en el IRPF fundamentalmente, viene definida por una tarifa. A las comunidades autónomas no nos corresponde alterar esa progresividad. Ustedes alteraron esa progresividad, yo no sé con base en qué. Nosotros respetamos la progresividad que está en el impuesto, simplemente deflactamos las magnitudes porque no estamos de acuerdo con que los canarios tengan que tributar por plusvalías, por ganancias que no son reales, que son meramente nominales, porque si no la deflactamos vamos a llegar a la situación de que suben los sueldos y salarios nominalmente, pero que el poder adquisitivo baja porque el gravamen es superior.

Gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Iniciamos ahora la intervención de la enmienda a la totalidad planteada por el Grupo Socialista Canario. Intervendrá el señor Franquis Vera.

El señor FRANQUIS VERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Este es un debate, uno de los más importantes que se tienen cada año, porque se trata de trasladar a la sociedad canaria el modelo de sociedad que queremos construir, con el instrumento más importante que tiene el Gobierno, que son los presupuestos. Definen la manera de entender Canarias de cada grupo político y con nuestra enmienda a la totalidad lo que hacemos es definir nuestra manera y nuestra forma de entender Canarias, una Canarias abierta, inclusiva, diversa en la que nadie se puede apropiarse el derecho a decir cómo debemos querer a esta tierra.

La Canarias que queremos exige diálogo, exige entendimiento y exige acuerdo. No compartimos la política del ruido o del bloqueo permanente, que es lo que nos tiene habituados a hacer el Gobierno en ese modo político del señor Clavijo.

¿Qué significa en realidad una forma distinta de entender Canarias? Significa construir, señora consejera, una sociedad que no abandone a quien enferma, que no abandone a quien pierda su empleo o que después de trabajar tantos años necesita apoyos porque no tiene recursos suficientes para mantener a su propia familia, una sociedad que eduque y dé esperanza a los jóvenes y puedan desarrollar su vida en nuestra comunidad y no tengan que salir fuera de nuestra tierra. En definitiva, se trata de trabajar por una Canarias verdaderamente cohesionada, social y territorialmente, frente a quienes prefieren una Canarias resignada, empobrecida como significan los presupuestos de este año, del año que viene.

¿Por qué presentamos una enmienda a la totalidad? Lo hacemos para impedir, señora consejera, que se siga consolidando un modelo de presupuesto ineficaz, injusto y profundamente regresivo para la ciudadanía canaria. Lo hacemos porque estos presupuestos no están a la altura de lo que necesita realmente Canarias, no lo están, señora consejera, ni desde el punto de vista económico ni social ni de la buena gestión pública. Este presupuesto nace lastrado por una incapacidad del Gobierno a la hora de ejecutar las inversiones, de aplicar las leyes que aprueba este Parlamento, una y otra vez, de garantizar los derechos sociales o de impulsar una fiscalidad justa. Todo eso no está en estos presupuestos.

Hoy debatimos unos presupuestos que vuelven a apoyarse en el mismo mantra de los últimos tres años: la incertidumbre. Ya está bien de hablar de incertidumbre. Canarias crece económicamente, y crece en los últimos años por encima de la media nacional, y crece, señora consejera, a pesar de este Gobierno, a pesar de ustedes crece, y crece fundamentalmente por nuestra gente, por los trabajadores, por las empresas. Crece por eso, no por este Gobierno, que hace exactamente lo contrario en su política de ejecución del presupuesto, como aquí se ha dicho, el Gobierno que peor ejecuta sus recursos en la historia de Canarias, el peor que los ha ejecutado. Por tanto, lo que nos trae aquí es un cuento, señora consejera, un cuento que no se lo cree ni usted, lo que nos ofrece.

Unos presupuestos que renuncian claramente a combatir la pobreza, claramente, que renuncian a reducir la desigualdad en Canarias y que renuncian a redistribuir de manera justa la riqueza que se está generando en Canarias, que se genera en los últimos años. Algunos datos le daré.

Unos presupuestos en los que, una vez más, los engaños se reparten en los nuevos tomos de esos presupuestos. Engañan cuando dicen que van a ejecutar en este ejercicio 1000 millones más que el año pasado. ¿Y no se les cae la cara de vergüenza cuando dicen eso?, cuando lo que ha hecho el Gobierno es precisamente lo contrario en los últimos años, 2400 millones sin llevar a cabo en los últimos dos presupuestos anteriores. ¿Y aquí viene usted a decir que se van a gastar 1000 millones más que el año pasado?

Engañan cuando dicen que van a ejecutar 530 millones de fondos europeos MRR en el año 2025, cuando a 30 de junio habían ejecutado solo 75 millones, tan solo el 14% de su previsión. ¿A quién quiere engañar? Con un Gobierno que ha demostrado su falta de capacidad de gestión, que es lo primero que tiene que hacer en las competencias que tiene.

Engañan cuando vuelven a incumplir su gran promesa electoral de bajar el IGIC, engañan miserablemente a la sociedad canaria. ¿Cuándo lo van a hacer, en una sociedad que crece económicamente por encima de la media nacional en los últimos cuatro años? ¿Cuándo lo van a hacer?, ¿cuando hay crisis económica? Han mentido claramente a los ciudadanos. Y lo que más... —me ahorro el término— es que sabían que estaban mintiendo, sabían que no lo iban a llevar a cabo, sabían que estaban mintiendo a la gente cuando decían en campaña electoral que iban a bajar el IGIC del 7 al 5%.

Y engañan cuando dicen que van a aumentar las inversiones, cuando el propio proyecto señala, por dos ocasiones, que se reducen un 3,75%. ¿Cómo se empeña usted en decir que han subido las inversiones?, ¿a quién quiere engañar?

Mire, un modelo económico que ustedes representan, ese famoso modo canario, que insiste el señor presidente, y yo, de verdad, le rogaría al señor presidente, hombre, que esa cosa ya..., porque molesta, a veces molesta, usted, utilizar tanto el modo canario, porque lógicamente a una persona como yo, que soy canario, del barrio de Guanarteme, y que siento a Canarias como la siento y peleo por ella continuamente, el decir usted continuamente ese modo... No, no, hablemos de las cosas claras, es el modo Clavijo de hacer política y lo ha demostrado en todo. Bueno, este presupuesto es un ejemplo clarísimo del modo Clavijo de hacer política, absolutamente claro. Bueno, lo vimos en el día de ayer, lo hemos visto con Televisión Canaria y lo vemos en este presupuesto.

Mire, el PIB de Canarias ha crecido notablemente en los últimos treinta años, señora consejera, de 16 800 millones de euros en el año 1995 a 58 289 millones en el año 2024 —¡41 000 millones de euros ha subido el PIB en los últimos treinta años!—; sin embargo, no viene acompañado de un progreso social en nuestra comunidad, no viene acompañado de eso, porque hoy contamos con un PIB pero con menos renta por habitante, con menor productividad, con los salarios más bajos de España. Nuestra posición relativa se ha desplomado del 97% de la media española en 1999 al 74% en el 2024, cuando hemos incrementado en 41 000 millones el PIB en los últimos treinta años. ¿Cuándo se va a hacer? Y de eso usted no dice ni una sola palabra.

Para entender esta evolución negativa del PIB por habitante debemos mirar directamente a una causa principal, a una causa fundamental, que lo dijimos hace dos años, en un debate de esta naturaleza, en el presupuesto de la comunidad, cuando planteábamos dos pactos a esta comunidad, a este Gobierno, dos pactos de dos problemas estructurales de Canarias, la productividad y la pobreza, y no hicieron caso,

absoluto caso hicieron a la propuesta que hicimos, el Partido Socialista, en esa política de utilizar como un instrumento útil para mejorar la vida de la gente. La productividad del trabajo, el PIB que se genera por cada trabajador u hora trabajada, presenta en Canarias una tendencia preocupante desde mediados de los años noventa. En 1995 la productividad por trabajador en términos reales alcanzaba 55 666 euros, en el 2023 se situó en 52 702 euros; tres décadas después, la productividad no solo no ha mejorado, sino que ha retrocedido de forma importante en Canarias. Y ante esto, ¿qué hace su Gobierno?, crear una comisión, como nos tiene acostumbrados, una comisión, para entretener a los de siempre, pero ni una sola medida que mejore esta situación. Porque, si no mejoramos la productividad, no vamos a generar que la riqueza se distribuya como se tiene que distribuir en esta comunidad autónoma.

Y a esta pregunta que hago, y la hago en este pleno, ¿contribuye el presupuesto para el año que viene en Canarias a mejorar la lucha contra... mejorar la productividad en Canarias?, no, porque todo lo que tiene que ver con estas políticas, especialmente las políticas de los sectores productivos, retrocede respecto a los presupuestos anteriores y es un escándalo para los ciudadanos. Y Canarias tiene que conocer esta realidad. Bajamos la productividad como la estamos bajando y todas las políticas que influyen para que mejore, para distribuir en la I+D+i, en capital, en la formación del capital humano, disminuyen presupuestariamente. Es un problema estructural que tiene esta comunidad y miran para otro lado.

Se lo dijimos desde el primer presupuesto, dos pactos le planteamos, la pobreza y la productividad. Ni caso nos hicieron. Pasa el tiempo, en una situación de crecimiento económico, como está viviendo Canarias, que era el momento para afrontar este debate, absolutamente nada. Reducen I+D en un 8%, recortan las partidas esenciales en educación, como la formación permanente del profesorado y la FP específica, la financiación universitaria, que tienen que estar mendigando, mendigando, las universidades canarias, pidiendo esfuerzo económico al Gobierno. ¡Hombre!, claro, 26 millones piden las universidades para afrontar sus gastos, para afrontarlos. El presidente no se gasta 25 millones, no, pero no estamos hablando de quién se los gasta, estamos hablando de sus prioridades políticas, de las suyas, y usted decide invertir, dar recursos, 25 millones a Presidencia del Gobierno para hacer lo que hace, para convertir la política y el Consejo de Gobierno en una agencia de comunicación, porque no es otra cosa (*palmoteos*), ¡y se lo niega las universidades! ¡Esta es la realidad de sus políticas, eso está en los presupuestos de esta comunidad y es lo que ha ocurrido!

Bueno, y luego bajan la inversión propia, que cae un 15 % de recursos propios de la comunidad. Claro, ¿cómo nos quieren hacer creer a la sociedad canaria que bajando el 7 % de infraestructuras están apostando ustedes por modernizar Canarias?, ¿nos quieren hacer creer eso? ¿Nos quieren hacer creer que reduciendo los presupuestos en I+D –en investigación, desarrollo e innovación– están potenciando diversificar la economía canaria?, ¿nos quieren hacer creer eso? (*Palmoteos*).

Miren, la economía crece, pero la sociedad empobrece, señora consejera. El modelo económico sin productividad tiene consecuencias directas en salarios bajos, desigualdad y pobreza. Canarias hoy lidera los datos de pobreza más preocupantes, encabeza prácticamente los datos de pobreza en nuestro país: tercera comunidad con más pobreza infantil, primera en carencia material severa, tercera en desigualdad según el índice de Gini, primera en desigualdad en el reparto de ingresos en nuestra comunidad autónoma. Le planteamos hace dos años un pacto por la pobreza en Canarias. ¿Sabe cuánto incrementa usted los presupuestos en luchar, en combatir la pobreza en Canarias? 100 000 euros, ¡100 000 euros! 43 millones gastábamos en el año 2023, incrementa en 100 000 euros respecto a... ¿No les da a ustedes vergüenza? ¿Cuándo lo van a hacer? Una sociedad incluso que crece económicamente por encima de la media nacional en los últimos cuatro años, tenemos el nivel de pobreza que tenemos en Canarias y crece en 100 000 euros para combatir... la lucha de la pobreza en Canarias. Eso sí, pedir las al Gobierno, siempre. Un presupuesto, en definitiva, que abandona la lucha contra la pobreza.

Dos pactos concretos, dos, en Canarias, el primero de la legislatura, primer año, de un problema estructural que tiene esta comunidad, aprovechando el ciclo de crecimiento económico de Canarias, y lo que hacen es exactamente lo contrario de lo que tendrían que haber hecho.

Ustedes tienen un escenario económico importante. El PIB nominal que se da en Canarias en esta legislatura, más de diez mil millones de euros, más de diez mil millones de euros en los últimos tres años, ¿y es posible que tengamos la situación que estamos teniendo en este momento, de pobreza que tenemos en este momento?

Y la política del gasto, señora consejera. El gasto crece en un 6,96 %. Usted no ha explicado, que es verdad, crece en 813 millones. No le he oído decir a usted cuánto crece de las aportaciones que hacen desde el Gobierno de España, no le he oído decir nunca, ni aquí... Lo lógico sería que lo conociéramos, que crece en 813 millones, entre otras cosas, porque el 75 % de ese crecimiento es precisamente por las aportaciones que hace el Estado del sistema de financiación autonómica y de las entregas a cuenta.

Crece fundamentalmente por eso, pero usted de eso no dice absolutamente nada. Eso sí, de la regla de gasto, ¡todos los debates! Hombre, ya está bien de hablar de la regla de gasto. Por favor, un respeto a esta sociedad. Porque habla usted siempre de la regla de gasto cuando habla del gasto y por qué no lo hace cuando habla de los ingresos. ¿Es que para bajar los impuestos a los más ricos, a 6000 familias en Canarias, no hay problema en la regla de gasto?, ¿no lo hay? (*Palmoteos*). ¡Hombre!, ¡ya está bien de justificar la regla de gasto, hombre!, ya está bien de justificar que el problema es que la regla de gasto se lo impide. No, se lo impiden sus prioridades, porque ustedes prefieren bajar los impuestos a los más ricos en Canarias, porque si suben los impuestos a los más ricos no habría un problema de gasto, ninguno, subimos los ingresos, subimos los gastos. Pero no, aquí hacemos lo contrario. Y continuamente el problema de la regla de gasto. No, no es un problema de regla de gasto, es un problema de prioridad de este Gobierno, de este Gobierno.

¿Recuerda usted, señor vicepresidente del Gobierno, cuando usted hablaba del ingreso por IGIC, que este Gobierno se forraba?, ¿recuerda usted eso?, y que, por tanto, como se estaban forrando, había que bajar el IGIC, que se forraban. Lleva usted tres años, que hoy no dice absolutamente nada de eso. ¡Debe ser por la regla de gasto, señora consejera! (*Palmoteos*).

Y es obsceno que el segundo presupuesto que más sube en todo el Gobierno sea Presidencia del Gobierno, absolutamente obsceno, por encima de las universidades, 3,8 millones de euros. Es obsceno, porque ¿cómo se explica eso? No, es que el presidente no gasta 25 millones, si ya lo sabemos, pero es que usted lo que decide es que a esa área le incrementan 25 millones y a las universidades canarias, 3,8. ¿Cómo se explica eso? O a combatir la pobreza, 100 000 euros: ¿cómo se justifica eso?

Eso sí, ahora nos prepara un decreto canario para hacer lo de siempre, para ese modelo, la forma de hacer política. En todo lo que corresponde ahora a este Gobierno, porque estamos hablando de competencias de este Gobierno, hacen exactamente lo contrario, hacen lo que llevan haciendo habitualmente.

Y en política de gasto..., en la segunda parte de mi intervención hablaré de la política fiscal, señora consejera, con base en los presupuestos y en la enmienda de totalidad que hemos presentado, que es una enmienda propia de un partido como el nuestro, que tiene claro el modelo de sociedad al que quiere dirigirse, que tiene claro a quién quiere defender en esta comunidad: a los mayores, a los jóvenes, a los que caen enfermos, a los que no tienen empleo, a esa gente que se manifiesta en la calle, que se manifestaron en el día de ayer, a los del 8 de marzo, a los del 1 de mayo, a la gente que no tiene voz y no se manifiesta... A toda esa gente queremos representar y lo representa esta enmienda a la totalidad, esta enmienda lo representa, porque incrementamos presupuestos precisamente en aquellas áreas en las que ustedes los disminuyen.

La política social. Es un auténtico abandono lo que ha ocurrido en política social en estos últimos dos años, señora consejera, un absoluto abandono. Dice: crece el presupuesto. Usted compara los totales de porcentajes cuando le interesa. Es que el total del porcentaje de lo que destinan a política social disminuye respecto a lo que se empleaba o se destinaba en el año 2023, disminuye ese porcentaje. En el año 2023, 71,23 %, en este presupuesto representa el 70,50 % de lo que se destina a la política social, a la política social, que ustedes deberían estar pidiendo perdón continuamente. De las diferentes áreas, en dependencia, en sanidad, 1000 millones más... Es verdad, son históricos los recursos que destinan, es verdad, pero también, ¿sabe lo que también es histórico?, más recursos, peor la sanidad. Pregunte usted, ya que hacen encuestas, pregunte eso, Presidencia del Gobierno, que gasta un buen dinero en encuestas, que pregunte la opinión de los ciudadanos, a ver qué piensan de la sanidad.

O de la educación. Cada vez se alejan más del objetivo del 5 %, pero no es solo que se alejen más del objetivo del 5 %, que lo llevan haciendo desde que llegaron al Gobierno, es que se alejan más del peso que tiene la educación en el conjunto del presupuesto. Dedicar menos dinero del que se dedicaba en el año 2023. En el total de los presupuestos, señora consejera, que usted solo lo utiliza cuando le interesa; en este caso, no lo utiliza. Se reduce respecto al 5 %, al objetivo de cumplir el objetivo del 5 %, y se reduce, tiene menos peso de lo que tenía en el año 2023.

Y la vivienda. Miren, vivienda, lo digo porque me afecta muy directamente, he estado dos años, tres años, dos años y medio, sentado en este banquillo oyendo decir las tonterías que dice este Gobierno sobre la política de vivienda, las cosas que dice (*palmoteos*), aguantarlo, aguantarlo, una y otra vez, y me lo dice un presidente del Gobierno que lleva ya seis años al frente del Gobierno de Canarias, sumando este y el anterior, que no ha construido una vivienda pública en Canarias en todo el tiempo que lleva, ¡ni una sola vivienda pública! (*Palmoteos*). Que cuando fue presidente del Gobierno de Canarias en la anterior legislatura, comparándola con el Gobierno anterior, la diferencia fue de 347 millones de inversión en vivienda de un Gobierno a otro en cuatro años. Eso sí, sin recursos europeos, señora consejera, sin recursos europeos (*palmoteos*), con recursos propios, que es lo que tiene que hacer. ¿Con qué cara viene

aquí a utilizar recursos europeos para meterlos, para introducirlos en vivienda y hacer una propuesta al Gobierno de España para que meta 25 millones de euros a la vivienda? ¡Pero, por favor! O a los sectores productivos. ¡Por favor! O sea, lo que ustedes no incorporan en este presupuesto, no lo incorporan, le piden al Gobierno de España que lo haga. O dicen ahora con la política agraria. ¿Es posible que este Gobierno ni siquiera sea capaz de equiparar, de gastar lo que se gastaba hace dos años atrás en el sector primario? No dicen nada. Ahora, sí, hay que reclamárselo al Gobierno de España.

En mi otra intervención le daré la propuesta de ingresos de esos 458 millones que hemos sacado del presupuesto para demostrar a esta sociedad canaria que se puede hacer política de una forma distinta y diferente, que queremos un modelo de sociedad absolutamente distinto al que defienden ustedes, y sobre todo para poner instrumentos para solucionar, para encaminar los dos problemas estructurales que tiene esta Comunidad Autónoma de Canarias, como he demostrado con estos datos, la productividad y la pobreza, en la que ustedes lo que hacen es exactamente lo contrario de lo que debería hacer un Gobierno con esta bonanza económica de la que está en estos momentos Canarias beneficiándose.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Señora consejera de Hacienda, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):

Señora presidenta, señores diputados.

Pues, mire, señor Franquis, creo que tiene usted toda la razón: ¡ya está bien de incertidumbre, hombre!, que estamos haciendo desde el año 2024 unos presupuestos rodeados de una incertidumbre creciente. Es decir, ya no basta con no fijar el objetivo de estabilidad, con no elaborar el informe sobre la situación económica de España, con no decir en tiempo y forma las entregas a cuenta de que vamos a disponer, con no aclarar cuáles son las partidas que van a venir para Canarias, con estar pendientes si vienen o no vienen determinadas partidas, a la altura del año que estamos, sino que ahora, estando a 31 de diciembre, la fecha tope para transponer a nuestro ordenamiento la normativa europea, todavía no lo han hecho, a mitad de... ¿Y se queja usted de la incertidumbre? Bueno, yo le recomiendo, por favor, a ver si puede usted hacer algo para eliminar esa incertidumbre, y no solamente para la Comunidad Autónoma de Canarias, sino para todas las comunidades autónomas y para todas las corporaciones locales. (Palmoteos).

Habla usted de pactos. Me parece muy bien. Otra Canarias es posible con pactos, pero yo creo que el tono lo tendríamos entonces que reconducir un poco, porque, si llamamos tonterías a lo que hace otro Gobierno, ¿cómo cree usted que sea posible llegar a pactos?

Pactos por la pobreza y por la productividad. Muy bien, me parece muy bien que los problemas que tiene esta comunidad autónoma usted los reconduzca fundamentalmente en un problema que se reconoce y que existe en España y en Canarias, que es que crece el producto interior bruto, pero se distribuye mal porque la productividad no es la adecuada. Eso es correcto. Y por eso se ha creado, y dice usted, cuando se atiende a ese razonamiento, se crea por parte del vicepresidente una comisión para analizar este tema de la productividad con los rectores de las universidades, con los representantes sindicales, con los representantes empresariales, con las instituciones, y dice usted que se reúnen los de siempre. Claro, los que se tienen que reunir, los que tienen que decidir sobre un elemento tan importante como es la productividad. En cuanto a la pobreza, hombre, estamos esperando los 30 millones que estaban en el presupuesto de 2023. Si nos vienen esos 30 millones, es posible que mejoremos. Y también brindamos para hacer un pacto y a ver también si pueden influir para que esos 30 millones nos lleguen lo antes posible.

Mire, usted ha hecho una exposición, la cual respeto, como no puede ser de otra manera, pero tengo que partir para contestarle que ustedes anunciaron la enmienda a la totalidad antes de conocer el proyecto, ya en la prensa estaba “vamos a hacer...”. (Palmoteos). Claro, también eso lo tengo que tener en cuenta en mi respuesta.

Hablan ustedes de que a las universidades se les ha transferido... Hemos dicho, todas las partidas crecen. Bien, todas crecen, pero usted habla de que si I+D+i... Yo en mi exposición dije, mire, I+D+i con fondos propios, descontando los MRR, porque ya no hay fondos para ello, los MRR, crece un 8,5. Las universidades, “¿no se pregunta usted...?”. Hombre, la respuesta es muy sencilla, es que las universidades están dentro de nuestro perímetro de consolidación y nosotros les tenemos que aplicar la misma regla de gasto, la que está fijada por el Gobierno de España –con la que no estamos conformes–, también a las universidades. Es que si no lo hiciéramos así y las universidades gastaran por encima de ese límite

del gasto que tienen que cumplir entonces el resto de las instituciones públicas canarias tendríamos que reducir en ese importe para compensar, porque consolidan, esta es la explicación, que consolidan dentro de nuestro perímetro y por ello tienen que cumplir la misma regla de gasto que cumplimos el resto, que nosotros queremos que se mejore y que estamos animando a ver si de una vez por todas se transpone la normativa europea.

Ha hablado usted de que va a comentar su política fiscal en su próxima intervención, pero es que hay una cuestión en política fiscal que a mí me sorprende mucho. Le oigo hablar a usted de que el Estado transfiere. El Estado somos todos, se referirá a la Administración General del Estado, al Gobierno de España, pero es que el Gobierno de España es quien gestiona, recauda, inspecciona y por eso tiene los impuestos. El que lo paga es el contribuyente. ¿Y quién es el titular de los derechos que nos vienen a Canarias o a cualquier otra comunidad autónoma? Somos nosotros, no es una limosna, nos lo dan porque la ley lo establece, que a las comunidades autónomas nos corresponde el 50 % del IRPF, el 50 % del IVA y el 58 % de los impuestos especiales, además de algunas remisiones a otros impuestos de menor cuantía. Por tanto, el Gobierno de España lo que hace es transferirlo tarde, pero transfiere los importes, es que somos titulares de ellos, porque el dinero es de los contribuyentes. Y sí, efectivamente, es un importe extraordinariamente importante y por eso estamos luchando, para que no nos lo disminuyan en la próxima reforma y para que no nos computen el bloque de financiación REF. (*Palmoteos*).

Y dice usted que se mintió con la bajada del IGIC. Será porque usted sabía que no se iba a transponer la normativa europea. Cuando no... se estaba en la oposición se pensaba que sí, que había mucha recaudación y que convendría bajar el importe de la recaudación del IGIC. Es lo normal, se había subido ante una bajada de la recaudación importante por la crisis y, mire, vamos a devolverlo a los límites que siempre ha estado el IGIC, el 5, bajar del 7 al... ¿Qué ocurre? Que llegamos, las reglas fiscales, sabíamos que iba a haber reglas fiscales, lo sabíamos, lo que no sabíamos es que, estrando en vigor la normativa europea desde el 24 de abril, estuviésemos ya presentando los presupuestos del 2026 y todavía no se había transpuesto la normativa europea. Eso no lo sabíamos. Entonces llamarle a eso mentir me parece un poco fuerte.

Yo, antes de entrar en la política fiscal que usted me va a exponer, y que voy a escuchar con toda atención, le quiero decir que, por primera vez, que yo conozca, en la historia de España, un impuesto se ha repartido de manera proporcional, al que más tiene le doy más dinero. ¿Y qué impuesto ha sido ese? El que ha creado el Gobierno de España sobre las comisiones bancarias, el denominado impuesto a la banca. ¿Cómo se reparte? Hombre, lo lógico sería repartirlo en función del que más lo necesita, a Canarias, a Extremadura, a Murcia, a regiones que tenemos menos riqueza comparativa darnos más. ¡Ah!, no, no, no, se reparte en proporción al producto interior bruto del territorio: a Cataluña se le da más, a Madrid se le da más, porque tienen mayor producto interior bruto que el nuestro. Yo creo que después de esa figura introducida y ese reparto en materia de política fiscal parece ser que lo vamos a ver todo.

Habla usted de educación. Vamos a ver, le voy a dar los datos de educación. Vamos a ver, es importante, la educación es muy importante y es un elemento clave, incluso relacionándolo con la productividad, es un elemento fundamental para incrementar un mejor reparto de la riqueza. Yo creo que en eso estamos de acuerdo. Le voy a dar las cifras. El crecimiento en educación a nivel de política con MRR ha sido de un 7,2 %, por encima del 7 de la media, sin MRR, un 7,7, por encima de la media, que ha sido un 7. A nivel consejería, ha subido 159 millones, un 7,4; sin MRR, un 8,375 millones. ¿Qué quiere decir esto? Que educación ha tenido un trato como merece, un trato por encima, porque ya hemos dicho que las políticas sociales son preferentes y crece más que lo que crece la media. Perfecto. Y aquí nuestro consejero está haciendo buen uso de esas disponibilidades en la comunidad educativa en beneficio de todos los canarios que reciben este servicio.

Pero dice usted que es que no llegamos al 5 %. Vamos a ver cuánto tendríamos que emplear para llegar a ese 5 %. Tendríamos que incrementar en 627 millones más, que, sumado a los que ya tiene, serían 810 millones y todavía no llegaríamos al 5 %; es decir, que destinando todos los recursos propios, sin el MRR, serían 772 millones. Aunque todo lo destináramos para cumplir el 5 % de educación, nos faltarían 39 millones. Si usted me está aconsejando que hagamos eso, bueno, tomo nota de su apreciación, pero no la podemos asistir, porque sanidad también es importante, acción social también es importante, vivienda es importante, muchos servicios son importantes.

¿Nosotros creemos que educación tiene que mejorar? Por supuesto que sí y le estamos dando más incremento que la media. ¿Que la referencia al 5 % con el producto interior bruto, en un producto interior bruto alcista es muy difícil de conseguir?, es cierto. ¿Cuándo se aproximó? Cuando el producto interior bruto bajó drásticamente. Si usted lo que quiere es que baje el producto interior bruto de Canarias para tener un efecto estadístico, yo no lo deseo, prefiero que el producto interior bruto crezca y podamos darle más recursos a educación.

Ustedes han presentado un proyecto alternativo, me imagino que va a exponerlo en su intervención y entonces voy yo también a reservarme para cuando usted lo exponga poder comentar lo que me parece su proyecto alternativo y sus posibilidades de aplicación.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Franquis, su tiempo de réplica.

El señor FRANQUIS VERA: Gracias, presidenta.

Señora consejera, hable usted de los impuestos de su comunidad, de lo que es competencia, no vaya usted a hablar de los impuestos de los que es responsable el Gobierno de España, hable de los suyos, de los suyos, de los que están en el presupuesto, no me hable usted de los impuestos del Gobierno de España. Yo lo que le he dicho es que los ingresos, los que se incrementan, que usted no ha dicho ni una sola palabra en todo este debate, no aquí, sino en todo este debate, que la aportación de ese incremento del 76 % es precisamente por los incrementos que se producen del sistema de financiación de las comunidades autónomas. He dicho eso, no he dicho nada más, solo eso, solo eso.

Yo hablo del peso. No hable usted de que si educación, la consejería subió algo, tal. Yo no estoy pidiendo que cumpla usted el 5 %, no lo estoy pidiendo ni mucho menos. Ya le he explicado antes que en los últimos tres años ha crecido, o la previsión que existe de crecer el PIB en Canarias es de 10 000 millones. Yo no lo estoy pidiendo que cumpla el 5 %, solo le pido que no se distancie más, que no se distancie más de lo que ha pasado en estos últimos tiempos. *(Palmoteos)*. Eso y que el peso que tenga educación en el presupuesto general no baje, que es lo que ha estado produciéndose estos últimos años. Ha bajado un punto respecto al año pasado. Eso es lo que estamos diciendo. No me compare usted con un programa o con otro; no, no, porque ahí se mide realmente la voluntad y la prioridad de este Gobierno.

Y dirá usted lo que quiera, ustedes eran conscientes de lo que estaban diciendo en campaña electoral con la promesa del IGIC, eran absolutamente conscientes de lo que estaban diciendo, sabían las consecuencias que iban a tener y sabían las limitaciones que iban a tener. No se escude usted en la regla de gasto; no, no, no se escude usted en eso.

Y nuestra propuesta fiscal, porque planteamos una enmienda a la totalidad con más gasto y también con más ingresos, con una partida en términos totales de 458 millones de euros. ¿De dónde los vamos a sacar? De los 11 millones de la reducción de la estructura del Gobierno de Canarias, que hay que recordar que es el Gobierno más caro de la historia de Canarias, el más caro *(palmoteos)*, y que esa estructura vuelve a crecer en estos presupuestos. El más caro, además del más ineficaz, porque contrataron no sé cuántos gerentes, directores generales, asesores para hacerlo más eficaz. Hacen exactamente lo contrario de lo que prometieron. 11 millones.

18 millones en áreas de mejora de la eficiencia. ¿En qué? Lógicamente hablamos de estudios, de trabajos técnicos, de honorarios profesionales, de publicidad y propaganda, de reuniones, de cursos, de foros, de todos, que conocemos habitualmente. 18 millones.

Reducción del gasto en las áreas relacionadas con una política en que creemos que se va a hacer mayor control, especialmente la política farmacéutica, en torno a unos treinta millones, en la reducción de los gastos farmacéuticos.

También planteamos una política fiscal, lógicamente recuperar los 24 millones en el impuesto que ustedes eliminaron o bonificaron, que es el impuesto destinado a los más ricos; o aplicando, aprobando el impuesto a las residencias turísticas en nuestra comunidad, eso en lo que está todo el mundo de acuerdo, todos, menos los empresarios y ustedes, que no están de acuerdo en implantar este impuesto a las estancias turísticas en nuestra comunidad. Planteamos ahí un incremento en torno a los doscientos ochenta y cinco millones de euros, con este incremento.

Lógicamente, planteamos que esos recursos que vamos a sacar de estos impuestos, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, no aplicar la tarifa de deflación en el año 2026, que eso supondrá un ahorro de 15 400 000 euros, los 285 millones a las estancias turísticas. Eso es un total, consejera, de 458 millones de euros.

¿En qué lo queremos destinar? Precisamente en lo que son competencias de este Gobierno, absolutamente competencias de este Gobierno, destinar 80 millones al área de educación, con claridad. ¿En qué? Entre otras cosas, para un plan de infraestructuras de esta comunidad autónoma, que lo está pidiendo a gritos, señora consejera, lo está pidiendo a gritos este plan de infraestructuras. Queremos dedicar 2 millones a aumentar las becas universitarias, los 25 millones para las universidades en nuestra

Comunidad Autónoma de Canarias, 10 millones a la vivienda, para el alquiler, 67 millones para construir viviendas en nuestra comunidad, para construir viviendas, que es su responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno de Canarias es construir viviendas, que es lo que no hacen, porque lo que están haciendo es producto de un plan de vivienda aprobado en la anterior legislatura. Eso es lo que están haciendo. Las viviendas que se construyen hoy en Canarias son producto de ese plan del que ustedes no hablan, no hablan, y de que el presidente no tiene absolutamente nada que ver con ese plan. Eso sí, visitar las obras, todas, entregar viviendas cuando hay que entregarlas, el primero, pero ni una responsabilidad política respecto a ese plan de viviendas. *(Palmoteos)*. Le planteamos que incremente 67 millones, que sea el Gobierno el que dé... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*.

La señora PRESIDENTA: Cuando quiera.

El señor FRANQUIS VERA: ... renta ciudadana, 5 millones para el alquiler, 10 millones para el fomento del empleo, 5 millones para la cultura, 91 millones para la deducción y corregir las desigualdades que se producen de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, 5 millones en inversiones en materia de aguas, 15 millones de euros en apoyo al sector primario.

Esas en líneas generales, señora consejera, son las propuestas donde queremos distribuir esos ingresos o esos gastos en nuestra enmienda a la totalidad. Por eso pedimos que se devuelva este proyecto de presupuestos al Gobierno. ¿Por qué? Por la redistribución de la riqueza en Canarias, por luchar contra la pobreza, por mejorar la productividad, por la ciencia, por la vivienda, por el empleo, por las mujeres, por los jóvenes, por los mayores, por la igualdad... Por Canarias, señora consejera. Por todo eso le pedimos a este Gobierno que devuelva los presupuestos, a este Parlamento que devuelva los presupuestos.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Señora consejera de Hacienda, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Señora presidenta, señores diputados.

Bueno, ya veo que la enmienda a la totalidad del Partido Socialista tiene un elemento común: todo lo quiere arreglar subiendo impuestos, y nosotros no estamos de acuerdo con esto. *(Palmoteos)*.

Pero sí tengo que hablar, porque es mi obligación, de los recursos que nos llegan a Canarias y, si a Canarias nos llegan menos recursos porque un impuesto se reparte de manera proporcional, que favorece a los territorios con mayor producto interior bruto, es decir, a los territorios más ricos, yo tengo que hacer una llamada de atención, porque a Canarias nos viene menos. Entonces yo tengo que defender, como es lógico, que en nuestro presupuesto haya la parte que legítimamente nos corresponde. Porque yo creo que se habla de un reparto solidario: ¿no es solidario darle a Canarias más parte en la tarta nacional porque tenemos unas necesidades específicas mayores que otros territorios?

Pero hemos hablado también de educación y estoy aquí en disposición de decirle los porcentajes que se han destinado. En 2020, 4,92. Bueno, en 2020 ya sabemos que cayó el producto interior bruto como una piedra, fue el caso del COVID, una bajada, y por eso fue 4,92. En los demás ejercicios, 4,70; en el 2022, 4,33; en el 2023, 4,20 y en este ejercicio, 4,40. Es decir, estamos en una línea más que razonable del porcentaje que se destina. Y, como le digo, es una tendencia que nosotros aceptamos y que queremos cumplir, pero eso es una tendencia.

Usted ha presentado un presupuesto alternativo y ahí es donde más sorpresa me ha causado. En su presupuesto alternativo incrementa en 458 millones, propone unos incrementos de impuestos –luego comentaremos– y un ahorro de gastos. Hay dos partidas que me han llamado la atención, una de ellas usted la ha mencionado, una reducción en la receta farmacéutica. Tendrá que explicarla, a ver cómo hace esa reducción en la receta farmacéutica. Y después, en la formación del personal sanitario MIR. ¿También quiere reducir ahí? Bueno, eso lo dejo para las enmiendas.

Pero usted incrementa todos los impuestos, pero fundamentalmente incrementa uno, el de las estancias turísticas, y le atribuye 285 millones, es decir, los dos tercios del incremento que usted propone, impositivo, de 458 millones. Usted dice que este impuesto sobre las estancias turísticas es para contrarrestar los efectos nocivos que la llegada de turistas tiene en el medio ambiente... Bueno, a eso le destina 15 millones nada más, el resto lo destina a otras cosas que no tienen nada que ver con lo que se defiende por el deterioro que los turistas hacen con su consumo. Es decir, que de los 285 destina 15 solamente a temas medioambientales.

Usted sabe que en Canarias se gravan, por la comunidad autónoma y las corporaciones locales que participan en esa financiación, las estancias turísticas, a través del IGIC, y que nosotros tenemos una diferencia muy importante con otros territorios nacionales porque ese importe se queda en Canarias para la Administración autonómica y las administraciones locales. Si usted crea ahora un impuesto independiente de las estancias turísticas, que vendría a gravar también las estancias turísticas pero de manera independiente... ¿Qué pretende con ello?, ¿dejar fuera a las corporaciones locales o en estos 285 millones tendremos que quitar también el 58 %? Entonces ya no le salen los números a usted. Espero que no sea eso. (*Palmoteos*).

Por otra parte, usted obvia el principal elemento por el cual el Gobierno de Canarias tiene la situación de análisis y de estudio. Porque el impuesto sobre las estancias turísticas, como ocurre en todos los territorios españoles en los cuales está establecido –Cataluña, Baleares, Galicia–, tipo cero comunidad autónoma, pero sí recargos para las corporaciones locales, y en el mundo, en todas las ciudades, grava a los residentes, a los residentes y a los no residentes. ¿Qué ocurre? Que en Canarias nosotros consideramos que hay muchos viajeros que lo hacen no por turismo, sino por otras necesidades, de trabajo, de enfermedad, y estamos analizando esa cuestión. Estos son los elementos.

Pero, bueno, volvamos. Lo que me sorprende –y para terminar, que ya estoy escasa de tiempo– es que usted pretende recaudar 285 millones más, ya lo hemos hablado, pero no atiende usted a todas esas políticas que ha criticado, no le destina nada a igualdad ni a la lucha contra la violencia de género ni a la FP ni a un plan canario de inmigración ni a incrementar a los ayuntamientos la atención a la infancia ni a la ATC... Entonces ese incremento que usted propone de impuestos en qué se queda, ¿en incrementos de impuestos y con el análisis que le he comentado?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Asián, señora consejera.

Bueno, ahora iniciamos el turno de los grupos no enmendantes.

Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Volvemos a debatir un proyecto de ley de presupuestos generales de esta comunidad autónoma, es decir, estamos haciendo lo que tenemos que hacer y estamos haciendo precisamente a lo que obliga la ley. La presentación del proyecto presupuestario no es una prerrogativa de los gobiernos, es un mandato por imperativo legal. Algunos gobiernos cumplen y otros no cumplen, y esta es la diferencia fundamental.

Tener un presupuesto en tiempo y forma no es un detalle procedimental, es el fundamento de la planificación económica y del buen gobierno. En un momento en el que la incertidumbre se ha convertido casi en norma, Canarias vuelve a dar un mensaje claro: aquí se gobierna, aquí se planifica y aquí se cumple.

El presupuesto que hoy debatimos crece de una manera moderada y también responsable, prioriza los servicios públicos esenciales y mantiene el equilibrio fiscal, sin renunciar a la inversión. Y lo hace en un entorno complejo, sin reglas claras por parte del Estado –y usted ya lo ha comentado hasta la saciedad– y con un sistema de financiación autonómica que sigue pendiente de reforma. Por cierto, con una nueva mascarada protagonizada por el Gobierno de España el lunes de la semana pasada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Como ha explicado usted, tras ese consejo seguimos sin información sobre el modelo de financiación futuro y, una vez más, Canarias debe trabajar prácticamente a ciegas mientras se negocian acuerdos bilaterales y multilaterales. Más madera porque es la guerra.

Señorías, estos presupuestos, estaremos de acuerdo, protegen los servicios públicos esenciales, al menos el 70 % del gasto se dedica a las áreas que sostienen la cohesión y el bienestar: sanidad, educación, Formación Profesional, vivienda, servicios sociales, dependencia. Y, como ya dijimos en la comisión, estas cuentas contienen un mensaje inequívoco: sin profesionales no hay servicios públicos y sin servicios públicos no hay igualdad de oportunidades, lo que explica precisamente el incremento que se ha observado especialmente en el capítulo I. Se refuerzan plantillas, se reduce la ratio en educación, se avanza en dependencia, se potencia el ciclo de 0 a 3 años, se incrementa la financiación universitaria, se moderniza la justicia, se invierte en hospitales y centros de salud, también en mi isla de El Hierro.

Si hay un área donde este Gobierno precisamente también ha dado un giro importante es en la vivienda. Los más de ciento noventa y siete millones de euros del Instituto Canario de la Vivienda representan el mayor esfuerzo en la historia en esta materia. El mayor esfuerzo en una materia, la vivienda, que hoy en día se está convirtiendo en un factor de desigualdad social. Por eso valoramos la promoción pública, la rehabilitación, las ayudas al alquiler, la cooperación con ayuntamientos y cabildos y también el nuevo

marco regulatorio para la vivienda vacacional, normas que no solo están en los presupuestos, normas que también han salido de este Parlamento, como son los decretos de vivienda, los decretos de agilización de las licencias o, insisto, en esta ley de vivienda vacacional, que de una u otra manera también inciden en el mercado residencial. Y son cuestiones en las que estamos trabajando de una forma coordinada, cuestiones que tampoco van a dar un resultado inmediato, pero en las que sin duda estamos trabajando.

Pero también exigimos, como ya señalamos en la comisión, señora consejera, equilibrio territorial, que El Hierro, La Palma o La Gomera no queden fuera de la política de vivienda pública. La demanda existe, el derecho existe y también la obligación de atenderlo también.

Este presupuesto, además, se construye con prudencia, con una previsión de inflación moderada, con un crecimiento contenido, en el escenario central también de las previsiones económicas, inflación moderada y tipos de interés todavía altos. Esa prudencia protege a Canarias de los vaivenes externos y la falta de claridad del Estado, sobre todo en materia fiscal. Así lo ha advertido, por ejemplo, la propia consejera al señalar la incongruencia entre el aumento del 7,7 de las entregas a cuenta y la regla de gasto también fijada por el Estado, que está completamente desalineada.

Y no olvidemos algo esencial: las reglas fiscales europeas ya permiten más flexibilidad, pero casualmente España no las transpone y estamos a semanas de entrar en el 2026. ¿Esto es serio?, ¿eso es responsable? Y lo peor: no ayuda a las comunidades autónomas.

¿Pero a alguien le cabe alguna duda de que si esas comunidades autónomas estuvieran en su mayoría gobernadas por el Partido Socialista sometería a sus barones territoriales a esta injusticia? Sabemos que no. Sabemos que es una forma de asfixiar al oponente, sabemos que es una forma de impedir que el que es la competencia gaste e invierta en sus ciudadanos, aunque esos ciudadanos sean también españoles. Es una forma de asfixiar poco a poco a todas las comunidades autónomas, sobre todo a aquellas en las que no gobiernan. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Así lo ve también la AIREF, que el pasado lunes publicó un informe en la modalidad de opinión en el que apuesta por la reforma del marco fiscal español, es decir, la reforma de todos los instrumentos que van a permitir el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Se pretende hacerlo más eficaz en una sola palabra. El clima técnico –veremos también si finalmente el político– es propicio para una reforma de todos estos instrumentos para adaptarlos al nuevo marco europeo y, en última instancia, también para hacerlos más efectivos, que es de lo que se trata. Y una cosa importante: que, a juicio de la AIREF, se debería vincular el cumplimiento de las reglas fiscales a beneficios concretos.

Y aquí quiero hacer también una parada, porque a Canarias sí le interesa esta apreciación. A Canarias, como región cumplidora, sí le interesa que se incentive precisamente a esta región como región cumplidora en materia de regla de gasto, que precisamente tengamos un régimen diferenciado. No nos pueden meter en el mismo saco que las derrochadoras, tienen que tener en cuenta los esfuerzos que se hicieron en Canarias, sobre todo durante la crisis financiera, las colas del hambre, todos los servicios públicos que se tuvieron que aclimatar a estas nuevas condiciones que se impusieron a partir del 2012, porque eran estrictamente necesarias y venían de Europa hacia abajo. Y hoy aquellos que hemos cumplido seguimos siendo doblemente castigados, castigados en el pasado y castigados en el presente por no poder gastar, a pesar de ser una comunidad austera que ha sabido aumentar sus ingresos y destinarlos a pagar lo que le correspondía.

Y, en cuanto a las medidas tributarias, creo que los presupuestos mantienen un planteamiento fiscal inteligente y justo: rebajas selectivas para familias y autónomos, medidas de alivio frente a la inflación, con la deflactación progresiva del IRPF, y también justicia fiscal aplicada a la vivienda. Estamos hablando de unos recursos que se están usando con un sentido, porque la política fiscal no se mide en titulares, sino por eficiencia y también por equidad.

En todo caso, señorías, como también dijimos en la comisión, la eficacia de un presupuesto también se evalúa por la ejecución real que se ha tenido de este. El Hierro tiene consignadas inversiones hidráulicas, partidas sanitarias, inversiones educativas, fondos MRR, seguramente más de lo que podremos afrontar, actuaciones en vivienda, políticas específicas para autónomos, energías limpias y transición ecológica, pero lo determinante es que esas partidas se conviertan en proyectos reales y terminados.

Estamos analizando las cifras, señora consejera, y presentaremos también enmiendas para mejorar la adecuación insular precisamente a esos proyectos, a la realidad y a la capacidad también de gestión que tienen especialmente los entes locales, porque, no nos olvidemos, estamos hablando de entes locales de menos de 10 000 habitantes donde el capítulo I prácticamente come cualquier capacidad presupuestaria de esas entidades de poder afrontar cualquier inversión real, cualquier obra de calado. Entonces tiene que ser la comunidad autónoma también la que apoye y sustente para que esas entidades locales puedan

realizar aquellas inversiones y sobre todo acometer aquellas obligaciones que por la ley de bases tienen transferidas como competencias para poder asumir estas. Y esperamos también por eso contar con el apoyo del resto de los grupos que apoyan al Gobierno.

Y, en todo caso, este presupuesto consideramos que es un presupuesto serio, es un presupuesto equilibrado y es un presupuesto que expresa una voluntad inequívoca de estabilidad y de compromiso con nuestra tierra, con sus necesidades, con materias tan perentorias como la vivienda o la dependencia. Por eso, desde AHI queremos reconocer el esfuerzo y la responsabilidad del Gobierno con la presentación del proyecto a su debido tiempo, pero sobre todo por la orientación social de las cuentas, el rigor fiscal y la sensibilidad territorial, que se demuestra, entre otras cosas, por el mantenimiento de la bonificación al combustible para todas las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a la señora consejera.

Señorías, el señor Nieto dijo, además lo dijo en varias ocasiones en las comisiones de presupuestos, que el debate sobre este asunto era prácticamente predecible, dijo que lo que iba a ocurrir es que los grupos de la oposición, su postura iba a ser que este es un presupuesto más o menos al borde de la catástrofe y que los grupos que sustentamos al Gobierno íbamos a defender prácticamente que eran los mejores presupuestos de la historia. A mí esta reflexión, cuando la escuché, me dio pena, porque pensé: ¿entonces da igual lo que en esta norma se recoja?, porque las posturas de la mayoría de los partidos políticos ya están prácticamente definidas, hasta incluso antes de conocer el contenido de ellas. Y digo la mayoría de los partidos políticos porque yo, afortunadamente, puedo decir que desde la Agrupación Socialista Gomera nunca afrontamos este debate de esa forma predeterminada. Y lo avalan no nuestras palabras, sino nuestras acciones. Llevamos tres legislaturas en este Parlamento, en la primera no formamos parte del Gobierno, en la segunda y la tercera sí. Pues, estando o no en el Gobierno, nuestra actitud siempre ha sido la misma: recurrir a los acuerdos, recurrir al diálogo, recurrir a proponer medidas, recurrir a la insistencia, a intentar convencer con nuestros argumentos, a hacer aportaciones, todo ello con la finalidad de intentar mejorar aquellas cuestiones que entendemos que se pueden mejorar. Y eso por supuesto no puede ir unido a la rigidez de opinión, “esta es mi opinión, esta es la que vale y de ahí no me muevo”. No, eso conlleva principalmente renunciar al interés político para poner por encima el interés de la ciudadanía canaria. Requiere altura de miras, y se lo decimos nosotros que hemos demostrado que, independientemente de las ideologías políticas, es posible acercar posturas siempre que imperen los acuerdos y el interés general. No vamos a negar tampoco que a veces es más fácil con unos que con otros, pero ahí está la constancia, ahí está el esfuerzo y apostar por el convencimiento y no apostar únicamente por el enfrentamiento constante.

Pero ese es el trabajo difícil, el trabajo fácil es presentar una enmienda a la totalidad y sacar una retahíla de titulares catastróficos, que, además, da igual si corresponden o no con la realidad, se dice la mentira y ahí queda. Yo me imagino que muchos ciudadanos se preguntarán qué es lo que se consigue con una enmienda a la totalidad, si esa enmienda prosperase, ¿qué se conseguiría? Pues principalmente su finalidad es la de obstaculizar e intentar que el Gobierno no disponga de una ley de presupuestos el mayor tiempo posible, cuando todos sabemos lo negativo que es eso para cualquier sociedad democrática. Pero eso, señorías, es lo que sucede cuando lo que importa es que le vaya mal al Gobierno, aunque eso implique que les vaya mal a todos los canarios y canarias.

Miren, yo voy a destacar algunos de los datos que contiene este presupuesto, porque todos obviamente no me daría tiempo. Les aseguro, y lo pueden comprobar en la ley de presupuestos, que todos los que voy a decir son reales y que juzguen quienes nos escuchan si estamos avanzando o no.

Este es un presupuesto que destina al área de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para el año 2026 837 millones de euros, un presupuesto que aumenta considerablemente con respecto al ejercicio anterior. El presupuesto en dependencia aumenta en más de noventa millones de euros. Aumenta también el presupuesto destinado a las áreas de igualdad, de diversidad, de discapacidad y también de mayores. Todas estas áreas aumentan su presupuesto.

La Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes aumenta su presupuesto en casi ochocientos millones de euros más que en el ejercicio anterior. Siempre lo digo, y lo repetiré las veces que haga falta, un Gobierno que invierte decididamente en educación refleja que es un Gobierno

que mira al futuro con responsabilidad. Por eso en este presupuesto se bajan las ratios de profesor-alumno en Educación Infantil, en Educación Primaria y también en la ESO. Era una reivindicación constante de toda la comunidad educativa. Se contratan también 1000 nuevos docentes. El curso 2025/2026 cuenta con 1500 auxiliares y 2941 docentes para la atención a las necesidades educativas especiales. Este es un presupuesto comprometido como nunca antes con el alumnado con necesidades educativas especiales. Se contempla la creación de 1700 plazas más en Educación Infantil de 0 a 3 años. Jamás se han creado tantas plazas en un solo ejercicio presupuestario.

Con respecto a la Formación Profesional, se aumentan los grupos, las familias profesionales y también los ciclos formativos. La FP parece que comienza a tener la importancia que nunca debió perder.

También es cierto que, a pesar del esfuerzo presupuestario que se hace, no cumplimos con el 5 % en inversión que marca la ley educativa. Que, por cierto, ningún Gobierno hemos cumplido, dicho sea de paso, pero si seguimos con la misma tendencia que este presupuesto contempla esperamos que más pronto que tarde podremos cumplir con el mandato al que nos obliga la norma de la ley educativa canaria.

El presupuesto del Servicio Canario de Salud incrementa en 240 millones de euros. La atención primaria va a disponer de 1488 millones de euros, 60 millones más que el año anterior. La atención hospitalaria, 3000 millones, 124 millones más que en el año anterior, 28 millones para seguir reduciendo las listas de espera. Las inversiones en infraestructuras y en equipamiento sanitario suben hasta los 185 millones de euros.

El Instituto Canario de Vivienda ha pasado de 170 millones a casi doscientos millones. Ninguno es ajeno a que la vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones de las familias canarias. Se prevé aumentar el parque público de vivienda social y asequible en todas las islas. Aunque también sin engaños: en un año no va a ser posible revertir la situación de la vivienda, pero este Gobierno invierte e implementa medidas y deducciones fiscales que contribuyan a frenar la presión que ahora mismo sienten muchas familias canarias con respecto a la vivienda.

También se implementan medidas para favorecer la conciliación familiar y laboral del trabajador autónomo, una figura que ha cobrado especial relevancia para este Gobierno por su importancia indiscutible con el tejido productivo canario.

Se refuerza el programa cuota cero, que ha supuesto un respiro para muchos autónomos, que no estaban acostumbrados a recibir ayudas pero sí a recibir muchos impedimentos.

Se aumentan también los créditos dirigidos a apoyar a jóvenes agricultores y ganaderos, se duplican las ayudas a los pescadores, se apuesta por modernizar las infraestructuras de riego, por mejorar en la gestión del agua, que además esto cobra especial importancia en las islas no capitalinas.

En definitiva, señorías, son muchas las bondades que contempla este presupuesto, pero aun así no estamos ante el presupuesto perfecto. Ninguno lo es, pero sí estamos ante un presupuesto útil, un presupuesto sólido y un presupuesto honestamente construido, y esperamos que cuando supere el proceso de enmiendas sea aún mejor si cabe.

Y, consejera, luego comenzará el trabajo difícil, ejecutar cada una de las partidas económicas en tiempo y forma, pero sobre todo conseguir que cada uno de estos euros tenga un impacto real en la vida de todos los canarios y canarias, pero en especial en aquellas familias que más lo necesitan, que ven en este Gobierno y en este presupuesto un signo de esperanza a su complicada situación, ya que las cifras de familias canarias en situación de pobreza o exclusión social deben seguir siendo la principal preocupación de este Gobierno, la principal situación a revertir.

Termino.

No vamos a apoyar evidentemente las enmiendas a la totalidad, pero sí les decimos que saben dónde encontrarnos para llegar a acuerdos y para seguir trabajando por el progreso de esta tierra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días a la señora consejera de Hacienda.

Hoy iniciamos el debate de los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2026, que son los terceros de este Gobierno, a diferencia, por mucho que les pese, a diferencia del Gobierno de Pedro Sánchez, que lleva desde el año 2023 en el Gobierno y no ha presentado ni una sola cuenta, cero presupuestos, lo único que ha hecho ha sido prorrogar y prorrogar. (*Palmoteos*).

Pero, bueno, por eso tengo que decir que desde el Grupo Parlamentario Popular nos ha dejado absolutamente perplejos que el Partido Socialista presente una enmienda a la totalidad. ¿Y saben por qué?, porque han presentado una enmienda a unos presupuestos que sí existen, a unas cuentas que cumplen con la ley, que se presentan en plazo y que, además, se están discutiendo en esta Cámara. Qué fácil es enmendar lo que existe, ¿verdad, consejera?, cuando ellos, como lo acabo de decir, llevan años siendo incapaces de presentar unas cuentas.

Estamos, por tanto, señorías, ante una burla, estamos sobre todo ante una tomadura de pelo a los canarios. ¿Y saben por qué?, porque, miren, quien ha presentado una enmienda a la totalidad, y sobre todo el Partido Socialista, está votando en contra de la gratuidad de los libros y material escolar que ha presentado la Consejería de Educación, liderada por Poli Suárez. Yo solamente les pido que, por favor, se lo digan a los papás. Votan en contra de las medidas para la conciliación de las autónomas que ha presentado el vicepresidente del Gobierno de Canarias, don Manuel Domínguez. (*Palmoteos*). Por favor, díganse a esas mujeres que quieren ser mamás, pero que son autónomas y que no pueden porque ustedes están en contra. Votan en contra de aquellos que quieren ser autónomos, por supuesto, la cuota cero. ¡Ustedes votan en contra! Van a votar en contra de la implantación de energías renovables que ha presentado nuestro consejero de Transición Ecológica, Mariano. Van a votar en contra de las medidas que están en estos momentos aplicándose para poder hacer que el desempleo juvenil sea más bajo, una medida que ha puesto nuestra compañera Jessica de León. ¡Van a votar en contra! (*Palmoteos*). Y van a votar en contra también de que se bajen los impuestos, porque la diferencia entre ellos y nosotros es que nosotros año tras año, a pesar de las dificultades que nos ha puesto Pedro Sánchez, nosotros seguimos bajando impuestos, mientras ellos han subido los impuestos a todos los españoles hasta en noventa ocasiones.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, por favor, quítense la careta y, si quieren dar lecciones de gestión, empiecen presentando unos presupuestos al Gobierno de España. Por favor, solamente uno. Y, una vez que los presenten, entonces ya hablamos.

Y, por cierto, otra cuestión que me gustaría decirles, ustedes han presentado una enmienda a la totalidad, pero sobre unos datos erróneos, porque ustedes han hecho un análisis sobre los datos solo del presupuesto de la Administración general de la comunidad autónoma y no del presupuesto consolidado. ¿Error o desconocimiento? Ahí lo dejo. Por tanto, si su análisis es incorrecto, sus conclusiones son erróneas.

Pero, miren, vamos a ir a los hechos, aunque sé que a algunos les incomoda, porque los datos, ya se lo digo, no se tuitean, que ustedes son muy amigos de eso, los datos se gestionan, y estos son los mayores presupuestos sociales de la historia de Canarias, y sé que a algunos no les gusta.

Pero, mire, vamos a hablar de realidades, que son muy tozudas. 8300 millones para gasto social y para mejora en los servicios públicos. Más del sesenta y seis por ciento del presupuesto destinado directamente a mejorar la vida de los canarios, a garantizar su bienestar: 4800 millones a sanidad, más de dos mil trescientos millones a educación, más de ochocientos treinta millones a servicios sociales, el mayor presupuesto de la historia en vivienda. Y hoy se suben aquí, a la tribuna, hablando de que Canarias tiene un problema de vivienda, sí, pero nosotros hemos sido responsables y aquí los datos lo demuestran. 686 millones para políticas en apoyo a los autónomos y a las pymes y a nuestros sectores productivos, que implica que son 137 millones más que el año pasado.

Y aquí viene lo que más les hiere y, además, lo que les provoca una urticaria política, que nosotros hemos hecho todo esto bajando los impuestos. (*Palmoteos*). Por tanto, señorías del Partido Socialista y de Nueva Canarias, todo esto lo hemos hecho bajando los impuestos, por mucho que a ustedes les resulte que es prácticamente imposible. Porque, miren, nosotros tenemos claro que a quien genera economía, a quien genera empleo, si le va bien, le va a ir mejor a Canarias.

¿Saben lo que no le va a venir bien a Canarias? Ya se lo digo yo: que el Partido Socialista estuviese gobernando, porque, a imagen y semejanza de Pedro Sánchez, que es su líder, y a imagen y semejanza de esa enmienda a la totalidad que han presentado, tendríamos –escúchenme bien–, su propuesta es más impuestos, más pobreza a las clases medias, más castigo a los autónomos y a las pymes, más desigualdades, más okupación –con ka–, peores servicios públicos y, por supuesto, la guinda del pastel, mucha, mucha corrupción, que eso sí saben hacer ustedes muy bien. (*Palmoteos*).

Ahora voy a hablar de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Hoy se han subido a esta tribuna a hablar de un drama épico titulado “pobreza inversora”. Dicen que hay pobreza inversora. Pues muy bien, es verdad, ya lo ha dicho la consejera, el capítulo VI baja porque el convenio de carreteras se cae en 67,5 millones de euros. Pero eso es un detalle que ustedes convenientemente olvidan. Lo que no dicen es que la inversión se compensa con fondos propios y suben las transferencias de capital. Y el resultado real es el siguiente: capítulo VI y capítulo VII suben 176 millones respecto al año 2025. Por cierto, 321 millones más que en los últimos presupuestos que

ustedes presentaron. Por tanto, ¿dónde está esa pobreza inversora?, ¿dónde está ese desastre? Ya se lo digo yo: solo en su verborrea, señorías de Nueva Canarias, solo en esos números que ustedes se han inventado.

Ustedes tienen un problema, ¿y saben cuál es? Pues, miren, ustedes miran los números como si fuesen las fichas de un lego. Ustedes tienen que recordar que los números no son un juguete, son una herramienta para mejorar la vida de los canarios, por mucho que a ustedes les pese.

Y ahora voy a pasar a sus señorías del Grupo Parlamentario VOX. Hoy ha venido con su libreto —el libreto habitual, por cierto—: gasto ideológico y fanatismo climático.

En relación con lo que ustedes denominan gasto ideológico, ¿lo es la bajada de los 44 millones de euros en rebajas fiscales? Cuéntenselo a los ciudadanos, por favor. ¿Lo es la rebaja en el IRPF de 18 millones? Cuéntenselo, por favor. ¿Lo es la deflactación que hemos hecho en los tramos del IRPF para evitar que la inflación siga castigando a los canarios y a las familias? Cuéntenlo, por favor.

Y ahora, en relación con el fanatismo climático, mire, yo solamente les digo que si ustedes no creen en el planeta, si ustedes no creen en la ciencia o ustedes no creen en el cambio climático, díganlo claramente, pero no pretendan que Canarias renuncie a su futuro, a una energía más barata y sostenible, al progreso, respetando por supuesto su entorno, y a una economía moderna, verde y generadora de empleo. *(Palmoteos)*.

Frente al Partido Socialista y a Nueva Canarias, ya no disimulan esa obsesión de subir los impuestos por tierra, mar y aire, ustedes lo único que tienen son discursos totalmente catastrofistas. Pero, mire, se lo voy a volver a recordar, por si no les ha quedado claro: 8300 millones para gasto social y servicios públicos, 686 millones a sectores productivos, autónomos y pymes, 44 millones en rebajas fiscales, más de dos mil millones en inversión, más de noventa millones en I+D+i, más de cuatrocientos cincuenta millones en transición ecológica, el plan de respaldo a autónomos, más de trescientos cincuenta millones en políticas de empleo. Y todo esto, ¿saben cómo?, sin subir los impuestos; por tanto, sin hipotecar Canarias, sin populismos y sin castillos en el aire.

En definitiva, señorías del Partido Socialista, de Nueva Canarias y de VOX, pueden seguir criticando este presupuesto todas las veces que quieran, pueden intentar fabricar una Canarias irreal, inventar, eso sí, recortes imaginarios, incluso estar con esos titulares vacíos que saben vender muy bien, pero la realidad, esa de la que ustedes huyen, es tozuda.

Por tanto, estos son los mejores presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero ¿saben por qué?, porque son responsables, porque son útiles, porque son serios y porque son los que necesita Canarias.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Cerrar el debate de presupuestos es un coñazo de mucho cuidado, disculpen por la expresión. El debate está hecho, prácticamente lo ha hecho la consejera. Le felicito por la contestación que ha dado a las tres enmiendas a la totalidad. Pero yo, si quisiera hacer un titular hoy, o varios titulares de lo que es este presupuesto, el primero es que Canarias tendrá en el 2026 seguramente el presupuesto más social de las últimas décadas y el segundo es que las tres enmiendas a la totalidad que se debaten hoy solo sirven para frenar este avance y para devolvernos al bloqueo presupuestario. Porque, señorías, hoy ha quedado clara una intención en este Parlamento, los tres grupos parlamentarios, Socialista, Nueva Canarias y VOX, de trabajar juntos *(palmoteos)*, en equipo, y buscar un mismo objetivo, que Canarias se paralice. Es verdad que con distinto relato.

Señorías, un presupuesto como este, que tiene 12 491 millones de gasto no financiero, es un presupuesto que busca dar respuesta si vas a pedir una cita en tu centro de salud, si buscas más apoyo para tu hijo, que facilita recursos más eficaces para las personas dependientes, para la búsqueda de empleo, para la activación de políticas que faciliten una vivienda digna, más oportunidades para que los hijos puedan quedarse en su isla y no tengan que marcharse. De eso va este presupuesto, de poner dinero donde la gente lo necesita. Y por respeto a esa gente quiero hacer alguna referencia a las tres enmiendas que se han presentado.

El Grupo Socialista abre su enmienda con un tratado de macroeconomía y podríamos coincidir en muchos de los análisis que se hacen, pero no, efectivamente, en la hoja de ruta que plantea. Ya se lo han dicho aquí: ¡contra!, es que es difícil, es difícil que alguien venga a darnos lecciones de cómo se presupuesta cuando llevan tres años sin poder presupuestar en el Estado. Eso es una incoherencia. (*Palmoteos*).

Y después también las contradicciones. Miren, fíjense, nos acusan de ser demasiado optimistas en la ejecución, lo han oído, y a la vez nos piden más gasto para casi todas las políticas. Es decir, somos poco serios porque gastamos poco y somos poco serios porque no gastamos aún más. ¿No le choca?, ¿no le choca?, ¿no le entran unos choques de esos que dice la...?

Después hablan de recortes de I+D+i cuando el propio presupuesto refuerza recursos en universidades, en investigación, en investigación sanitaria, en digitalización. (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia*).

Y critican también, perdón, el presupuesto de Presidencia. Pero la idea de por qué critican el presupuesto de Presidencia la dijo en la segunda intervención el señor Luis Campos, lo cual yo se lo agradezco mucho, en el sentido de lo que voy a expresar ahora. Mire, los presupuestos de Presidencia todos ustedes saben que van a los proyectos estratégicos, en este caso a las acciones del reto demográfico y fundamentalmente, como ha dicho la consejera, a mejorar la respuesta digital del Gobierno. Pero usted dice una frase muy acertada, dice: a mí me da exactamente igual a dónde vaya el dinero. (*Gestos del señor Campos Jiménez desde su escaño*). Lo pueden leer en el *Diario de Sesiones*. Sí, sí, cuando la consejera le estaba diciendo, dice: a mí me da exactamente igual, yo no voy a perder un titular de que Presidencia tenga 25 millones más, para hacer la comparación en la que basó su discurso.

Pero, mire, la enmienda de Nueva Canarias es extensa, está más elaborada, pero también es profundamente contradictoria. Comparten con nosotros las preocupaciones, en este caso, de la pobreza, los salarios bajos, la vivienda cara, hasta ahí de acuerdo, pero luego lo que proponen es recuperar el impuesto de sucesiones, implantar una tasa turística, que cifran entre 200 y 250 millones, subir el impuesto de transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados, encareciendo la compra de la vivienda... Es decir, Nueva Canarias nos propone que paguen más las familias que heredan la casa, eso es lo que nos está proponiendo usted, don Luis Campos, la casa de sus padres; que pague más el joven que compra su primera vivienda, eso es lo que nos está proponiendo usted, don Luis Campos; que pague más quien viene a dejar el dinero a Canarias. Eso sí, todo con el nombre de la justicia social. Y, mientras tanto, nos advierten que rozamos la regla de gastos y a la vez nos piden cientos de millones más de inversión estructural. La AIReF nos pide prudencia, señora consejera, y el señor Luis Campos dice: pásese usted todos los semáforos rojos. Lo que ellos no hacen cuando gobiernan, obviamente.

Señorías, si hablamos en positivo del presupuesto, en este presupuesto uno de cada tres euros, uno de cada tres euros del presupuesto va a salud, y eso significa más profesionales, más medios diagnósticos, refuerzo de la atención primaria, la salud mental y la hospitalización a domicilio. No vamos a prometer milagros, la lista de espera no desaparece en dos meses, pero sí decimos la verdad, y es que con estas cuentas Canarias tiene más recursos que nunca para recortar esa lista de espera, para estabilizar las plantillas y acercar la sanidad a los barrios y pueblos, como se está haciendo en los dos últimos años.

Y en educación –la señora Luz Reverón ya se lo dijo, pero yo creo que es bueno reforzar esa idea–, se refuerza la Educación Infantil, la educación obligatoria y la Formación Profesional, y la universidad, sí, la universidad también, sin olvidar el compromiso legal de llegar al 5 %, a ese que ningún Gobierno ha podido llegar. Y le voy a recordar un dato: cuando ustedes más llegaron, ¿saben cómo lo hicieron?, metiendo fondos europeos del MRR en 0 a 3 años, gasto estructural, y se lo advertimos en dos presupuestos, están metiendo el dinero aquí. Y ahora resulta que no se pueden gastar los fondos europeos.

Señorías, podríamos seguir hablando en positivo, sobre todo en el presupuesto que refuerza todo el tema de vivienda, en las políticas sociales, pero, insisto, la consejera ya les ha dado buena cuenta de esas enmiendas a la totalidad.

Poco más que decir, simplemente recordar esas dos ideas fuerza que yo creo que tienen que quedar grabadas en el día de hoy de lo que puede ser este debate presupuestario. Canarias tendrá en 2026 el presupuesto más social de la historia, orientado a la vida diaria de los ciudadanos: a tu centro de salud, al colegio de tus hijos –no estoy hablando para usted, don Luis Campos, es que tengo la Cámara ahí detrás y me ayuda a fijarme–, a la atención de tus mayores, a las oportunidades de empleo y vivienda para tu familia. Siete de cada diez euros tienen esa prioridad. Las tres enmiendas a la totalidad no nos traen un presupuesto mejor, traen bloqueo, meses perdidos y el riesgo de entrar en 2026 con unas cuentas prorrogadas, justo cuando más estabilidad y más recursos necesitamos.

Ustedes, los ciudadanos que nos están viendo en casa, no están pendientes del *Boletín Oficial del Estado* ni del *Boletín Oficial de Canarias*, están pendientes de si llegan a final de mes, si pueden pagar el alquiler o la hipoteca y de si la cita con el médico va a tardar más o menos, de si sus hijos pueden trabajar y vivir aquí, en esta tierra.

Ningún presupuesto –lo decía Melody– es perfecto, pero lo que sí podemos asegurar hoy, sí podemos saber es si está en el camino correcto, y este lo está porque ofrece algo muy valioso hoy, ofrece más recursos que nunca para sanidad, educación y vivienda, da estabilidad en el 2026 y tiene una hoja de ruta clara para seguir transformando Canarias.

Señorías, este presupuesto, que algunos podrían pensar que es el del Gobierno, para nosotros es el presupuesto de la gente que madruga, sí, de los que hacen posible Canarias todos los días, de la gente de Canarias que cuida, de la gente de Canarias que enseña y de la gente de Canarias que emprende, que estudia, que se levanta y levanta estas islas todos los días. Es el presupuesto para ellas.

Por eso, señorías, vamos a rechazar las enmiendas a la totalidad y pedimos que continuemos adelante con este presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Señora consejera de Hacienda, su tiempo para finalizar el debate.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):
Señora presidenta, señores diputados.

Quisiera concluir este debate con una intervención breve, la jornada ha sido intensa y no quiero cansarles más. Pero no quiero terminar mi intervención sin agradecer a todos los grupos que apoyan al Gobierno por el carácter constructivo de sus intervenciones. Ha sido muy interesante lo que se ha dicho sobre la necesidad que tenemos de que se incentive al cumplidor en materia presupuestaria. Nos encontramos en una situación en la que Canarias ha sido una región cumplidora y vemos que ese cumplimiento puede perjudicarnos. Puede perjudicarnos porque se nos obliga a destinar nuestro superávit a disminuir la deuda, deuda que ya es reducida. Incluso se nos trata con excesivo rigor y se nos exige que el superávit originado por el convenio de carreteras, por importe de más de quinientos millones, también tengamos que destinarlo a amortizar deuda.

La intervención del Partido Popular y de Coalición Canaria, así como de La Gomera y El Hierro, ha contenido un carácter puramente constructivo, que yo agradezco, en defensa del interés general. Se ha resaltado el carácter social de los presupuestos, hemos incluso incluido en educación el carácter gratis de los libros de texto, que creo que era una reclamación que en la materia se venía haciendo desde hace mucho tiempo. Y, como ha dicho también el representante de Coalición, se han observado algunas contradicciones, por un lado, que gastemos más y, por otro lado, que cumplamos la regla del gasto. Claro, ambas cosas resultan difíciles.

Pero yo no quiero terminar mi intervención sin tener yo también un carácter constructivo y seguir animándolos a que hagan aportaciones en el resto del debate presupuestario.

Respecto a las tres enmiendas que se han presentado, en resumen, por un lado, tenemos las que quieren incrementar los impuestos –Nueva Canarias y Partido Socialista– y la que los quieren reducir, más que nosotros, porque nosotros los queremos reducir también, en el caso de VOX. Lo cual me hace pensar que estamos en el sitio correcto, en la centralidad, y en este sentido creo que debemos continuar. ¿La centralidad qué significa? Exigir impuestos que garanticen la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales, pero sin sobrepasar tampoco ni asfixiar las economías personales, familiares y empresariales.

No quiero terminar mis palabras sin agradecer a todo el equipo de la Consejería de Hacienda, porque, con todos los condicionantes que tenemos a la hora de elaborar el presupuesto, y quiero poner en valor –que ya se ha puesto, pero reafirmarlo–, el valor de presentar unos presupuestos con los condicionantes que nos rodean, de incertidumbre, de falta de conocimiento de magnitudes esenciales, son unos presupuestos realistas y rigurosos. ¿Perfectos, como se ha dicho? No, no son perfectos, evidentemente no, pero son los mejores de los posibles. Y tengo que reconocer el trabajo hecho por el personal de la consejería, en especial a la persona del viceconsejero de Hacienda, que ustedes conocen, Gabriel Mejía Martínez, que es un gran experto en la materia presupuestaria y que ha participado en la elaboración de muchos presupuestos del Gobierno de Canarias, al director general de Presupuestos, José Ramón Falcón, al jefe del Servicio de Economía de la Consejería de Economía, que elabora el cuadro macroeconómico también

desde hace muchísimos años, Ignacio Mesanza, y también en especial agradecer la labor y la dedicación de Gabriela Suárez Cuervo, que presta un servicio esencial de conexión entre lo que es la consejería, el resto del Gobierno de Canarias y la actividad parlamentaria.

Gracias por la atención prestada.

(Aplausos y palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Muy bien, vamos a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Bien. Procedemos a la votación de las enmiendas según el orden de presentación. Por tanto, iniciamos la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos, 67: sí, 4; no, 63; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos totales, 67: sí, 27; no, 40; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, rechazada.

Y ahora procedemos, por último, a la votación de la enmienda a la totalidad planteada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Votamos. *(Pausa).*

Votos totales, 67: sí, 27; no, 40; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, también rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

· **11L/PPL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE UNIVERSIDADES POPULARES DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora al debate de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre la proposición de ley de universidades populares de Canarias.

Iniciamos intervención, pero previamente abro un turno inicial para si algún grupo parlamentario quiere plantear alguna enmienda *in voce* o bien si quiere retirar alguna enmienda viva. *(Pausa).*

Perfecto. Entonces quedan dos enmiendas vivas del Grupo Parlamentario VOX. Inicia su intervención el señor Galván Sasía, en nombre de dicho grupo.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes. Bienvenidos todos los que nos visitan hoy.

El Grupo Parlamentario VOX mantiene vivas dos enmiendas que me gustaría leerles a ustedes.

Proponemos la modificación de un artículo para que quede de la siguiente manera: “La universidad popular es un proyecto de impulso a la formación no reglada y desarrollo cultural, cuya premisa es promover la participación social, la educación social, la formación y la cultura –y esto queríamos incluir– ‘desde el respeto a la identidad y tradiciones propias del pueblo canario como parte del patrimonio común de todos los españoles’, para mejorar la calidad de vida de las personas y sus comunidades”. Debe ser que lo de “parte del patrimonio común de todos los españoles” no gusta. Ya tendrán ustedes que explicarlo donde proceda, porque la verdad es que pensar en una Canarias sin España o una España sin Canarias es algo impensable.

La segunda enmienda la voy a leer también. Se propone la modificación del artículo 4.8.c, quedando redactado de la siguiente forma: “El conocimiento de la cultura y tradiciones canarias –enmienda nuestra– ‘como parte del patrimonio común de todos los españoles’”. Tampoco les gusta que la cultura canaria sea patrimonio común de todos los españoles, algo que para nosotros no tiene dónde defenderse.

Dicho esto, que por supuesto nosotros votaremos a favor de nuestras propias enmiendas, me gustaría comentar por qué vamos a apoyar esta ley sin fisuras, tal y como ha quedado. Cuando uno pone en el buscador de las leyes que se aprueban en Canarias y en el resto de la nación, pone lo siguiente en el buscador: Agenda 2030, ODS, cambio climático, el buscador se colapsa. Pero en esta ley no hay nada de eso, es una ley libre de adoctrinamiento, con lo cual tendrá, repito, nuestro apoyo sin fisuras. La ley se limita a exponer lo que son, lo que representan y el beneficio social de las universidades populares. Así, sí, así van a encontrar siempre a VOX de su lado. Lo que es bueno para Canarias tendrá siempre nuestro apoyo.

Leyendo los principios rectores y los objetivos de esta ley, se entiende perfectamente la unanimidad que se ha alcanzado.

Hay que poner en valor a todas aquellas personas que hacen lo posible para que la educación llegue a todos los rincones de Canarias a través de las universidades populares y felicitar también, no nos podemos olvidar, a los alumnos. Sí, esos alumnos que se atreven a dar el paso y se inscriben en las universidades populares para ampliar conocimientos o desarrollar actividades que en ellas se ofrecen. Hay que tener también muchas veces valentía para salir de su casa y enfrentarse a algo desconocido. En muchos casos, ese paso es importante porque dejar esos miedos atrás y animarse a recibir formación es fundamental para recibir esas actividades.

Queremos hacer una mención especial a Radio ECCA. Es un ejemplo en el mundo entero que pone de manifiesto que Canarias puede aportar mucho. Solo nos lo tenemos que creer, que Canarias pase de ser esos pobres que están ahí cerca de África y que solo aportan... y solo quieren recibir dinero a exportar este tipo de modelos y exportar algo que el canario tiene, esa ilusión por mejorar, por crecer y por emprender.

Quién le iba a decir al sacerdote jesuita Francisco Villén Lucena, que impulsó Radio ECCA en los años sesenta, con el objetivo de alfabetizar a la población adulta que no tenía acceso a la educación formal, que hoy en el Parlamento de Canarias se iba a reconocer su labor y la de todos aquellos que han participado de una u otra manera en cumplir esa misión. Enhorabuena, no solo a Radio ECCA, sino a todas esas personas que hacen posible las universidades populares. Tendrán, por supuesto, el apoyo de VOX.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Iniciamos tiempo de intervención de los grupos no enmendantes.

Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Señora presidenta, señorías, personas también que nos acompañan.

Hoy cerramos el trámite parlamentario de una ley que tiene mucho más trasfondo del que sin duda aparenta, porque hablar de las universidades populares es hablar de acceso al conocimiento, de igualdad real, de participación comunitaria y sobre todo de oportunidades para todas las personas, vivan donde vivan y tengan la edad que tengan.

Cuando este Parlamento tomó en consideración la iniciativa, desde la AHI expresamos con claridad nuestro apoyo y hoy volvemos a hacerlo con más convicción aún porque hemos visto cómo esta proposición de ley ha sido tratada con seriedad, con aportaciones constructivas y también con un consenso que merece ser destacado y que hoy en día, por desgracia, no se es muy proclive.

Las universidades populares no son un experimento reciente, tienen más de un siglo de historia, ya lo comentamos en comisión, vinculadas siempre a una idea sencilla y poderosa, que el saber no ocupa lugar y que nunca es tarde para aprender. Ese principio tan actual hoy como lo era a comienzos del siglo XX, y lo es más aún en una sociedad donde muchas personas siguen encontrando obstáculos para poder acceder a la formación, ya sea por razones económicas, por falta de oferta en su municipio, por cuestiones de conciliación o simplemente porque la enseñanza reglada no siempre se adapta a las necesidades de la vida adulta. Por eso las universidades populares han sido y siguen siendo una herramienta clave en educación permanente, con un fuerte anclaje municipal y también con vocación de servicio público, máxime en una isla como la isla de El Hierro, en zonas rurales, en aquellos sitios donde en muchas ocasiones la oferta formativa era escasa o totalmente inexistente. Estas universidades son cercanas, son flexibles y son profundamente comunitarias.

Y, además, nos hemos esforzado en introducir también una enmienda a favor de Radio ECCA, también reconocimiento, ese apoyo a una entidad tan importante y que también ha dado tanto para la formación.

Desde la AHI celebramos esta aprobación y también reiteramos nuestro compromiso con todo lo que representa la igualdad de oportunidades, la cultura compartida y sobre todo la formación a lo largo de la vida como un principio rector para todos nosotros, porque aprender no es ni un privilegio ni un lujo, es un derecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Presidenta, para que quede, solo a efectos de constancia en acta, para que quede constancia en acta, que mi voto a la enmienda a la totalidad de VOX era no. Evidentemente fue un error a la hora de votar.

Quiero comenzar este debate final expresando, en este caso, mi más sincero agradecimiento a la Asociación de Universidades Populares, porque durante dos años de legislatura, que se dice rápido, pero son dos años... perdón, durante dos legislaturas, que se dice rápido, pero son muchos años, han trabajado con constancia, han trabajado con rigor y han trabajado con compromiso para que hoy en este Parlamento podamos aprobar un texto que sea sólido, amplio y profundamente además transformador.

Detrás de esta ley hay reuniones interminables, hay análisis técnicos, comparecencias, encuentros municipales y una escucha activa que ha permitido mejorar el texto inicial hasta convertirlo en una norma que refleja las realidades y necesidades de todas las islas. A todas estas personas, a todos estos profesionales y a todas estas entidades que han contribuido para poder llegar hasta aquí, muchísimas gracias.

Y quiero también extender un agradecimiento muy especial en este caso a la señora Vidina Espino, cuya implicación, trabajo y capacidad de impulso han sido determinantes también para tener el texto que hoy tenemos.

Señorías, hoy aprobamos una ley que no nace de la improvisación, sino de una realidad social que ya existe, que se expresa en numerosos municipios de Canarias y que necesitaba un reconocimiento jurídico claro. Las universidades populares han sido históricamente un puente entre la ciudadanía y la formación, entre la cultura y el territorio, entre las necesidades reales de formación de las personas y las oportunidades que los municipios pueden ofrecer. Esta ley viene a ordenar, a fortalecer y a dar estabilidad a todo ese trabajo que tantas corporaciones locales llevan realizando desde hace décadas.

Las universidades populares, tal como quedan definidas en esta ley, son herramientas esenciales para garantizar ese derecho, especialmente en aquellos contextos donde el acceso a la educación no reglada es mucho más limitado.

Señorías, desde la Agrupación Socialista Gomera celebramos la aprobación de esta ley, porque, además, prácticamente va a ser respaldada por unanimidad. Es una norma útil, es una norma moderna y es una norma profundamente social, una norma que, en definitiva, va a contribuir a construir un archipiélago más culto, más participativo y más formado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Es tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días.

Hoy quiero comenzar agradeciendo la asistencia de los representantes de la Asociación Canaria de Universidades Populares –no lo veo por ahí, pero seguramente estará, José Luis Sarmiento–, también a Radio ECCA, a José María Segura, director, A Goretti, A Goretti Almeida, directora gerente, y también al alumnado de ecca.edu, que es el nombre de este siglo de una institución con mucha historia.

Empiezo por José Luis López y por su impulso y su constancia para que hoy esta ley sea una realidad, un compromiso para que Canarias cuente con un marco normativo sólido que reconozca y proteja una realidad social, cultural y educativa que lleva años transformando la vida en nuestros municipios y la vida de muchas personas a través de las universidades populares. Hoy no solo debatimos una ley, sino que hoy honramos una historia colectiva de aprendizaje, de cultura y de participación ciudadana. Los que hemos trabajado con universidades populares sabemos el enorme trabajo que se hace en los barrios, en los municipios, para llevar la educación no reglada a nuestra gente, para que nuestros mayores aprendan a utilizar el móvil y para que mucha gente recupere la confianza y la autoestima y se introduzca en el mundo de la educación reglada.

Por tanto, hoy aprobamos una ley que les da seguridad jurídica, reconoce institucionalmente a ambas instituciones y les da un marco estable que permita continuar la labor, tanto a las universidades populares como a Radio ECCA.

Y ahora me quiero dedicar a Radio ECCA. Hemos tenido que hacer un esfuerzo importante para que saliera una enmienda que viene a blindar la estabilidad económica y, por tanto, el futuro de ECCA. Hemos hecho un esfuerzo, Nueva Canarias presentó una enmienda que luego ha sido transada y mejorada por todos los grupos y también con el visto bueno de la consejería, a quien también tengo que agradecer ese esfuerzo para que ECCA tenga esa estabilidad económica que le permita continuar.

Décadas de trabajo por nuestra gente. Mucha de nuestra gente no tendría hoy un título en Secundaria ni podría tener acceso al Bachillerato o a la Formación Profesional sin la contribución de ECCA. Y por eso yo creo que el pueblo canario le debe un reconocimiento, es un apoyo moral también esta ley a tantos y tantos años de esfuerzo en nuestros municipios y en nuestras islas respectivas para que el lugar geográfico donde uno nace, en un pueblo rural de nuestras montañas, no sea un obstáculo para formarse a lo largo de la vida, que es un derecho básico, un derecho fundamental de los canarios y las canarias.

Pero además ECCA no ha sido solo una institución histórica, ECCA es hoy presente. ECCA hoy conecta con la educación del siglo XXI y es ejemplo, también sigue siendo pionera en incorporar las nuevas tecnologías, las tecnologías que ya no son tan nuevas, a la... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*. Decía que ECCA se renueva, revoluciona también las aulas digitales para introducir, por ejemplo, la inteligencia artificial a su modelo pedagógico.

Por tanto, creo que hoy se hace justicia, hoy Canarias es mejor educativamente hablando. Hoy damos un paso importante para que tanto las universidades populares como ecca.edu, que es el nombre, como decía, de esta época, de la fundación ECCA, pueda continuar llevando la educación a todos y cada uno de los rincones de Canarias.

Gracias a ambas instituciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene en su nombre la señora Saavedra Hierro.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, bienvenidos a todos los que nos visitan hoy y nos acompañan.

Hoy debatimos una ley que llega con un profundo significado para muchas personas de nuestras islas, pero especialmente para territorios como mi isla, como Fuerteventura, donde las universidades populares fueron un refugio de oportunidades, de formación y de encuentro comunitario. En nuestra isla dejó una huella imborrable, generaciones de mayoreros y mayoreras que se han formado en estos espacios, han compartido aprendizajes y han construido relaciones que van mucho más allá de las aulas.

Y lo más bonito es que esa filosofía sigue viva. En Fuerteventura, hoy el espacio del Centro Insular de Juventud, antigua sede de la Universidad Popular, es un lugar donde conviven distintas realidades, donde se mezclan saberes, edades, inquietudes, un espacio donde se comparten conocimientos y donde todas las personas encuentran un rincón para crecer. Ese espíritu comunitario es justamente lo que esta ley pretende proteger y fortalecer.

Esta ley llega tarde, es verdad, pero llega bien, llega con consenso y llega con una mirada amplia. Por eso este Parlamento ha trabajado en consenso, hemos avanzado juntos, con diálogo, con aportaciones de todos los grupos y con sensibilidad hacia lo que representa este modelo educativo y social para cada una de nuestras islas.

Quiero detenerme además en Radio ECCA, en ECCA, en la familia ECCA. Permítanme decirlo con claridad, siento un profundo aprecio por esta entidad. Radio ECCA, ecca.edu, ha sido mucho más que un método, ha sido un puente para miles de personas que no tuvieron otra posibilidad de continuar sus estudios. Y este trabajo tiene nombre y tiene rostro, Goretti, José María y todos los profesionales y alumnos que forman parte de la familia ECCA, personas comprometidas que han sostenido la formación en nuestras islas con una dedicación admirable.

Quiero reconocer también el trabajo constructivo del consejero de Educación, mi compañero Poli Suárez, el compañero de todos, cuyo esfuerzo ha permitido que Radio ECCA encuentre cobertura en esta ley, una de las redes educativas más inclusivas de Canarias. Nuestro agradecimiento como Grupo Popular a la familia ECCA.

Y por supuesto poner en valor el empuje incansable de la diputada Vidina Espino, que ha trabajado para que esta norma estuviese aprobada antes del final de año. Gracias.

Gracias a la Asociación Canaria de Universidades Populares por su constancia e importancia en una labor en esta tierra.

Y esta ley no es solo una normativa, es memoria, es reconocimiento, es justicia con quienes han sostenido la formación comunitaria en las islas durante décadas. Señorías, esta ley no es solo un reconocimiento al pasado, es sobre todo una apuesta por el futuro, nos permite adaptar las universidades populares a los nuevos tiempos, digitalizar procesos, ampliar proyectos y llegar a más personas, especialmente en islas no capitalinas, donde la formación no reglada y de proximidad resulta esencial para la igualdad de oportunidades.

Hoy damos un paso importante, lo hacemos desde el consenso, desde la generosidad política y desde la responsabilidad institucional, y lo hacemos recordando que la educación comunitaria no solo forma, sino transforma.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá la señora Espino Ramírez.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Bienvenidos a quienes nos acompañan de las universidades populares y también de Radio ECCA, que es un día muy importante para ambas comunidades educativas.

Y gracias también a las palabras de la señora Mendoza, de la señora Saavedra y al resto de grupos que hemos trabajado en esta iniciativa, y también al consejero de Educación y su equipo, para dar forma y finalmente aprobar esta ley, que viene de la legislatura pasada.

Las universidades populares son una realidad en los municipios, en muchos municipios de Canarias, durante los últimos cuarenta años. Allí, en este espacio, las personas han podido retomar sus estudios o desarrollar nuevas habilidades o, sencillamente, han encontrado un lugar de convivencia y de participación. Y con esta ley por fin vamos a dar estabilidad jurídica a este trabajo, vamos a ordenar su funcionamiento y vamos a reforzar su papel dentro del sistema educativo y cultural de Canarias.

La ley dota a los ayuntamientos de un marco seguro para gestionar sus universidades populares y reconoce también la importancia de los cabildos para impulsar estos proyectos cuando los ayuntamientos no tienen recursos suficientes y, además, establece un compromiso importante de financiación anual por parte del Gobierno de Canarias.

Quiero destacar, una vez más, el trabajo de la Asociación Canaria de Universidades Populares –la ACUP–, que ha sido el motor indispensable para que estas universidades populares se extiendan por toda Canarias y para que esta ley salga adelante. Ha sido gracias al empeño incansable especialmente de José Luis Sarmiento y de Óscar Medina. Su compromiso con la formación de las personas adultas ha hecho posible esta ley.

Queremos destacar también la importancia de la disposición que hemos incluido para Radio ECCA. Con ella aseguramos la continuidad del concierto educativo y adaptamos la normativa a las singularidades de la educación a distancia, reconociendo su valiosa labor en todas las islas. Es un paso firme para proteger y fortalecer una institución que lleva décadas siendo un referente en Canarias, y queremos también dar las gracias a José María Segura y a Goretti Almeida por su labor al frente de esta institución.

Señorías, esta es una ley que mejora Canarias, que nos hace mejores y que nos ha unido a todos los grupos parlamentarios en un objetivo común, que es hacer de la educación un camino abierto para todas las personas que quieran estudiar, y hacerlo, poderles dar esta oportunidad, si así lo quieren, hasta el final de sus vidas.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Y finaliza el debate el Grupo Socialista Canario, y lo hace la señora López.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy aprobamos una ley que no nace en este Parlamento, sino en el trabajo silencioso y constante de muchas personas que creen en el poder transformador de la educación.

Esta ley tiene nombre propio, ACUP –Asociación Canaria de Universidades Populares–, ellos, ellas han sido el impulso y la perseverancia para llegar hoy hasta aquí. Yo quiero aprovechar y dar un saludo a todo el equipo promotor y redactor de esta ley, que viene en nombre de la asociación, a su presidente, que no ha podido venir, pero especialmente a Luis Sarmiento y Óscar Medina, que gracias a su impulso estamos hoy aquí.

Y con esta norma damos estabilidad a una red que ya transforma la vida de miles de personas en más de veintiocho municipios de toda Canarias, una red que ofrece un amplio catálogo de formación, alfabetización digital, historia canaria, talleres de memoria activa, cocina creativa, informática básica...

No acabaría de decir. Una red que acompaña a las personas por diferentes motivos, que por su situación no siempre encuentran su sitio, la educación reglada, pero aquí, en las universidades populares, han encontrado un espacio para aprender, para compartir y para crecer.

Y, miren, las universidades populares nos han enseñado algo esencial, o por lo menos eso hemos percibido, y es que la educación no solo ocurre en las aulas tradicionales, ocurre en los centros culturales, en los locales sociales, en los barrios y en los pueblos, ocurre cuando hay voluntad política, cuando hay compromiso social y sobre todo cuando hay escucha activa hacia lo que la ciudadanía necesita.

Y quiero destacar el consenso alcanzado en su tramitación. Ha sido una ley larga, ha costado, pero ha salido, y ha sido un espacio de diálogo. Es una ley que nace desde las bases, construida con las manos de quienes la sostienen y apoyada por todos los grupos parlamentarios.

Y queremos hacer un inciso desde el Grupo Socialista también y hacer una mención expresa a la disposición que se añadió a esta ley y que permite dar cobertura legal a la educación a distancia para personas adultas. Algo que ha costado, pero ha salido. Una mejora que no altera el objeto de esta ley, pero que sí da respuesta a una gran necesidad: permitir que quienes no pueden acudir a clases presenciales tengan garantizado su derecho a estudiar y, como siempre dicen ellos, no dejar a nadie atrás. Y con ello vamos a dar seguridad jurídica a modelos como ecca.edu, cuyo compromiso... –yo los voy a saludar, hoy están aquí Goretti y José María, que han hecho también un gran impulso para que hoy también sea un gran logro para ustedes–, su compromiso con la formación de personas adultas en Canarias ha sido ejemplar durante décadas y son un ejemplo a seguir, así que hoy es un día de felicitación.

Señorías, convertimos en ley lo que ya era una realidad, una red de educación no reglada con rostro humano, con capacidad transformadora y con vocación pública. Hoy protegemos y reconocemos una red viva, enraizada en lo comunitario y, sobre todo, orientada al futuro. Y con ello este Parlamento va a convertir... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –es medio segundo–, este Parlamento va a convertir en derecho lo que ya era un compromiso social compartido.

Así que nuevamente gracias a todos los que desde el principio han hecho esto posible.
(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Hemos finalizado el debate y llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*
Gracias, señorías.

En primer lugar, vamos a votar las dos enmiendas vivas que quedan, las dos enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Por tanto, votamos. *(Pausa).*

Votos totales, 68: sí, 3; no, 65; abstenciones, cero.

Quedan, por tanto, rechazadas.

Ahora vamos a proceder a la votación del dictamen de la comisión en sus términos, incorporando los cambios resultantes de las enmiendas. Votamos. *(Pausa).*

Votos totales, 68: sí, 68; no, cero; abstenciones, cero.

Ahora, señorías, procedemos a la votación del preámbulo. Votamos. *(Pausa).*

Votos totales, 68: sí, 68; no, cero; y abstenciones, cero.

Y también votamos ahora el título de la ley. Votamos. *(Pausa).*

Votos totales, 68: sí, 68; no, cero; abstenciones, cero.

Y, por último, votamos la autorización del pleno a la letrada para la realización de las correcciones que considere convenientes. *(Pausa).*

Votos totales, 68: sí, 68; no, cero; abstenciones, cero.

Muy bien, hemos terminado el debate. Tiene la palabra el señor consejero de Educación.

Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) *(desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Yo lo primero que quiero hacer o lo que quiero hacer es dar las gracias, dar las gracias a todos y cada uno de los portavoces de todos los grupos parlamentarios, también a aquellas personas que se encargaron de tramitar esta ley en la legislatura pasada, porque es justo también reconocer el trabajo que se hizo en la legislatura que finalizó. En esta legislatura ha habido muchas personas que se han involucrado, y quiero hablar de Yaiza, quiero hablar también de Carmen, quiero hablar también de Raúl, quiero hablar de Melody, quiero hablar de María, quiero hablar de Vidina y quiero también hablar de Nicasio. A todos y

cada uno de ustedes, un millón de gracias, un millón de gracias por escuchar, por escuchar a mucha gente, a muchas personas que a lo largo de muchos años han estado trabajando para que hoy, para que lo que hemos conseguido hoy sea una realidad.

También al personal de la Cámara, que también se ha dejado la piel, una vez más, para que esta ley tome forma y para que cumplamos con todo lo establecido.

Por supuesto, al equipo anterior de la Consejería de Educación y al equipo actual de la Consejería de Educación.

A José Luis y a Óscar, a la Asociación de Universidades Populares, a todos los miembros de la ACUP. Creo que una vez más han dado ejemplo de ese trabajo, de ese compromiso con la sociedad canaria. No solo los setenta diputados y diputadas que estamos aquí tenemos ese compromiso, hay muchos colectivos, hay muchas personas. Óscar, José Luis, nuevamente, un millón de gracias.

También a ECCA, a ECCA por seguir creyendo en una educación para todos, en la educación que pueda llegar a todos los rincones de Canarias, a los ochenta y ocho municipios de esta tierra. Gracias, José María, gracias, Goretti, han sido, insisto, un ejemplo. No han sido, siguen siendo un ejemplo y, por lo tanto, es justo también reconocer el trabajo que han venido llevando a cabo y esa defensa que, insisto, hacen de la educación.

Y, por supuesto, a los municipios que tienen esas universidades populares, a los municipios que siguen apostando por llevar esa educación a aquellas personas sin recursos, sin ayudas. Creo que la labor que hacen las universidades populares en los municipios de Canarias, yo que vengo de un municipio donde teníamos también esa universidad popular, es también meritorio de ese reconocimiento y de esta ley.

Por lo tanto, han sido muchos los actores, han sido muchas las actrices que han participado de esta alegría. Esta es la Canarias que a mí me gusta, la Canarias del diálogo, la Canarias del consenso, la Canarias donde aprobemos cosas positivas, la Canarias de esa labor social que hace ECCA o que hacen las universidades populares.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **11L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos a la siguiente iniciativa, que es la votación de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria. Esta elección la haremos por votación, por votación en urna.

Tiene la palabra el señor secretario primero de la Mesa.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según datos obrantes, verificada la idoneidad de la persona propuesta por el Gobierno para ocupar el cargo de titular de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria, en sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria del 24 de noviembre de 2025, se eleva a pleno la siguiente candidatura: don César Augusto Toledo Hernández.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario primero.

Tiene la palabra la secretaria segunda para ir llamándoles por orden. Tiene la palabra.

Procedo con carácter previo a llamar a votación, por si alguien se ha despistado y no ha entrado. *(Suenan el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muy bien. Señora secretaria segunda, iniciamos la votación.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, llama a las señoras y señores diputados por orden alfabético, los cuales introducen su papeleta en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

Señorías, resultado de la votación: sí, 38; no, 28; abstenciones, 3.

Queda, por tanto, nombrado administrador general del ente público Radiotelevisión Canaria don César Augusto Toledo Hernández.

· **11L/PNLP-0343 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Pasamos ahora a la siguiente iniciativa, que es la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre concesión de la Medalla de Oro de Canarias al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Quiero darle una calurosa bienvenida a don Asier Antona, alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Bienvenido, alcalde. También a la Asociación Amigos de Irlanda de La Palma y también a la Asociación de Recreación Histórica los Doce de su Majestad. Sean bienvenidos.

Esta proposición no de ley tiene enmiendas. Inicia su debate la señora Díaz y Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).

Quiero dar una especial bienvenida a los representantes de la Asociación de Amigos de Irlanda de La Palma, a todos los que hoy nos acompañan, incluso a Alex, que me consta que aunque quería venir hoy no puede estar aquí. Gracias por esa lucha incansable y por preservar el legado de una ciudad que, como Santa Cruz de La Palma, es más que la capital de nuestra Isla Bonita. Bien lo sabe su alcalde, Asier Antona, que hoy también nos acompaña y al que quiero darle la bienvenida a esta casa, que tan bien conoces, que tanto cariño, como hemos visto, te tiene y a la que me consta que le profesas un profundo respeto.

Señorías, hoy debatimos en esta Cámara una PNL con la que desde el Grupo Parlamentario Popular planteamos que Santa Cruz de La Palma reciba por parte del Gobierno de Canarias la Medalla de Oro, a un hito histórico que para muchos tiene un origen desconocido e incluso sorprendente y que sucedió en Santa Cruz de La Palma. En el edificio actual del ayuntamiento, el 2 de enero de 1773 un abogado, un médico, un comerciante, un administrador de aduanas y un propietario formaron el primer Gobierno local de España elegido por sufragio popular, una propuesta con la que nos sumamos a los reconocimientos ya otorgados al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma por la Federación Canaria, la Federación Española de Municipios –la FEMP–, por el Senado, además en este caso aprobada por unanimidad, coincidiendo con el 250 aniversario de la conmemoración de esta efeméride, y que ha sido reconocido incluso por la Casa Real y por su majestad el rey Felipe VI, que puso en valor el talante de Santa Cruz de La Palma, que –abro comillas– sirvió para fundar pueblos y ciudades al otro lado del océano Atlántico y también para impulsar el curso de la historia de España.

Dos placas en la fachada y en la entrada del edificio recuerdan este hecho. La del Diputado del Común de Canarias al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, el primero de España en ser elegido por sufragio universal, en su 250 aniversario, y la de este Parlamento, que, tal y como reza en el texto *(mostrando un documento)*, deja grabado en el mármol el recuerdo y homenaje del Parlamento de Canarias al excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, primero de España constituido por elección popular, y a los demócratas que hicieron posible este hecho. Un logro en una ciudad de la que en el pasado todos fuimos vecinos y que es símbolo vivo de la historia, la cultura y la valentía del pueblo palmero y canario.

Desde su fundación en 1493, Santa Cruz de La Palma ha sido protagonista de episodios que trascienden lo local. Fue la primera ciudad española y la sexta del mundo en encender la luz eléctrica, fue el tercer puerto del imperio en las rutas con las Indias, referente en el comercio con Flandes, con Génova, con Irlanda y punto de encuentro entre corrientes y culturas. Una ciudad ilustre que levantó defensas como el castillo de Santa Catalina, que resistió ataques piratas como contra Pata de Palo, y que en 1773 celebró las primeras elecciones municipales de registradores, convirtiéndose en la primera administración local de España constituida por elección popular.

Este hecho insólito en el panorama político de la época otorgó a la ciudadanía, en el contexto y los límites de aquel momento, la potestad de elegir a sus representantes. Nos colocó a la vanguardia y sentó un precedente con el que Santa Cruz de La Palma y, por extensión, mi isla se adelantaron dieciséis años a la mismísima Revolución francesa y casi cuarenta a la aparición de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, capítulos que cambiaron para siempre la historia universal y la de un pueblo que, alejado del continente, dio un paso para dejar atrás el Antiguo Régimen.

Reconocer sin complejo este acontecimiento capital en la historia de las administraciones locales de nuestro país y de la democracia española exige reconocer también que nada de ello habría sido posible sin el compromiso de un comerciante irlandés afincado en La Palma, Dionisio O'Daly, que se atrevió a denunciar la corrupción y los abusos de los regidores perpetuos, así como del abogado garafiano Anselmo Pérez de Brito, que defendió con firmeza la causa ante el Consejo de Castilla. Hubo persecuciones, calumnias, cárcel, destierro, pero también hubo valor para denunciar la corrupción y defender la dignidad colectiva. Ellos fueron los artífices de un pleito, un choque entre la Ilustración, el comercio atlántico y el feudalismo del momento, que terminó con una sentencia histórica en 1771 y abrió las puertas a las elecciones de 1773. Su sacrificio nos recuerda que la democracia, lejos de ser un regalo, es fruto de la lucha, del compromiso y del valor de quienes lo arriesgaron todo, incluso su propia vida, por defender el bien común.

Todos esos hitos forman parte de una historia municipal, insular, regional y nacional que les confieso que como palmera me hace sentir orgullosa y que, tal y como solicitamos en el punto 2 de esta PNL, entendemos que merece la pena ser contada y reconocida dentro y fuera del archipiélago.

Por eso planteamos que se inste además al Gobierno de España a que, a través del Ministerio de Educación, se incluyan en los libros de Educación Secundaria y en los de Bachillerato referencias expresas a esta efeméride de la historia de España y del reinado de Carlos III.

Dicen que la grandeza de un pueblo no se mide por su tamaño, sino por su capacidad para abrir caminos, de inspirar, de servir de ejemplo y de esa manera, a raíz del conflicto, pero también desde el diálogo y la valentía, hubo quienes plantaron cara a la injusticia y nació un modelo de gobierno que situó a Santa Cruz de La Palma a la vanguardia de la historia de España.

Conceder esta distinción, la máxima distinción de esta comunidad autónoma a la isla de La Palma, y a Santa Cruz de La Palma en particular, no es mirar al pasado con nostalgia, es mirar al futuro con esperanza, es recordar que desde lo local se puede cambiar lo global y desde una ciudad se puede anticipar la historia de un continente. Es honrar la memoria de Santa Cruz de La Palma y de mi isla para iluminar el camino de las generaciones actuales y venideras, para sembrar en la memoria colectiva el valor de lo sucedido y demostrar que Canarias reconoce a quienes desde lo pequeño pudieron y supieron ensanchar el horizonte de todos.

Por la muy noble y leal ciudad de Santa Cruz de La Palma, les pido el voto favorable a esta PNL, como diputada del Partido Popular, pero como palmera y como una mujer que cree en la fuerza de su pueblo, en que cuando todos nos unimos lo podemos conseguir, y sobre todo que este Parlamento haga suyo este legado.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Felipe Lorenzo.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor alcalde, Asier, bienvenido a esta casa. Asociación de Amigos de Irlanda, bienvenidos otra vez.

Si algo me alegra de que se haya presentado esta iniciativa por la señora Díaz es que sigue importando y seguimos poniendo en valor un hito histórico que tuvo lugar, como bien se ha dicho, en 1773 en la isla de La Palma. Por primera vez lo decíamos en una PNL hace escasos veinte días, donde reconocíamos y poníamos en valor este hecho y, además, entendíamos que debíamos poner obligaciones por parte del Gobierno de Canarias, como la creación de un acto insular en la isla de La Palma. Pero sobre todas las cosas, no por recoger una distinción, sobre todas las cosas es porque tenemos que proteger y preservar a raíz de este hito los valores intrínsecos de la democracia. Creo que la lucha de la sociedad civil y de las personas que han impulsado este hecho, es decir, que han impulsado que este hecho haya tenido lugar y que lo hayan puesto en valor en la isla de La Palma, es la lucha por la preservación del espíritu de los valores democráticos, que creo que es lo que se debe defender por encima de cualquier otra distinción.

Dicho esto, realmente someter esta cuestión, un hecho histórico, un hito, a un debate parlamentario es complicado, es muy difícil, y de hecho se me ha hecho muy difícil encajar en este debate. Lo que pasa es que, si en este momento, que estamos poniendo en valor un hecho histórico que ha tenido lugar democráticamente, donde había electores y elegibles y donde los electores y elegibles eran de una circunscripción territorial determinada –voy a intentar explicarlo lo más técnicamente posible–, que era la isla de La Palma, creo que este hecho debe estar circunscrito a todo el territorio insular de la isla de La Palma, por escrúpulo histórico, solamente por rigor histórico. Porque precisamente empezamos al

revés si cuando en el momento en que queremos darle empuje e impulso a este hecho, a este hito, que, vuelvo a repetir, lo que más queremos es hacer actos, tener gestos con lo que significa la democracia, en un momento en el que está en crisis y que podemos agarrarnos fuertemente a este hecho..., pero si queremos saber esto y si queremos irnos a la historia, para ser escrupulosos y sin ánimo de entrar en ningún debate, sin ánimo de ser unos u otros, los 14 somos uno y fuimos uno en 1773 y nos impusimos en ese momento a los regidores perpetuos, creando un sufragio censitario, a través de las figuras de O'Daly y Anselmo Pérez de Brito principalmente.

Y, ya les digo, es decir, no tengo nada más que decir en este debate, salvo que nosotros hacemos esta defensa de la enmienda por una cuestión de rigor histórico en un momento donde debemos ser rigurosos con la historia, porque de aquí en adelante, como dijimos en aquella PNL que aprobamos, esperamos que este hecho sirva para seguir afianzando los principios democráticos del futuro a través de algo que ocurrió y que se impulsó en la isla de La Palma.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Señora presidenta, creo que tiene que fijar posición la..., porque no tengo enmienda.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Perdón, perdón, perdón. Tiene usted razón.

Señora Díaz, fije posición.

La señora DÍAZ Y DÍAZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, lo sabe el proponente, no vamos a aceptar esta enmienda, por rigor también y porque al final, como hemos hablado, este hecho acontece en Santa Cruz de La Palma y, por extensión, evidentemente, en la isla, de la que todos los palmeros nos sentimos orgullosos.

Muchísimas gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Ahora sí, y le agradezco al señor Ramos Chinaea que me lo dijera, por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinaea. Espere, que le pongo el tiempo. Ya.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Obviamente, señora Díaz, nuestro grupo apoyará su iniciativa.

Antes de que empiece con mi exposición, permítame que salude al señor Antona, alcalde de Santa Cruz de La Palma, y a la Asociación de Amigos de Irlanda. Bienvenidos a este Parlamento.

Creo que es acertada esta iniciativa. Hace poco debatíamos una similar que traía el señor Jonathan de Felipe, en la que reconocíamos ese hecho histórico que sucedió en La Palma y que finalizó en ese año 1773 con esas elecciones, la elección de ese primer ayuntamiento elegido de forma democrática en nuestro país. Lo cual luego llevó, como usted muy bien dijo en su exposición, a una serie de hechos históricos que se trasladaron incluso a otros continentes. Creo que es relevante e importante que pongamos al día los hechos históricos que han ido sucediendo en Canarias. Aunque exista esa discrepancia de si tiene que ser la isla completa o en este caso Santa Cruz de La Palma, yo creo que también todos los palmeros se sentirán identificados con Santa Cruz de La Palma y creo que es como si también de alguna manera absorbiera esa enmienda del señor De Felipe.

Por lo tanto, desde la Agrupación Socialista Gomera creemos que son importantes iniciativas en las que se pongan de relevancia estos hechos históricos. Esa concesión de la Medalla de Oro de Canarias puede ser un ejemplo y lo respaldamos. Esperemos que pronto sea un hecho y puedan tener esa medalla de oro, que creo que se la merecen, por el hecho histórico que han vivido. Podríamos trasladarlo también a otras islas, diferentes hechos históricos que han marcado también el devenir de esa isla. Pero es importante que seamos capaces de a veces ceder y ver en qué momento tienen la importancia algunos hechos que se traen a este Parlamento.

Así que a mí solo me queda felicitarla por la iniciativa, le reiteramos el voto a favor y espero que en lo sucesivo, como ya dije también, seamos capaces de traer a este Parlamento hechos para ser reconocidos, donde al final nos han traído a donde estamos hoy, a esta identidad como canarios y canarias de cada uno de nosotros. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor alcalde.

La señora Díaz nos trae con esta PNL un tema interesantísimo que para un historiador forma parte de un periodo precioso. Sería muy interesante y recomiendo a sus señorías que cojan los Decretos de Nueva Planta, de Carlos III, que, entre otras cosas, ordena y manda —así dice— que en municipios pequeños se elijan por sufragio las personas que van a regir ese municipio y en los municipios grandes, dice, ya me encargo yo, el regidor perpetuo. Y ante hechos históricos, como pasa siempre, los historiadores pueden hacer distintas interpretaciones, algunas variaciones que hay alrededor del hecho histórico que es empírico. Por ejemplo, los historiadores discrepan de si La Carlota o La Carolina o algunos pueblos de nueva creación al sur de Despeñaperros, que también se eligieron por sufragio en 1773, tres años antes.

Pero, bueno, no queremos entrar desde VOX en esta disquisición de un tema tan bonito y tan precioso como son los Decretos de Nueva Planta. Vamos a votar en contra de esta PNL como voto protesta porque es la segunda vez en un mes que traemos ese tema histórico. Realmente, a los ciudadanos les cuesta llegar a final de mes, tienen otras ocupaciones en la cabeza. Hoy, mientras estamos aquí, hay mucha gente que está yendo al mercado a comprar y no le llega el dinero. Están preocupados por situaciones reales. Entonces queremos manifestar nuestra protesta porque este Parlamento creemos que debería centrarse en problemas más acuciantes, como es la educación de sus hijos, las notas que están sacando, etcétera, y no dos veces en un mes la misma medalla.

También queremos votar en contra para expresar protesta por el peligro que puede suponer empezar a usar el Parlamento de todos los canarios para empezar a entregar medallas a quien nos interese o a quien nos caiga mejor o a quien en ese momento tenga algún interés por algo. Se abre un precedente del cual, como es precedente, es futuro, es imposible acusar a nadie, simplemente dejo encima de la mesa lo peligroso que puede ser este precedente.

Y, en tercer lugar, por un tema muy sencillo, es la perplejidad que nos ha producido ver que, ante una PNL bien armada y bien encauzada, Coalición Canaria, sus socios en la isla de La Palma, le meten una enmienda que la cambia absolutamente de sentido. Entonces esa perplejidad nos lleva a decir: no nos hagan al resto de diputados árbitros en una situación en la que primero tienen que aclararse ustedes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Bueno, desde nuestro grupo, Raquel, felicitarla por esta iniciativa. Creo que es un orgullo. Desconocía, antes de las Cortes de Cádiz, que en este rincón del mundo habíamos tenido un evento histórico tan importante como este, que a través del sufragio universal se pudieran elegir representantes públicos en Canarias y en la isla de La Palma.

Sinceramente, me entristecen, me entristecen enmiendas como las de Coalición Canaria, porque donde esto pasó fue en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Quien se merece el reconocimiento es el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Además, es ese edificio histórico de esa ciudad, que es un orgullo para todos, no solo para la gente de Santa Cruz de La Palma, sino también para la gente como yo, que somos de Lanzarote, que desconocía esta historia y que, la verdad, me enorgullece que en la isla de La Palma surgiera un evento como este tan importante para la democracia.

Y después, bueno, le ha sido difícil al compañero en los cuatro minutos poder excusarse de esta enmienda, porque creo que la isla de La Palma va a reconocer este orgullo de su capital, de Santa Cruz, como se merece. Y veo más, veo más en esa enmienda... Lo que sí verdaderamente es triste es que, cuando se produzca esa gala de medallas del oro en Canarias, pues, quién recoja esa medalla. Quien la tiene que recoger es ese señor, el alcalde de Santa Cruz de La Palma. Yo creo que eso es lo que se merece, independientemente del color político que tenga, es el representante de la ciudadanía en Santa Cruz de La Palma, de los vecinos y las vecinas, y es ese señor quien representa a esa ciudad y quien tiene que recoger esa medalla.

Así que desde nuestro grupo felicitarla por esta iniciativa y sobre todo desearle que se apruebe y poder tener ese reconocimiento que merece la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra el señor Abrante Brito.

El señor ABRANTE BRITO: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Bienvenidos, a la asociación y al señor alcalde, al señor Antona.

Señorías, ya en este salón de plenos se han nombrado las figuras históricas claves que consiguieron este hecho político e histórico sin precedentes, Anselmo Pérez de Brito y Dionisio O'Daly, y sus causas y su desenlace. Me toca a mí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y vecino de Santa Cruz de La Palma, poner en valor esta hazaña conseguida dentro del Antiguo Régimen y que abrió la puerta a futuros cambios en nuestro país.

Señorías, este hecho histórico todavía cuenta con muy poca repercusión y como responsables públicos tenemos la obligación de poner en valor aquellas elecciones, pues no solo es un hecho casi desconocido en Canarias, sino que incluso existe un cierto desconocimiento de ello en La Palma, sobre todo por la inmensa mayoría de los y las jóvenes. Y creo que es importante ponerlo en valor por la importancia y relevancia para el pasado y presente de nuestra región, pues una pequeña isla del Atlántico fue la precursora de unas elecciones que, aunque censitarias, marcaron las primeras elecciones democráticas en España, como ya se ha dicho, incluso más de una década antes que los reconocidos hitos históricos de la declaración de la Constitución de los Estados Unidos, de la Revolución francesa y cuarenta años antes de la Constitución de Cádiz de 1812.

Por tanto, esta distinción que se propone reconocería el papel y el valor de quienes lo arriesgaron todo por su isla y su municipio, convirtiendo a Santa Cruz de La Palma y a la isla en general en el germen de la democracia local, y más en estos momentos donde los valores democráticos son continuamente golpeados e infravalorados, pues este hito fue la semilla de la democracia actual, democracia que nos confiere derechos y libertades que de ninguna manera podríamos tener mediante otras formas de gobierno que en la actualidad defienden algunas corrientes y algunas asociaciones y organizaciones políticas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyaremos sin duda esta iniciativa, ya que este episodio histórico y significativo debe ser orgullo para toda la ciudadanía palmera y canaria y, por tanto, debe y necesita ser recordado. Nunca debemos olvidar que con el conocimiento y la memoria del pasado se teje un hilo conductor de la memoria colectiva del presente.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Terminado el debate, llamamos a votación. *(Suenan el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Yo no he dicho que votemos todavía. ¡No se ha votado, no se ha votado!

(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues, nada, vamos a votar. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos, 66: sí, 43; no, 3; abstenciones, 20.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Enhorabuena. Muchísimas felicidades.

(Aplausos).

· **11L/PNLP-0352 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE UN DECRETO LEY PARA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN SUS VIVIENDAS EN ZONAS TURÍSTICAS**

La señora PRESIDENTA: La siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la tramitación de un decreto ley para la suspensión inmediata de las sanciones impuestas por la Consejería de Turismo y Empleo a las personas que residen en sus viviendas en zonas turísticas. Tiene enmienda.

Inicia su intervención el Grupo Socialista Canario, el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que para defender esta proposición no de ley primero haga una cronología de los hechos.

No me voy a referir dentro de esa cronología al decreto ley de atenerse al uso turístico de la vivienda, aprobado en febrero del 2025, el cual no fue tramitado ni como proyecto de ley, ni a la disposición transitoria sexta, que contiene la ley que regula la vivienda vacacional, que, curiosamente, todavía no ha sido ni publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*, a pesar de que han pasado dos semanas. Me voy a referir concretamente a la cronología de hechos previos a la aprobación de la ley de uso turístico de la vivienda, más concretamente al 29 de octubre, cuando en este Parlamento conocimos a través de los medios de comunicación que se celebró una reunión entre la consejera de Turismo y el primer teniente alcalde de San Bartolomé de Tirajana, el señor Alejandro Marichal, de Coalición Canaria, en que tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, como en las páginas web de Coalición Canaria definía que se había llegado a un acuerdo. El acuerdo, según las redes sociales del señor Marichal, dice así: Acordamos dos medidas concretas, la primera, modificar el decreto de suspensión de los procedimientos sancionadores a residentes en zonas turísticas. Hay que recordar que esto fue el día antes de la aprobación del dictamen de la ponencia que había tenido, había dado lugar a lo que hoy se conoce como la ley de vivienda vacacional. Cada uno que saque sus conclusiones, a qué se refieren estos tiempos y estos anuncios que salieron en diversos medios de comunicación.

El día 30 se votó el dictamen, a las propuestas que nosotros llevamos desde el Grupo Socialista para intentar resolver esta situación se le votó que no.

Y el día 31 de octubre vino la señora Maribe Doreste, de la Plataforma de Afectados por la Ley Turística, y, bueno, uno interpretó y entendió que había cierta sintonía por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, especialmente por Coalición Canaria, en resolver esta injusticia. Pero lo cierto es que llegamos al pleno, el último pleno, el anterior, y una vez más se votó en contra de nuestras enmiendas, que intentaban resolver esta situación. Pero yo quiero recordar lo que dijo la señora Beato, textualmente, sobre esta situación. La señora Beato dice: Esta ley no podía resolverlo todo, el Gobierno se ha comprometido a abordar estas cuestiones en un futuro decreto ley que ya está preparado y les garantizo que el Grupo Nacionalista Canario va a estar vigilante para que se cumpla. Hombre, nosotros presentamos la proposición no de ley el 3 de noviembre, antes de que se produjera la aprobación en el pleno. No sé si fue olfato político, si fue casualidad, si ya estamos acostumbrados a esa especie de juego de trilerismo político para quedar bien con todo el mundo pero no resolver los problemas, lo cierto es que presentamos la proposición no de ley y, sorprendentemente, el Grupo Nacionalista Canario, a través de su portavoz, dijo esto.

Por lo tanto, lo que estamos trayendo aquí a aprobación es una cuestión que no compromete nuestra palabra, compromete la de ustedes, porque esto solo lo pueden resolver ustedes. Pero no porque lo diga yo, lo dice la propia consejera de Turismo, que hay que leer sus entrevistas, que además, producto de la aprobación de la ley de vivienda vacacional y su disgusto por no haber salido como ella quería, ha provocado este caos que venimos denunciando durante este pleno.

Dice la consejera de Turismo al día siguiente en *Canarias7*, y atentos, atentos, escuchen bien lo que dice: Los apartamentos turísticos no van a poder cumplir, pero eso lo sabemos desde el minuto uno; hay sentencias que han dejado claro que los apartamentos turísticos no se pueden comercializar como viviendas vacacionales porque no son –y escuchen bien–, no son viviendas. Y he aquí el quid de la cuestión, no son viviendas porque están en suelo turístico con licencia turística y se rigen por el principio de unidad de explotación.

Por eso ustedes son la clave y el obstáculo lo tienen en su propio Gobierno, en la Consejería de Turismo, porque ella no va a permitir que se apruebe este decreto ley ni los contenidos del decreto ley que ustedes llevan reivindicando igual que nosotros, pero quien preside el Gobierno es Coalición Canaria y si la consejera de Turismo no quiere resolver este problema habrá que quitar a la consejera de Turismo, o el presidente del Gobierno imponer su criterio sobre esto, sobre un compromiso de su partido político, que es quien lo respalda principalmente.

Mire, yo no lo digo para que ustedes satisfagan la propuesta del Partido Socialista, del Grupo Socialista. No me lo digan a mí lo que vayan a votar, lo que me ha sorprendido es la enmienda que ustedes han presentado, ustedes han presentado una enmienda para darle una patada hacia adelante a esta situación y decir que van a traer aquí una modificación de la Ley de 1995, de Ordenación del Turismo, cuando el problema es la Ley del 2013, de la modernización turística, cuando saben que un anteproyecto de ley, un proyecto de ley, tiene un recorrido extenso y esto no se va a resolver de la noche a la mañana. Pero el problema es ahora. Y le digo que no me lo digan a mí, no me lo tienen que decir a mí, ustedes se lo tienen que decir a quien ya hoy se certifica el sufrimiento en carne propia, y lo ha denunciado la plataforma, ante una sanción que le ha caído a la señora Antonia por residir en su vivienda en el municipio de Mogán, ¡por

residir en su vivienda en el municipio de Mogán!, que nunca la ha explotado como vivienda vacacional, que la tiene al 50% en propiedad con su hija y que la compró hace veinte años al mismo que hoy la denuncia. Y ustedes todavía me vienen a decir a mí que la ley que ustedes han aprobado no favorece a los grandes especuladores, a los grandes tenedores del sector turístico, que hace veinte años le venden la vivienda a la señora Antonia y hoy la denuncian y la sancionan porque quieren recuperar para explotar turísticamente la misma vivienda en la que reside. Díganselo a ella.

De verdad que esto se tiene que resolver aquí, entre los setenta diputados, se resuelve aquí, porque esto es legislación autonómica. Y yo les pregunto: ¿de verdad que no les pesa la conciencia, cuando nosotros veníamos diciendo durante toda la tramitación de la ley que había que... (*ininteligible*) la ley de vivienda vacacional porque los expedientes administrativos y los expedientes jurídicos iban caminando, hasta que por fin se certifica lo que veníamos denunciando y ustedes han dejado pasar una oportunidad por el criterio único y exclusivo de la consejera de Turismo, que expresa continuamente y que sigue manteniéndola, generando una injusticia de tal calibre? La respuesta la tienen ustedes con nosotros. Esto hoy se puede resolver entre antes mejor. No cabe más tiempo.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.
Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Hoy apoyaremos esta iniciativa para defender el derecho a la propiedad, tan vilipendiado por el bipartidismo. Por un lado, y por mucho que hoy presente esta iniciativa, nos encontramos con una izquierda que da soporte a la iniquitización y que plantea la reducción drástica de los precios del alquiler, la generalización de los contratos de alquiler indefinidos, exigiendo la supresión de otras modalidades, y la expropiación de viviendas vacías o que no estén sujetas a alquiler de larga duración. Ante su incapacidad para ofrecer una solución habitacional a las personas en situación de vulnerabilidad, la izquierda hace recaer sobre los hombros de los propietarios los fracasos de su política de vivienda.

Por otro lado, nos encontramos con un Partido Popular aquí, en Canarias, que ha traicionado hasta sus bases al dejar vacío prácticamente el derecho a la propiedad con la conocida como ley de vivienda vacacional. Además, y en lo que a esta iniciativa se refiere, es responsable del decreto ley del deber de atenerse al uso turístico de la vivienda y de aquella parte del proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas también referida a los afectados por la ley turística, que no soluciona la inseguridad jurídica que provocó la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, una ley que se está interpretando de tal manera que impide recurrir a la situación de consolidación que proporciona la ley del suelo y espacios naturales de Canarias. Todas las normas mencionadas, de unos y de otros, dan la espalda a los pequeños propietarios, a la clase media española y a los canarios que han invertido sus ahorros en inmuebles, que en la mayoría de los casos han tenido que comprarlos hipotecándose por años.

Y esta clase política pretende imponer su agenda. Recordemos cómo los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno impidieron que este Parlamento tomara razón de la iniciativa legislativa popular, avalada por decenas de miles de firmas ciudadanas, para una nueva ley del turismo, que pretendía conciliar al turismo con la población, y el argumento, siguiendo lo que decía el Gobierno, era que una norma así requería participación, información pública y consenso y, sin embargo, poco después, yendo en contra de sus propias palabras, el Gobierno aprobó ese decreto ley del deber de atenerse al uso turístico de la vivienda, que fue aprobado y convalidado sin consulta, sin participación ni consenso con los afectados. Y, además, para garantizar sus efectos, se vetó su tramitación como proyecto de ley en este Parlamento.

Por tanto, insisto, nos encontramos con un Gobierno que tiene muy clara su agenda y es capaz de legislar a base de decretazos para que nada se interponga en su camino.

Lo acontecido es incoherencia y muestra un desprecio institucional a la participación y a la ciudadanía inaudito. Esta forma de legislar solo genera conflictos jurídicos y sociales, inseguridad y, en este caso concreto, además sanciones injustas, porque no hay calificativo para que a alguien que adquirió una vivienda residencial en una zona que se volvió turística se le imponga, a esa vivienda, la cesión a un tercer explotador o se le aboque a venderla o malvenderla para evitar verse expuesto a la potestad sancionadora de la Administración, sin haber siquiera mediado una indemnización expropiatoria.

Las sentencias judiciales en relación con esta materia muestran una panoplia diversa de pronunciamientos. Una de ellas anuló una de estas sanciones porque el planeamiento municipal no prohibía que los residentes

podieran vivir en sus inmuebles estando en una zona turística. Pero otra, en cambio, sí que ratifica la multa, dejando indefensa a una propietaria que fue denunciada precisamente por quien años antes le había vendido esa vivienda, la que ahora es su casa. El vendedor ahora quiere reclamarla para explotarla.

Estas situaciones requieren una situación contundente por parte de los responsables públicos sin necesidad de colapsar aún más los ya saturados juzgados. Es preciso que en Canarias se eliminen los decretazos y apostemos por la claridad normativa y respeto a la propiedad privada y... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Lo que debatimos hoy no es un asunto técnico ni un matiz jurídico, ni siquiera una disputa ideológica, hablamos de vidas reales, de vecinos que llevan décadas residiendo en apartamentos o en bungalós ubicados en zonas turísticas, en suelo mixto, y que de la noche a la mañana algunos convirtieron en infractores, por una maraña además normativa creada y agravada por el propio Gobierno de Canarias. Esta es la realidad, esta es la realidad que viven muchas personas y que algunos intentan minimizar, y además que golpea duramente a todas esas familias que cada vez que tienen que abrir su buzón van con el pecho encogido por si encuentran una nueva sanción.

La PNL que hoy debatimos busca suspender esas sanciones y está muy bien, es un gesto muy necesario, pero desde Nueva Canarias entendemos que no es suficiente, porque lo que está en juego no es únicamente el castigo, sino además el origen de la injusticia. De ahí la enmienda que desde mi grupo parlamentario, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, hemos presentado. Una enmienda clara, concreta y profundamente necesaria que obliga al Gobierno a hacer lo que hasta ahora no ha querido hacer, que es legislar con rigor, con justicia y escuchando a quienes sufren el problema, no solo observando desde un despacho.

Nuestra enmienda delimita, entendemos que con precisión, sobre lo que debe versar esa proposición no de ley que el señor Santana ha planteado, cuatro puntos que entendemos básicos e imprescindibles. El primero, garantizar la seguridad jurídica a quienes utilizan apartamentos o bungalós en zonas turísticas como vivienda habitual o como segunda residencia. No hablamos, señorías, de irregularidades encubiertas, hablamos de personas con escrituras, con licencias históricas, con reconocimiento municipal durante décadas y que ahora son tratadas como si fuesen okupas.

El segundo, derogar el Decreto Ley 2/2025, que no solo no resolvió el problema, sino, además, lo agravó. Una norma improvisada, sin consenso, que parte de una premisa inaceptable, que vivir en tu propia casa es un uso indebido.

El tercer punto es eliminar la disposición transitoria sexta de la ley de vivienda vacacional, o comúnmente conocida como vivienda vacacional, que *de facto* no es más que una trampa jurídica para miles de familias.

Y como cuarto y último punto, modificar el artículo 2 de esa misma ley para definir con claridad dos conceptos: el de establecimiento turístico de alojamiento y el de unidad alojativa. Sin esa precisión, señorías, el Gobierno seguirá utilizando interpretaciones cambiantes, según le venga bien, para sancionar a quienes jamás debieron ser sancionados.

Estos cuatro elementos entendemos que garantizan algo muy fundamental, que no se inicien nuevos procedimientos sancionadores por el simple hecho de no dedicar tu vivienda al uso turístico, es decir, que vivir en tu propia casa... dejes de ser tratado como un delincuente.

Señorías, Nueva Canarias ha sido clara desde el minuto uno, clara y coherente, advertimos que esta política era injusta, que las sanciones eran un atropello y que la ley estaba mal construida, y los hechos lo han confirmado, porque obviamente no se puede hablar de sostenibilidad y de diálogo castigando a los vecinos y tampoco se puede hablar de escucha activa mientras se legisla de espaldas a la ciudadanía.

La enmienda que hemos presentado no bloquea nada, corrige lo que está mal y protege a quienes llevan demasiado tiempo desamparados, porque vivir en tu casa debe ser un derecho, no una infracción.

Por todo y, además, por justicia, por coherencia y por dignidad es por lo que pedimos a este Parlamento que repare este error, porque cuando la ley castiga a los que cumplen lo razonable, lo responsable y lo digno es que este Parlamento actúe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá la señora Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Antes que nada, quiero dirigirme a todas las personas que viven en zonas turísticas y que se sienten afectadas por sanciones que consideramos injustas. Su preocupación es legítima y la entendemos. Nadie debería vivir con la incertidumbre de no saber si puede seguir residiendo en su propio hogar y ese sufrimiento merece un respeto, no una utilización política. Precisamente por respeto a esas familias es importante decir la verdad.

Señor Santana, usted me ha citado, pero no ha contado toda la verdad. Le ofrecí una enmienda a la ley de alquiler vacacional que podíamos haber negociado, también teníamos una enmienda *in voce* para eliminar la disposición transitoria sexta y ustedes se negaron a negociar la enmienda que yo les planteaba y se negaron a admitir la enmienda *in voce* para eliminar la disposición transitoria sexta. Cuando cuente las cosas, cuente la verdad, pero, claro, usted quería tener el minuto de gloria de su PNL, porque si hubiera admitido mi enmienda, que yo le planteaba, esta PNL no tenía sentido, pero usted ya la tenía registrada, lo ha dicho aquí.

Mire, nuestras enmiendas ahora lo que plantean es una modificación normativa para abordar el problema en su integridad. Hay que modificar el principio de unidad de explotación, que está definido en la Ley 7/1995. No me diga que no. ¿No lo sabe? En la Ley 7/1995. Por eso digo que se modifique la 7/1995. Hay que modificar el problema de la residencialización en zonas turísticas y hay que modificar también el régimen sancionador. Eso es lo que nosotros planteamos, una cuestión con rigor, porque no se resuelven los problemas de la gente con titulares. Hoy usted tiene además otro titular que añadir, ha pedido el cese de la consejera, segundo titular que añadir, pero así no se resuelven los problemas de las personas.

Yo le tendí la mano y usted no la aceptó. Se negaron, en un hecho inédito, a admitir a trámite unas enmiendas *in voce*, que no iban a solucionar el problema, pero sí que definían el camino para la solución.

Mire, yo no hablo alto, a veces ni siquiera se me ve, pero estoy trabajando. (*Palmoteos*). Entonces seguimos trabajando y, afortunadamente, creo que los afectados lo saben. Estamos poniendo todos los esfuerzos para que esto pueda resolverse. Nuestro compromiso es claro, seguiremos trabajando para darles una respuesta justa y viable y pueden tener la seguridad de que no vamos a dejarlos solos, pero tampoco los vamos a engañar con propuestas que no resisten el más mínimo análisis. Seamos responsables, pongamos a las personas en el centro y trabajemos para encontrar esa solución.

Desde luego nosotros no vamos a tirar la toalla, vamos a seguir trabajando porque nos importa encontrar una solución viable y, además, que tenga solvencia jurídica para que realmente resuelva el problema.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Ahora interviene el señor Morales Denis, Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORALES DÉNIZ: Gracias, presidenta.

Cronología e injusticia, a ver si les pesa la conciencia. El Gobierno socialista del señor Torres empezó a multar a estos propietarios en plena pandemia, con las seis primeras multas en 2020, 2021 y 2022, con importes de entre 2000 y 9000 euros. ¿Por qué? Prendieron una mecha que ya va por unas quince sentencias contrarias a los afectados y ahora se promocionan como bomberos.

El Partido Socialista Canario votó a favor de la Ley 2/2013, denostada por la plataforma de afectados. ¿Por qué? Votó a favor del precepto que facultaba al Gobierno de turno a requisar las propiedades de la ciudadanía si no las destinaban al uso establecido en el planeamiento urbanístico. ¿Por qué?

El PSOE canario exige ahora la derogación del Decreto 2/2025, de medidas urgentes, aprobado por este Gobierno, que inicia el desmonte de la 2/2013 y su reglamento y que ha servido para paralizar los procedimientos sancionadores y para extirpar para siempre aquel pernicioso derecho de expropiación. ¿Por qué?

Han rechazado la admisión siquiera a trámite, como dice la señora Socorro Beato, de la enmienda de los grupos de gobierno, relativa a derogar la disposición transitoria sexta contenida, esta sí, en la ley de alquiler vacacional, tal y como también ha reclamado la PALT. ¿Por qué?

En la justificación de su PNL apunta las disertaciones de hace año y medio de sus señorías Acosta, Chinaa, Barragán y Curbelo y deja de lado las intervenciones de la señora Alemán, Jover y del señor Campos, lo cual me parece injusto, y no lo digo con ironía, porque fueron siete discursos, siete intervenciones coherentes y especialmente muy comedidas, de tratar los asuntos públicos con rigurosidad, como hoy nuestras dos enmiendas, no de panfleto electoralista como esta iniciativa.

El lazo lo puso el apreciado señor Campos –comillas–: Compartimos con este Gobierno la necesidad de regular el alquiler vacacional, no estamos en contra ni en contra de algunos modelos residenciales en zonas turísticas, pero no con un criterio general de turistificación de zonas residenciales y tampoco de residencialización sin límites de nuestras zonas turísticas, apostamos por el respeto al planeamiento y a la distribución de uso, la legalidad no tiene atajos, hay que cumplirla.

Contundente la alcaldesa Carolina Darías para acabar con los ciento cinco años de vida de la panadería Miguel Díaz. Eso sí que es un ejemplo de protección al pequeño propietario y al empresario de toda la vida. (*Palmoteos*). Aunque no le falta razón a la alcaldesa al señalar que de no actuar el ayuntamiento podía haber incurrido en un posible delito de prevaricación, porque el caso partía de una denuncia vecinal y, además, existía un informe redactado por los técnicos. Se entiende, ¿no?

Pero, miren, al contrario que ustedes con la centenaria panadería, este Gobierno ni acaba con la vivienda vacacional ni expulsa a residentes en zonas turísticas, sino que habilita incluso medidas transitorias armadas técnica y jurídicamente y que equilibran el interés general con el respeto al derecho de la propiedad privada y de la actividad de las economías, también de las familias.

Por cierto, el aplauso social, cada vez más extenso, a la consejera, por ejemplo por su valentía en regular el alquiler vacacional, por parte de las más de cien mil personas que salieron a la calle a gritar que “Canarias tiene un límite”, ¿en serio tiene para usted el valor de ser merecedora de la desconfianza por parte del señor presidente de Gobierno, usted que fue viceconsejero de Empleo en la anterior legislatura con una media de 222 449 parados frente a los 161 630 de esta consejera?

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morales.

Señor Santana, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a las enmiendas. Cuando quiera.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, de todas las enmiendas presentadas solo vamos a aceptar la de Nueva Canarias, aclarando que la enmienda, el resto de enmiendas, por ejemplo, la de Coalición Canaria, no va en el sentido que nosotros estamos proponiendo, que es que este asunto se resuelva ya a través de un decreto ley, que es lo que ustedes han propuesto, no nosotros. Y recordar que dentro de ese decreto ley otra, como se ha propuesto, de las enmiendas de Nueva Canarias habla de suprimir la transitoria sexta, pero también el Decreto Ley 2/2025, los dos, no solo uno. Lo digo para aclarar, porque aquí se ha deslizado que solo quitar la transitoria sexta era la solución, cuando queda vivo el Decreto 2/2025. Lo digo a efectos, señora Socorro Beato, de que su enmienda siempre ha sido insuficiente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Muy bien. Ahora grupos no enmendantes. Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Yo sí la veo, señora Beato, y también veo su trabajo, también veo su talante, también veo las ganas de conseguir cambios cuando usted trabaja en una ley y también vi su brazo tendido al señor Santana, que no quiso recoger.

No voy a incidir en la ignominia que supuso rechazar esas enmiendas *in voce*, que hubieran puesto una hoja de ruta para arreglar este problema. No quiero yo dar la razón a las personas que dicen que piensa más usted a lo mejor en el cartel que en el fondo de esta cuestión. Yo me voy a centrar en el hecho de que esto es una cuestión que no podemos arreglar desde la improvisación, es un problema que viene heredado del pasado, es un problema que ya, como también comentaba el representante del Partido Popular, ya hubo sanciones en la legislatura anterior.

Desde la AHI compartimos plenamente la preocupación que existe por este asunto. Sabemos que existe un problema real que afecta a personas que residen de manera habitual en viviendas en zonas turísticas y que la actual situación, sin duda, no ofrece la seguridad jurídica ni la proporcionalidad que la ciudadanía merece. Pero es una situación que se ha heredado precisamente por los desmanes que ha habido en el planeamiento, por la falta de actuación muchas veces por las propias entidades locales, por falta de medios o falta de voluntad o ambas en algunos casos. No podemos sin duda, a pesar de ello, dar la espalda a los residentes afectados por unas sanciones que –todos estamos de acuerdo– son desproporcionadas ni

a quienes están siendo atrapados en una normativa que es confusa. Pero también tenemos claro que la solución debe ser responsable, equilibrada y también definitiva. No podemos andar con improvisaciones.

Pero creemos que el camino propuesto en esta PNL no es el adecuado, señor Santana. Propone resolver una cuestión estructural, la unidad de explotación, con la dificultad que contiene ese requisito, con la dificultad que ha entrañado llegar a ese principio, para poder definir unos usos residenciales y un régimen sancionador, mediante un decreto ley por urgencia cuando lo que la materia exige es un debate sosegado sobre esta cuestión. No lo podríamos haber arreglado en la ley de vivienda vacacional ni tampoco lo podríamos haber arreglado de una forma ordenada si no lo hubiéramos hecho así. La vía correcta es una reforma legislativa que sea integral y que compartimos en este sentido la enmienda que ha presentado Coalición Canaria, incluyendo también un régimen jurídico para la unidad de explotación, para dar por fin garantías sobre esta cuestión que sin duda es muy controvertida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Y finaliza el debate la Agrupación Socialista Gomera. Lo hará el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que es la primera vez que finalizo un debate. Normalmente, al ser un grupo no mayoritario, suele tocarme intervenir al principio.

Bueno, les he escuchado a todos con atención –eso es lo bueno que tiene también ser el último en intervenir– y la verdad es que yo creo que estamos todos de acuerdo, lo que queremos es dar una solución a este colectivo, a estas personas residentes en suelo turístico, pero yo no creo que el enfrentamiento y la confrontación sean la forma de hacerlo. Por lo tanto, pongámoslos a ellos por delante, citémoslos a esa reforma legislativa, a trabajar todos juntos para resolver ese problema.

Usted en su exposición de motivos, señor Santana, pone un fragmento de una de mis intervenciones en pleno, y es que me ratifico en esas intervenciones. En la isla de La Gomera no existe problema entre residentes y turistas, todo lo contrario. Entonces démosles esa seguridad jurídica para que puedan seguir conviviendo, porque es una forma más también de ofrecerles o de mostrarles a quienes nos visitan nuestro talante, nuestra forma de hospedaje, nuestra forma de ser amables con quien nos visita. Yo creo que pueden convivir perfectamente esas dos formas.

Y el principal problema es obvio, es esa Ley 2/2013, de modernización y renovación turística; y, por lo tanto, yo creo que esa reforma legislativa tiene que hacerse a través de esa reforma de la ley turística, en la que tengamos que trabajar todos juntos y buscar las soluciones.

Ya los colectivos, la Plataforma de Afectados por la Ley Turística hará sus aportaciones en el periodo que corresponda, etcétera, y a nosotros nos tocará hacerlo también en el periodo que toque, en enmiendas o cualquier otro momento específico.

Nosotros no presentamos ninguna enmienda a esta proposición no de ley porque creo que, independientemente de que sea a través de un decreto ley o sea a través de esa modificación de la ley turística, lo que sí tenemos que darles es una solución y una seguridad jurídica a esas personas que están residiendo en sus hogares. Y quiero matizarlo, son sus hogares para la mayoría de ellas.

Por tanto, votaré a favor, o con el mismo sentido del voto que votan los grupos que apoyan al Gobierno, pero tendiéndole la mano, señor Santana, para que trabajemos todos juntos en buscar esa solución y, una vez el Gobierno traiga esa modificación a este Parlamento, podamos sacar la mejor solución posible.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Votos totales emitidos, 67: sí, 29; no, 38; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0357 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (LOEPS), PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN DESTINAR SU SUPERÁVIT A FINALIDADES DE ALTO INTERÉS PÚBLICO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para que los ayuntamientos puedan destinar su superávit a finalidades de alto interés público. No tiene enmiendas.

Inicia su intervención el señor Bermúdez Esparza, del Grupo Nacionalista Canario.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Señora presidenta, señorías.

Defiendo esta proposición no de ley con una doble condición: la de diputado, que entiende que es una iniciativa justa, pero también la de alcalde, porque es desde esta mirada municipal, desde esa responsabilidad que se ejerce a pie de calle, desde donde lo que aquí proponemos cobra realmente sentido.

Quienes gobernamos los ayuntamientos sabemos que detrás de cada cifra, detrás de cada regla fiscal y de cada norma presupuestaria hay personas con nombre y apellidos, familias que necesitan apoyo, mayores que viven solos, jóvenes que buscan una oportunidad. Y sabemos también que cuando la ley es injusta o es excesivamente rígida no lo padecen las instituciones, lo padecen esas familias, esos mayores, esos niños, esos jóvenes. Por eso esta PNL no plantea solamente un debate de carácter técnico, sino sobre todo un debate profundamente social. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en concreto su artículo 32, ha generado durante años un efecto perverso: el de castigar, paradójicamente, a los ayuntamientos que mejor hacen las cosas. Quienes han gestionado con responsabilidad, quienes han saneado sus cuentas y quienes cumplen con todos los objetivos –estabilidad, sostenibilidad, regla de gasto, pago a proveedores, remanente positivo–, lejos de poder reinvertir esos recursos en la gente, se ven obligados a amortizar deuda bancaria de manera anticipada, aunque su endeudamiento sea mínimo o sea residual. Y eso, señorías, no es justo, no lo es para los ayuntamientos, pero sobre todo no lo es para la ciudadanía.

Y permítanme un ejemplo que conozco bien, el de mi municipio, el de Santa Cruz de Tenerife. En 2025, el ayuntamiento de esta capital ha tenido que destinar 37 millones de euros de superávit al pago de deuda bancaria, 37 millones en una ciudad con las cuentas saneadas, con un endeudamiento muy por debajo de los límites legales y con una capacidad inversora que la ley, en este caso, le permite ampliar..., le impide, perdón, ampliar, ejercer.

¿Y qué significa eso en la vida real? Que esos 37 millones no los podemos emplear en reforzar los servicios sociales, en apoyar a las familias vulnerables, en mejorar los servicios públicos esenciales, en promover, impulsar o construir vivienda pública, una de las grandes urgencias sociales de Canarias y de España, agravada por una ley, desde mi punto de vista, nada eficaz. Y en esta misma situación se encuentran muchas instituciones.

Los datos más recientes del Ministerio de Hacienda, correspondientes al cierre de 2023, confirman que nuestras corporaciones locales tienen unas cuentas sólidas y, además, tienen margen de actuación. Los ayuntamientos canarios registraron un remanente de tesorería para gastos generales ajustado de 1967 millones de euros y los cabildos, 962 millones. La deuda viva de los municipios canarios supone apenas el 6,19 % de sus ingresos corrientes y el superávit en operaciones no financieras alcanza el 6,73 %. Pero la ley de estabilidad presupuestaria no distingue entre quienes hacen bien las cosas y quienes no lo hacen, y eso nos hace ser menos eficientes y menos útiles, pervirtiendo la existencia o la esencia misma del servicio público. No lo digo yo, lo dice la FEMP, que ha pedido al Gobierno de España prorrogar la posibilidad de destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles y reformar la ley para permitir que los ayuntamientos con buena gestión dediquen el remanente a vivienda pública. Lo avala la AIREF, lo reclama el gobernador del Banco de España, que pide revisar la ley precisamente por el superávit estructural de los ayuntamientos y la rigidez de la regla de gastos, y sobre todo lo dicen los hechos. Los ayuntamientos somos la Administración más cercana, la que atiende primero, la que atiende mejor y con más rapidez, la que sostiene muchas veces la cohesión social de un territorio.

Esta PNL defiende que no se vulnere la autonomía local, reconocida en el artículo 137 de la Constitución, y propone algo tan razonable como esto: que los ayuntamientos que cumplan puedan destinar su superávit y su remanente a lo que la gente necesita de verdad y que esos recursos, nacidos de la buena gestión, no

computen en la regla de gastos. Estamos hablando de una reforma selectiva, prudente, bien orientada, que no compromete la estabilidad presupuestaria del Estado, pero que sí garantiza la estabilidad vital de miles de familias. Quien ha cumplido debe poder invertir, quien ha gestionado bien debe poder ayudar, quien tiene recursos propios suficientes debe poder destinarlos a transformar la vida de la gente. No se puede gobernar en 2025 con las mismas reglas pensadas para la crisis del 2012. Y lo digo con plena convicción, el dinero que está parado en un banco, cuando podría estar en un barrio, en un pueblo o en una familia, es un fracaso del sistema, y sé que los alcaldes y alcaldesas presentes en esta Cámara comparten este sentimiento.

Hay momentos en los que proponer una reforma legislativa es una obligación de carácter moral, y este es uno de ellos. Y eso es lo que persigue esta PNL, nada más y nada menos. Por eso les pido su apoyo, por justicia fiscal, por autonomía municipal y por eficiencia de gestión, y sobre todo, por encima de todo, como dije al principio, por aquellas personas cuyas vidas podríamos mejorar si no fuera porque hoy esa ley nos lo impide.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.
Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Bermúdez, parece que usted fuera alcalde, al escucharle hablar en esta PNL, y sin duda lo hace desde el convencimiento de quien sufre una ley que efectivamente, y coincido con usted, tendría una razón de ser allá por el 2012, pero que hoy en día, y no voy a incidir en los datos de los que usted ha hablado, de superávit, ya no tiene sentido. La casualidad ha hecho que encima debatamos esta propuesta –con la que le digo que estoy totalmente de acuerdo– después, tal y como comenté en el debate a los presupuestos, cuando este mismo lunes la AIREF publicó un informe en la modalidad de opinión en la que entendía que había que tener una reforma del marco fiscal, es decir, que esas reglas vigentes que determinan la estabilidad presupuestaria y la sustentabilidad de las cuentas públicas hoy ya no tienen esa razón de ser que tuvieron en aquel momento. En el 2012, las recetas y un poco la situación de aquellos años podían justificar esa norma, con unas administraciones locales totalmente endeudadas, hasta unos límites a veces groseros, y había que poner orden, pero ya, tantos años después y con una disciplina férrea en la gestión financiera, salvo en los años del covid, en ese paréntesis, tenemos que adaptar los instrumentos al nuevo sistema en el que tenemos que enmarcar la gestión. Es grosero que ayuntamientos, a lo mejor no hablamos del Ayuntamiento de Santa Cruz o no hablamos del Ayuntamiento de Las Palmas, ayuntamientos de pequeños municipios, donde el capítulo I prácticamente come toda la capacidad de gestión, que tengan millones de euros en el banco y que no puedan destinarlos en su municipio... Como dice usted, ¿no estarían mejor empleados en un barrio, en poder destinarlos a las competencias que tienen? Y, en cambio, están viendo cómo no paran de engrosar esa cuenta bancaria con ayuntamientos que incluso reciben millones de euros, millones de euros, como el de Arona a día de hoy, solo en rentabilidad por intereses financieros. ¿Eso acaso es lógico? ¿Tiene una comprensión que a día de hoy tengamos una suerte de fondos y estemos prácticamente más ayudando a los bancos que a nuestra gente, con los depósitos públicos estando allí sin destinarlos a una utilidad?

Por eso esta PNL nosotros la compartimos, de hecho debería hablarse ya en el marco de las Cortes Generales de una modificación profunda, y además que afecta a todos los colores políticos y, por lo tanto, es una cuestión que ya no es ideológica, es de lógica. Y, por lo tanto, debería aprobarse esta modificación en los términos de su PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta Armas.
Agrupación Socialista Gomera, el señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Bermúdez, nuestro grupo votará a favor de su iniciativa. Creemos que aquellas administraciones que cumplen, como es el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que usted preside, o incluso también los cabildos insulares, que hay cabildos insulares que cumplen, como es el caso del Cabildo Insular de La Gomera, con deuda cero, debería poder permitirse que su superávit pueda ser empleado en solucionar y

mejorar la vida de las personas. Yo creo que es fundamental. Por lo tanto, la iniciativa es más que acertada. Usted lo ha dicho: ya no estamos en el año 2012, ahora las reglas, la situación ha cambiado y necesitamos adaptar esa norma a los tiempos actuales, necesitamos adaptarla para ser realmente útiles, porque, si no, no lo vamos a hacer.

Además, las administraciones locales, tanto ayuntamientos como cabildos, han mejorado muchísimo en los mecanismos de control interno, han mejorado muchísimo en la planificación presupuestaria, han mejorado también en la gestión del gasto, además tenemos cada vez procesos de fiscalización mucho más rigurosos y somos capaces de llegar a cumplir con ellos. Por lo tanto, aquellos que cumplen no deberían ser penalizados, sino todo lo contrario, deberían ser premiados. Tampoco es ser premiados, porque al final a quienes vamos a ayudar es precisamente a la ciudadanía, y eso sí que creo que es fundamental en la labor de las administraciones públicas.

Por lo tanto, necesitamos que ese dinero que está ocioso, en vez de estar en cuentas bancarias, debería estar utilizándose en mejorar infraestructuras necesarias, en mejorar servicios que son fundamentales. Hablamos, obviamente, muchísimo sobre, por ejemplo, el agua, hablamos del agua, que tienen competencias también los ayuntamientos, sobre todo en saneamiento, y vemos que tenemos muchísimas deficiencias. Pues por qué no poder usar ese superávit en obras para mejorar el abastecimiento de agua o incluso el reciclado de la propia agua, ese ciclo integral del agua.

Por lo tanto, reiterarle el voto a favor de su iniciativa. Esperemos que se permita, por lo tanto, a los ayuntamientos que cumplen y a los cabildos insulares, como ya he puesto algunos ejemplos en esta intervención, que puedan utilizar ese superávit que tienen, porque al final, como ya dije también, en quien va a repercutir es en la calidad de vida de las personas. Y es que precisamente por eso estamos aquí y en las administraciones públicas, para mejorar la vida de las personas.

Así que felicitarle por la iniciativa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Ahora es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX. Lo hará el señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Bermúdez, ante todo, quería felicitarle por traer esta PNL aquí, porque creo que hay que ser valiente para poner encima de la mesa un tema que es candente, importante y es el elefante en la habitación del que bastantes años... ha habido otros políticos que han mirado hacia otro lado. Entonces el hecho de traer y poner el debate encima de la mesa creo que es importante.

Y me gustaría también a continuación, usted ha dado un dato, traer otro dato que nos proporciona la Audiencia de Cuentas de Canarias. Hace un mes más o menos la Audiencia de Cuentas nos ha traído auditoría de 308 entes locales, incluye cabildos, ayuntamientos, consorcios, etcétera, hasta llegar a 308 entes locales. Excedente de tesorería, 555 millones de euros los cabildos, 2057 millones de euros los entes locales restantes, hasta sumar 308. Total de la suma, 2600 millones de excedente de tesorería.

Entonces usted nos trae aquí una propuesta y en esta propuesta ha afirmado hoy, y yo diría que puede llegar a ser osado, es mi opinión, enmienda a una ley que es ilegal. Me puede gustar o no gustar una ley, pero desde aquí decretarla yo que es legal o ilegal me parece un poquitín osado. En cualquier caso, aparcando esto, parte de una premisa, y es que estos entes locales tienen un dinero que ha sobrado y entonces propongo emplearlo de otra manera.

Desde VOX le hacemos otra propuesta distinta. Ese dinero no ha brotado, no ha salido de una máquina para generar dinero, para generar euros, ese dinero ha salido del bolsillo de los ciudadanos: ¿por qué seguir sacándolo del bolsillo de los ciudadanos si los entes tienen ese dinero? Es decir, VOX piensa desde el primer momento que la mejor deuda es la que no hay. Porque usted ha hablado del Ayuntamiento de Santa Cruz, 37 millones de euros, que por qué tengo que pagar una deuda que no necesito pagar, porque se están generando unos gastos financieros que son espectaculares si se suma la deuda acumulada de todos los entes.

Pero, más allá de eso, yo le diría que todo el IRPF que hemos pagado los canarios en un año, todo, mire los presupuestos de la comunidad autónoma, todo eso es el excedente de tesorería. ¿Para qué quiero seguir recaudando si luego el dinero lo tengo ahí y hay un problema de gestión? Bajemos los impuestos y dejemos que los ciudadanos resuelvan sus problemas, no resolvérselos yo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Bermúdez, esta iniciativa pone sobre la mesa la realidad que viven decenas de ayuntamientos en Canarias y, además, cientos en España. La ley de estabilidad presupuestaria castiga precisamente al que gestiona bien. Municipios con superávit, con las cuentas saneadas, con deuda perfectamente asumible y planificada, que se ven obligados a destinar sus recursos a amortizaciones anticipadas que nadie necesita en lugar de utilizar esos recursos a paliar las necesidades de los ciudadanos.

Pero para entender cómo hemos llegado a este sinsentido hay que recordar algo que algunos intentan borrar de la memoria colectiva, y es que esta ley fue aprobada en el año 2012 por el Gobierno del Partido Popular, presidido por el señor Rajoy, y esa ley el Partido Popular la defendió con disciplina férrea, no en el 2012, hasta el 2018. Nunca hubo apertura ni matices ni voluntad de adaptarla a la nueva realidad, todo era un no automático a cualquier flexibilización. Y, sí, aunque no esté presente, es justo mencionar que la actual consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias fue una de las defensoras más vehementes de esta norma en el año 2012, cuando ella era portavoz del Partido Popular en el Congreso en el debate de esta ley. Rechazó todas las enmiendas que advertían los mismos problemas que desde el año 2023 ella misma denuncia y era intocable esta ley. Eso sí, desde el 2023 es un obstáculo que hay que cambiar. Parece que algunos descubren los problemas solo cuando les toca gestionarlos.

Mientras tanto, ¿qué ocurre con los municipios cumplidores?, que, pese a su solvencia, no pueden destinar su superávit a vivienda pública, políticas sociales, a modernización urbana o a mejora de los servicios esenciales. Se ven obligados a adelantar pagos de deuda, deudas que están perfectamente encauzadas. Yo me alegro de que los señores de VOX no hayan tenido nunca que pedir una hipoteca para comprar su casa, sino que han tenido el dinero y así la mejor deuda que hay no existe, pero creo que deben ser ellos nada más. Es decir, la norma penaliza a quien hace las cosas bien.

Por eso, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Bermúdez, vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque la estabilidad no puede usarse como excusa para limitar la autonomía local y porque los ayuntamientos cumplidores deben tener el margen suficiente para invertir su dinero en dar soluciones a las necesidades de sus vecinos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya a todos.

El Partido Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley porque, además, desde el inicio de la legislatura hemos estado reclamando al Gobierno de Pedro Sánchez que flexibilice la regla del gasto, que flexibilice las reglas fiscales, que a aquellas comunidades autónomas que estén saneadas, que no estén endeudadas, que cumplan las reglas fiscales, se les permita, entre otras cosas, poder usar su superávit, poder usarlo para más gasto público, poder usarlo para los servicios públicos, para vivienda, poder usarlo para bajar los impuestos, por qué no. Porque les recuerdo que ahora mismo las reglas fiscales, la negativa de Pedro Sánchez a flexibilizar la regla del gasto lo que está impidiendo es que se puedan bajar impuestos. No solamente lo impide, sino que además lo castiga, y eso alguna vez los señores de VOX deberían terminar de entenderlo, con todo el cariño.

Y también les recuerdo que el dinero del superávit que pedimos usar no es del Gobierno de España, es de todos los canarios, es de todos los vecinos. Por eso, cuando se reclama, no estamos pidiendo más dinero desde el Gobierno de España, sino que nos dejen usar nuestro propio dinero. Y también lo recuerdo porque ayer los compañeros de La Palma del Partido Popular les recordaban que eso de anunciar los 100 millones de ayuda a La Palma que tenían que venir del Estado, se puedan usar desde el superávit, pues, hombre, al final lo que estamos haciendo es otra vez el Gobierno de Canarias tener que poner el dinero y cubrir al Gobierno de España. (*Palmoteos*).

Y esto que hablo de la comunidad autónoma lo extendemos, cómo no, a los cabildos y a los ayuntamientos que están saneados.

Las reglas fiscales cuando se instauraron, cuando se pusieron en marcha, sí tenían su sentido, venían a evitar la quiebra, el sobreendeudamiento, el descontrol financiero de muchas administraciones a lo largo de todo el Estado, también del Gobierno de España, que les recuerdo un déficit oculto que desvela la Unión Europea. Por eso se instauraron. Pero a día de hoy, miren, en algunos sitios todavía tienen sentido,

porque hay comunidades autónomas todavía muy endeudadas, pero en otros sitios ya no lo tienen. Y ahora mismo sí, como usted ha dicho, se convierte en un castigo, no a las administraciones, sino a los vecinos, en este caso a los canarios y a los vecinos de los ayuntamientos. Además, que tampoco tiene mucho sentido que el Gobierno de España siga aferrado a no flexibilizarla, porque ya la propia Unión Europea lo ha hecho.

¿Y cuál es la razón de ese egoísmo y cuál es la razón de esa insensibilidad? Pues no es otra que poder compensar... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.
Grupo Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, permítanme darle la bienvenida a la presidenta del Cabildo de Fuerteventura. Esta es su casa.

Señor Bermúdez, podría calificar esta proposición no de ley de oportunista, pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque además usted sabe o debería saber que la adopción normativa que solicita se va a producir, reflejo del compromiso del Gobierno de España con la autonomía y la sostenibilidad financiera de las corporaciones locales. Esto es un hecho incontrovertido, y usted lo sabe. A lo largo de los últimos años se han incrementado de forma constante los recursos destinados a las entidades locales, reforzando el municipalismo y poniendo a su disposición un volumen notable de recursos. Los datos son elocuentes. En el año 2025 las entregas a cuenta alcanzaron más de veintiocho mil millones de euros, una cifra récord. En los siete años de gobierno socialista los ayuntamientos han recibido un 32 % más de financiación respecto al periodo equivalente anterior bajo los gobiernos del Partido Popular. Y para 2026 las previsiones sitúan las entregas a cuenta en más de veintinueve mil millones de euros, un incremento anual del 8,7 %.

Y este compromiso también se va a trasladar a lo que usted plantea en esta PNL, que, como digo, se acordará en breve y que no constituye una novedad, sino la recuperación de una práctica que el propio Gobierno de España venía autorizando antes de la pandemia, una autorización que no fue necesaria durante los años del covid, dado que las reglas fiscales estuvieron suspendidas para permitir a todas las administraciones responder con flexibilidad a la emergencia socioeconómica.

No mezcle cuestiones, señor Enseñat, se trata de que aquellos ayuntamientos cumplidores puedan destinar el superávit o el remanente de tesorería, según los casos, a las denominadas inversiones financieramente sostenibles, dirigidas a programas presupuestarios que ya se han expuesto, a políticas sociales, a vivienda pública, a mejorar y reforzar los servicios municipales.

Portanto, esta propuesta, no siendo novedosa, es razonable, es coherente con la experiencia previa y, además, está alineada, como bien ha expuesto, con las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias y de otros organismos. Por tanto, refuerza la autonomía local, respeta la responsabilidad fiscal y mejora la capacidad de los ayuntamientos y también de los cabildos insulares para atender las demandas ciudadanas.

Por tanto, señor Bermúdez, le anuncio que va a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Hemos finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.
Señorías, votamos. *(Pausa)*.
Votos totales emitidos, 66: sí, 63; no, 3; abstenciones, cero.
Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PPL-0010 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), MIXTO, DE CABILDOS INSULARES**

La señora PRESIDENTA: Y ahora iniciamos la última iniciativa parlamentaria del orden del día, el debate de toma en consideración, proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de cabildos insulares.

Quiero dar la bienvenida a la presidenta del Cabildo Insular de Fuerteventura, doña Dolores García Martínez, y también evidentemente al vicepresidente segundo del Cabildo Insular de Tenerife, don José Miguel Ruano León. Un afectuoso cariño porque están ustedes en su casa, bien lo saben. Bienvenidos.

Iniciamos el debate, por tanto, Grupo Socialista Canario, la señora Santana Alemán... *(Comentarios)*.

Perdón, tiene razón. Le doy la palabra al secretario primero de la Mesa a efectos de la lectura del criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Nieves Lady Barreto Hernández, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta efectos procedentes, en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 17 de noviembre de 2025 figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe: propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Nacionalista, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de cabildo insulares.

El Gobierno, tras deliberar, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios citados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Ahora sí, tiempo de intervenciones.

Grupo Socialista Canario, la señora Alemán Santana.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los representantes de los cabildos que nos acompañan, Lola García y José Miguel Ruano.

A mí me gustaría empezar esta intervención haciendo referencia a la gestación de esta ley y a la importancia que los socialistas canarios hemos dado siempre, siempre, al papel de los cabildos insulares en el gobierno de las islas, desde el mismo momento de la creación de esta comunidad autónoma en los años ochenta con el que fuera el primer presidente canario, don Jerónimo Saavedra.

La Federación Canaria de Islas –Fecai– ha tenido, sin ninguna duda, un papel determinante en este texto que hoy tomamos en consideración y que debatiremos el próximo año y el acuerdo unánime adoptado a principios de julio motiva que vayamos a suscribir, sin ninguna duda, este texto de proposición de ley.

La presente iniciativa tiene por objeto una nueva regulación de los cabildos insulares en el marco de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Canarias. Esta proposición de ley de cabildos insulares establece como punto de partida el reconocimiento de Canarias como un archipiélago y subraya la doble naturaleza de los cabildos, como instituciones autonómicas y entes locales, en consonancia con el Estatuto de Autonomía del 2018.

Los socialistas canarios fuimos impulsores del nuevo Estatuto desde el Parlamento de Canarias en el 2015 y en su aprobación en las Cortes, con el concurso de nuestro actual portavoz y en el momento diputado del Congreso, nuestro portavoz Sebastián Franquis.

La proposición de ley parte de que las islas se consideran elementos de la organización territorial de Canarias, como ya decía el artículo 2.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias del 2018, reconociendo además expresamente el papel de los cabildos como instituciones de la comunidad autónoma, al tiempo que preserva su naturaleza de órgano de gobierno de la isla como entidad local, consolidando una configuración institucional bifronte que requiere una nueva ley que sustituya a la del 2015.

Esta proposición de ley que tomaremos hoy en consideración y aprobaremos durante el próximo año, como ya dije, debe ser coherente con la realidad jurídica y funcional que desempeñan los cabildos en nuestro sistema autonómico.

De acuerdo con lo que dice la exposición de motivos, la proposición de ley se fundamenta en la firmeza de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Consejos Insulares de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, pero que menciona a nuestros cabildos en diversas ocasiones.

El artículo 70 del Estatuto establece que los cabildos ejercen competencias propias, transferidas o delegadas. Lo que pretende esta proposición de ley es regular cómo los cabildos ejercen esas competencias transferidas o delegadas en lugar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que depende del Gobierno.

Las funciones ejecutivas, relacionadas en el 70.2, ya están garantizadas como de carácter insular por el nuevo Estatuto y muchas de esas funciones son ya de mayor entidad que aquellas que se tienen como Administración local; por poner ejemplos, la existencia de los servicios sociales, los servicios forestales o el medio ambiente.

Quiero destacar, señorías, que esta proposición de ley no convierte a los cabildos en órganos de la Administración autonómica, sino que desarrolla el estatuto como instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias que son.

El principio de autonomía local sigue siendo totalmente aplicable a los cabildos en el ejercicio de sus competencias locales, que la proposición de ley llama como propias. Cuando actúan como instituciones de la comunidad autónoma, los cabildos ejecutan leyes autonómicas y no legislación local, tal como dispone el artículo 18. En consecuencia, los ámbitos materiales de competencias de los cabildos insulares como instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias se van a ejercer sin injerencias del Gobierno de Canarias ni controles estatales.

Destacar el reconocimiento de La Graciosa, los socialistas canarios y en especial nuestros compañeros y compañeras de Lanzarote apoyamos la octava isla en el Estatuto y apoyamos que el Cabildo de Lanzarote pueda llamarse Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa.

Creemos también que las medidas en materia de recursos humanos, movilidad interadministrativa y de excedencia especial para directivos facilitan el intercambio de personal entre administraciones, incentivando especialmente la cobertura de plazas en todas las islas.

Destacar los fondos de Solidaridad Interinsular y de Contingencias.

En definitiva, suscribimos esta iniciativa y anunciamos a todos los grupos y a la Fecai que trabajaremos en su mejora en el proceso de enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán Ojeda.

Grupo Nacionalista Canario, señora Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora vicepresidenta de la Fecai y presidenta del Cabildo de Fuerteventura, bienvenidas, señor vicepresidente del Cabildo de Tenerife, resto de representantes de los cabildos insulares. También los presidentes del Cabildo de Lanzarote, que se encuentra en su escaño, y el presidente del Cabildo de La Gomera, que también han participado en articular esta proposición de ley. Una proposición de ley que nace del consenso en el seno de la Fecai y que la mayoría de los grupos de esta Cámara hemos suscrito.

Una proposición de ley con un objetivo sencillo, pero fundamental: actualizar el marco jurídico de los cabildos insulares al Estatuto de Autonomía tras la reforma operada en el año 2018, para que respondan con mayor claridad, eficiencia y coherencia a la realidad de Canarias.

Desde el Grupo Nacionalista creemos firmemente que los cabildos, en su doble condición de Administración local, como órganos de gobierno y administración de la isla, y como instituciones de la comunidad autónoma, son una pieza imprescindible para el autogobierno. Por eso hemos apoyado esta proposición de ley, que no cambia la naturaleza de los cabildos, sino que la refuerza, porque garantiza la autonomía local plena cuando el cabildo ejerce sus competencias propias, pero desarrolla su condición estatutaria como instituciones de la comunidad autónoma cuando los cabildos ejercen las competencias, cuando actúan como instituciones de la comunidad autónoma y ejercen esas competencias atribuidas, transferidas o delegadas. Y, en ese caso, cuando actúan como instituciones de la comunidad autónoma, debe reconocerse que están ejecutando leyes autonómicas; por lo tanto, la legislación aplicable debe ser la legislación autonómica, el régimen jurídico autonómico y no regirse por el régimen local.

En definitiva, como digo, refuerza el papel de los cabildos, pero además incorpora herramientas nuevas de cooperación interinsular y mecanismos de solidaridad que responden a una visión de Canarias en su conjunto, el reconocimiento de Canarias como archipiélago atlántico, entendiendo el archipiélago como un conjunto diverso pero cohesionado donde cada una de las ocho islas mantiene su identidad, pero comparte instrumentos para afrontar emergencias, desigualdades y desafíos comunes.

Esta es una propuesta que, como decía la señora Alemán, viene avalada por un trabajo previo riguroso, de solvencia jurídica, construida desde el rigor pero también desde un sentido práctico. Una ley que pretende facilitar el trabajo de los cabildos, clarificar sus responsabilidades y mejorar la coordinación con la comunidad autónoma; en definitiva, hacer que el sistema funcione mejor.

Por eso apoyaremos esta iniciativa para que inicie su recorrido parlamentario. La toma en consideración abre la puerta al debate, a las aportaciones y al consenso, que esperamos que siempre vengan también, como viene esta proposición de ley, de la mano de la Fecai. Estamos seguros de que es una norma donde encontraremos puntos de encuentro amplios, porque trata de mejorar unas instituciones que todos reconocemos como esenciales para Canarias. Fortalecer a los cabildos es fortalecer nuestro autogobierno y hoy, con esta toma en consideración, podemos dar un paso decisivo en esa dirección.

Termino también, que se incorpora la presidenta del Cabildo de Tenerife, saludándola, dándole la bienvenida, y, como digo, emplazando a todos los grupos. Estamos convencidos de que vamos a llegar a un amplio acuerdo y a consensos para dotar a los cabildos de una ley adaptada al Estatuto de Autonomía. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Quiero, antes de darle la palabra al Grupo Parlamentario Popular, a la señora Reverón González, quiero dar la bienvenida a la presidenta del Cabildo Insular de Tenerife. Bienvenida, un abrazo, señora presidenta. Encantada de tenerla aquí.

Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Y antes de comenzar, bienvenida la presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, bienvenida la presidenta del Cabildo Insular de Fuerteventura y, por supuesto, bienvenidos los presidentes del Cabildo Insular de Lanzarote y el presidente del Cabildo Insular de La Gomera. Creo que no me quedó ningún presidente insular.

Bueno, señorías, a mí me lo han escuchado muchas veces, soy funcionaria del Cabildo Insular de Tenerife y soy cabildista, y es un orgullo para mí hoy hablar de esa modificación tan necesaria para la ley de cabildos, la ley del año 2015, pero que ahora existe una no pequeña contradicción, pero sí es verdad que existe una brecha entre lo que fue la aprobación del Estatuto de Autonomía del año 2018 con esa ley que nosotros nos dimos entre todos en el año 2015. Por eso con esta proposición de ley vamos a abrir un proceso que, si lo conducimos con responsabilidad y con altura de miras, puede marcar un antes y un después en la organización territorial en toda nuestra comunidad autónoma.

Como he dicho, el Estatuto de Autonomía marcó un antes y un después y dio un salto cualitativo, pero es verdad que la ley actual que tenemos, como la ley de cabildos, no va compasada con esa modificación que supuso y que fue tan importante para todos los canarios. Tenemos claro que es imprescindible clarificar el mapa competencial, tenemos que saber qué hace el Gobierno de Canarias, qué hace cada cabildo y qué corresponde a cada ayuntamiento. Por eso desde el Partido Popular defendemos que la ley no solo recoja lo que son las competencias ya transferidas, sino también que establezca qué criterios son los mejores y evaluables para poder evaluar esas competencias transferidas, siempre basadas en la capacidad de gestión de esos cabildos.

También me gustaría hablar de la simplificación administrativa. De eso que hemos hablado en muchísimas ocasiones, pero parece que nunca llegamos a regular. Hoy los ciudadanos y las entidades también se enfrentan a muchas duplicidades y a muchos trámites complejos. Esta proposición apunta por simplificar y por eso va a tener nuestro apoyo, para apostar por plazos máximos, por ventanilla única, por procedimientos homogéneos y por una administración digital, pero, eso sí, inclusiva.

También me gustaría destacar de esta proposición de ley la transparencia y la seguridad jurídica, porque la autonomía de los cabildos debe ir acompañada de rendición de cuentas, de planificación y de una evaluación de sus políticas.

Señorías, en un archipiélago como el nuestro hablar de cabildos es hablar también de cohesión territorial. Por ello asumimos esta proposición de ley como una meta propia, propia de todos los que aquí estamos, porque tenemos claro que los cabildos tienen que ser los motores del equilibrio, no pueden ser una fractura, tenemos claro que para que se acerque la gente no se pueden convertir los cabildos en pequeños reinos de taifas, tienen que ir todos de la mano.

Y también quiero subrayar la importancia de la diversidad insular. Los presidentes de los cabildos que hoy nos acompañan aquí sabrán que no es lo mismo gestionar un cabildo, bueno, de una isla capitalina que gestionar un cabildo de una isla no capitalina. Por eso consideramos necesario que esta ley tiene que ser lo suficientemente flexible para reconocer esa diversidad, para permitir fórmulas de cooperación entre los cabildos, para reforzar las capacidades que tienen todos ellos y, por supuesto, sin renunciar a la igualdad, pero tenemos que ir de la mano, pero siempre teniendo en cuenta esa diversidad insular.

Y, para finalizar, yo creo que todos los grupos parlamentarios hemos recibido un escrito de los interventores y de los secretarios aludiendo a un artículo en concreto, que entienden que puede existir una duplicidad en lo que son las competencias de estos habilitados nacionales. Lo que sí quiero decir es que estamos ante una proposición de ley, estamos empezando el camino, que vamos a escuchar todas las críticas y todas las aportaciones que nos hagan llegar, porque yo creo que entre todos queremos la mejor ley para los cabildos insulares.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Voy a intervenir desde el escaño, porque he tenido un incidente con el cinto y no sé si llegaré allí o no. (*Risas*).

Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida a las queridas compañeras y a con los que hemos compartido espacio en este Parlamento. La confianza da asco y, por tanto, tanto al presidente del Cabildo Insular de Lanzarote como de La Gomera, como ya nos vemos con bastante frecuencia..., pero sí un afectuoso saludo a la presidenta del Cabildo de Tenerife y a la presidenta del Cabildo de Fuerteventura. Y también de manera muy especial a alguien que creo que algo, de pasada, tiene que ver con esta ley, al señor Ruano.

Una ley que todos los grupos hemos entendido que era absolutamente necesaria, una proposición de ley que, aunque tendremos ahora un trámite a lo largo de los próximos meses hasta convertirla en realidad y donde escucharemos a todas y cada una de las partes, como también hacía referencia con anterioridad la propia portavoz del Grupo Popular, pero era absolutamente fundamental. Estamos hablando de una ley que mantiene la estructura del año 2015, básicamente, pero que amplía y se desarrolla con base en nuestro propio Estatuto de Autonomía. Ante esa concepción de lo que nosotros denominamos nuestro país canario, que está conformado por ocho islas, por siete cabildos insulares, con una Administración, la de la comunidad autónoma, que, digamos, estructura de una manera clara el conjunto, pero que luego aterriza sobre las ochenta y ocho realidades municipales, con los distintos ayuntamientos, pero en Canarias, además, con una particularidad esencial que ya quisieran en el resto del territorio español, cabildos insulares, que son auténticos gobiernos de la isla. Pero cabildos insulares que tienen, además, una doble vertiente, la vertiente de instituciones de la comunidad autónoma e instituciones locales, y esto es lo que fundamentalmente viene a desarrollar en profundidad esta ley de cabildos.

Nos encontrábamos con una disfunción clara cuando se transferían o delegaban determinadas competencias de la propia comunidad a los cabildos y luego se desarrollaban, sin embargo, como entidades locales. Viene a corregir esta materia.

Y luego algo para nosotros absolutamente fundamental –yo creo que también iba un poco en la línea de lo que comentaba la propia portavoz del Grupo Popular–, esta ley viene a intentar dentro de nuestro Estatuto de Autonomía darle coherencia y el encaje jurídico que nuestros cabildos necesitan, pero puede ser también una oportunidad fundamental para algo mucho más importante. Lo decía antes, son el gobierno de la isla, pero, es más, son los verdaderos asistentes al final de la mayoría de los municipios, en algunas islas es el verdadero referente casi de la ciudadanía de las mismas, y, por tanto, tiene que ser una oportunidad para mejorar también los mecanismos para que la hagan mucho más accesible, para que hagan de esta una Administración aún más cercana y, por tanto, más eficaz al servicio de la ciudadanía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Agrupación Socialista Gomera, su tiempo. Interviene el señor presidente del Cabildo de La Gomera y diputado de la Agrupación Socialista, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Quiero, en primer lugar, saludar a las compañeras presidentas de los cabildos canarios que están aquí, tanto de Fuerteventura, a Lola García, como a Rosa Dávila, del Cabildo de Tenerife, y también a José Miguel Ruano. Y saludarnos también nosotros, estimado Oswaldo, que tenemos la doble condición de diputado y presidente de cabildos canarios.

Miren, yo creo que es un buen momento para decir que todos los canarios debemos sentirnos orgullosos de estas administraciones centenarias, que tienen una larga trayectoria de trabajo para atender las necesidades de cada isla, y hoy valoramos todos muy positivamente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Es una iniciativa que nace del consenso unánime de los siete cabildos, articulado a través de la Federación Canaria de Islas, y nace con una finalidad inequívoca de adecuar definitivamente el régimen jurídico de los cabildos al Estatuto de Autonomía reformado en 2018. Y esta Cámara tiene la oportunidad de cumplir una deuda normativa largamente pospuesta, ya más de siete años. Es una ley necesaria, oportuna, profundamente coherente con nuestro modelo autonómico y plantea una reforma imprescindible para garantizar seguridad jurídica y además coherencia institucional.

La Ley 8/2015 no ha sido adaptada al Estatuto de 2018 y esta realidad ha generado desajustes que todos los cabildos hemos denunciado durante mucho tiempo, que es la inseguridad jurídica, los procedimientos ineficientes, las duplicidades y una insuficiencia de limitación en la relación entre transferencia, delegación y control. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Con esta nueva proposición de ley, este Parlamento actualiza todo el marco institucional. Se clarifica la naturaleza jurídica, como ya han señalado los portavoces, en el bifronte de los cabildos. Se unifica el régimen de atribución, transferencia y delegación competencial, se reconoce que cuando una competencia se transfiere se transfiere con titularidad plena, no solo para gestionar, sino para ejercerla con autonomía funcional y normativa, y es una reivindicación histórica de todas las islas que hoy se corrige con rigor. Supone un blindaje competencial esencial para garantizar la estabilidad y la eficiencia. Se reforma y elimina la posibilidad de suspensión –muy importante–, revocación o modificación unilateral de las competencias transferidas y se dota al sistema de estabilidad y previsibilidad. Se reconoce que cada isla necesita ejercer estas competencias con plena autonomía, pero sin perder la coordinación necesaria con el Gobierno de esta comunidad autónoma. Por tanto, se trata de equilibrio institucional y de subsidiariedad bien entendida.

Se busca la organización insular moderna, profesionalizada y acorde con el volumen competencial e introduce profundas mejoras en la estructura orgánica. Se separan claramente los órganos de representación política de los órganos ejecutivos, se refuerza el Consejo de Gobierno Insular, con posibilidad de incorporar perfiles técnicos no electos, y se reducen veintidós artículos dedicados a la transparencia, se modernizan los instrumentos de asistencia a los municipios e inclusive se actualiza un régimen económico-financiero creando el Fondo de Solidaridad Interinsular.

Es una reforma que fortalece la cohesión territorial del archipiélago, articula y ordena, refuerza la cooperación interadministrativa, institucionaliza la Conferencia de Presidentes insulares y mejora la coordinación con el Gobierno de Canarias.

Reconoce la consideración de La Graciosa como octava isla habitada y renombra oficialmente al Cabildo de Lanzarote como Cabildo de Lanzarote y La Graciosa. En definitiva, otorga a esta Cámara un papel reforzado a través de la Comisión General de Cabildos.

Canarias debe construirse desde instituciones insulares fuertes y por esa razón nosotros hoy, el Grupo de la Agrupación Socialista Gomera, apoyamos firmemente en este pleno y en el trámite parlamentario correspondiente la misma. Y lo hacemos desde la lealtad institucional y desde la convicción de que esta norma fortalecerá nuestro sistema autonómico, mejorará la calidad de los servicios públicos y construirá una Canarias más cohesionada y más justa para todos los canarios que... necesitan cada isla.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. Representantes de los distintos cabildos insulares.

(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).

Hoy tomamos en consideración una proposición de ley que va a impactar en la estructura político-administrativa de Canarias, pero que va mucho más allá de eso porque viene a legislar sobre una de las instituciones más queridas, más respetadas y sobre todo más reconocidas por parte de la ciudadanía canaria desde su creación hace más de cien años. Estamos hablando de una pieza central en el autogobierno y también en la propia identidad política canaria. En AHI siempre hemos defendido que Canarias se construye desde la isla y no podemos hablar de la isla sin contar con el papel de los cabildos.

La proposición de ley que se toma en consideración parte de una premisa correcta. El Estatuto de Autonomía del año 2018 configuró formalmente a los cabildos como instituciones de la propia comunidad autónoma, como no se cansa de recordarnos el señor Ruano, al tiempo que también reafirmó su naturaleza de ente local. Y esa doble condición, como recuerda el propio texto y también como ha recordado en reiteradas ocasiones el Consejo Consultivo, exige un marco normativo actualizado, coherente y también adaptado a la realidad competencial que hoy precisamente gestionan los cabildos. Hoy los cabildos no son meras entidades locales, ejecutan gran parte de las políticas autonómicas, asumen competencias transferidas y también delegadas, representan ordinariamente al Gobierno de Canarias en cada isla y son en la práctica la Administración que mejor defiende el interés insular.

Por ello desde la AHI consideramos oportuna esta actualización legislativa, pero también creemos que debe hacerse bien, con serenidad, con rigor jurídico y con un profundo respeto al equilibrio de estas instituciones dentro de nuestro archipiélago.

La exposición de motivos justifica la reforma en tres grandes ideas claves: la necesidad de adaptar el marco vigente al nuevo Estatuto, la ampliación de competencias que precisamente han asumido los cabildos, y ahí quiero recordar el informe que el otro día nos traía a la Comisión de Cabildos el Cabildo de Tenerife, donde gracias a esa memoria económica podemos ver muchas de las dificultades que también tienen esos cabildos, a los que en ocasiones estamos dejando sin actualizar al coste real esas competencias que están asumiendo, y la complejidad de esa naturaleza bifronte.

Saben que mi partido ha defendido históricamente el fortalecimiento de los cabildos como verdaderas instituciones de gobierno en la isla. Aun más, nuestro ideario político ve a los cabildos como las únicas instituciones efectivas de gobierno en cada una de las islas Canarias, reservando al Gobierno de Canarias, si pudiera, un papel básicamente de representación institucional; es decir, que los cabildos cada vez puedan ir a más competencias, a más gestión, porque sin duda son los entes que conocen y que están sobre el territorio. No podemos hablar de una realidad insular si no contamos con la visión del cabildo. Muchas veces el Gobierno es muy frío, tiene sus dobles sedes en Tenerife y Gran Canaria, pero ¿qué pasa en el resto de islas? Muchas veces el Gobierno de Canarias, por desgracia, queda demasiado lejos y solo son los cabildos, como grandes ayuntamientos, los que velan por los intereses insulares.

Por lo tanto, vemos esta proposición de ley como un avance con respecto a la situación actual y, aunque esté lejos aún de lo que nuestro marco político teórico cree, respaldaremos desde esta misma convicción. Y también lo que comentaba la señora Reverón, hacer una escucha activa, ver lo que dicen los interventores y secretarios, y también seguir sumando opiniones para construir el mejor texto posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Finalmente, interviene el único grupo no proponente, el Grupo Parlamentario VOX. Lo hace la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días a los representantes de los cabildos insulares que hoy nos acompañan.

Hoy se somete a toma de consideración una proposición de ley que, como tantas otras, nace del consenso cómodo entre los partidos de siempre. Agradecemos que se nos ofreciera firmarla, pero venía ya cerrada y consideramos que en gran parte de ella se vuelven a inflar estructuras políticas y a incurrir en gasto público prescindible en lugar de apostar por un modelo institucional eficiente, responsable y respetuoso con el dinero público. VOX ha elegido lo segundo, la gestión eficiente, responsable y respetuosa, y sabedores de que el rodillo volverá a pasar sobre nuestras enmiendas en la tramitación de la ley hoy votaremos en contra de esta toma de razón.

Esta proposición no deroga la Ley 8/2015 para mejorarla ni para adaptar el régimen de los cabildos insulares al nuevo Estatuto de Autonomía, sino que amplía estructuras, órganos y plantillas de personal eventual sin límites, ni siquiera retributivos, para los cargos políticos. Y lo hace, encima, sin evaluar costes e incluso vulnerando las funciones que tradicionalmente vienen desempeñando los habilitados nacionales o incurriendo en otras vulneraciones de la legislación básica estatal. Todo esto supone más gasto, más administración e inseguridad jurídica.

¿Y qué obtiene el ciudadano a cambio? Pues obtiene pagar más impuestos, porque hasta el Gobierno reconoce en su informe que esta ley incrementará el gasto público, y reconoce también que no se pueden reducir los ingresos. Por lo tanto, los ingresos extras que se necesitarán los aportarán los de siempre, los ciudadanos. No olvidemos que los partidos que prometieron una gran rebaja fiscal hoy nos plantean de nuevo esta ley.

Además, se crean dos fondos nuevos, el Fondo de Solidaridad Interinsular y el Fondo de Contingencias. Ninguno tiene memoria económica clara, ninguno define cómo se financia y uno de ellos, supuestamente, se regula en un título que ni siquiera existe en la ley.

Señorías, VOX cree en los cabildos insulares, también en la necesidad de actualizar su régimen jurídico; de hecho, avalamos la reforma de la ley de vivienda de Canarias, contenida en el Decreto Ley de medidas urgentes en materia de vivienda, para reconocer expresamente que los cabildos insulares también puedan promover la construcción de viviendas protegidas, pero creemos que en esta ocasión tenemos que poner límites a las estructuras políticas ya sobredimensionadas.

Por eso hoy votaremos en contra, porque después de dos años y medio de legislatura, en los que se ha pasado el rodillo a nuestras enmiendas durante el trámite parlamentario de elaboración normativa, debemos mostrar resistencia ante esta norma.

Defendemos una Administración insular eficiente, transparente y al servicio de los ciudadanos, no al servicio de los partidos. No necesitamos más cargos, necesitamos mejores servicios y menos tributos. Eso es por lo que apuesta VOX y es una apuesta diferente a la hecha por quienes hoy han firmado esta ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, votamos sí o no a la toma en consideración de esta PPL-10. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos totales, 65: sí, 63; no, 3; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración.

Muchísimas gracias.

Hemos acabado con el orden del día. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos).



Parlamento de Canarias

